

Firmado Por:
María Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcdfb3d006ee33cb3fa48ef4e3b45e438fe7ad08995f0bd470002e534286ad1c**

Documento generado en 28/09/2023 05:55:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

286



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, octubre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Divisorio. 110014003004-2018-00978-00.

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se ordena:

1. Negar la solicitud de adición elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, en tanto que, en el auto objeto de censura no se dejó de resolver ningún asunto sometido a consideración de este despacho, ni sobre cualquier otro punto que de conformidad con la ley debía ser objeto de pronunciamiento, conforme lo prevé el artículo 287 del Código General del Proceso.

Memorase, sobre el particular, que de conformidad con el artículo 448 del Código General del Proceso, el avalúo y la base de la licitación no se incluyen en el auto que fija fecha para remate sino en la publicación del mismo, conforme lo dispone el numeral 3° del artículo 450 ibídem.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 36
Hoy 11 de octubre de 2023.
La Secretaria, Novis del Carmen Mosquera García

INFORME SECRETARIAL

Hoy 07 de septiembre de 2023, ingresa el proceso al despacho con la solicitud efectuada en el memorial que antecede.

Para revisar el proceso y tomar la determinación que en derecho corresponda.



NOVIS DEL CARMEN MOSQUERA GARCÍA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Hoy 07 de septiembre de 2023, ingresó el proceso al despacho con la solicitud efectuada en el memorial que antecede.

Para revisar el proceso y tomar la determinación que en derecho corresponda.



NOVIS DEL CARMEN MOSQUERA GARCÍA
Secretaria

287

30/8/23. 15:05

Correo: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Solicitud inclusión valor remate en auto que lo decreta en Divisorio 2018-0978 de J. 81 C.M.

DOMINGO GARZA TOSCANO <dogatoabogado@hotmail.com>

Mié 30/08/2023 3:02 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (54 KB)

Memorial Juzgado 4 Civil Municipal QUIÑONES ARIAS.docx;

Con respeto pido a su Despacho, ordene incluir URGENTE, el valor del inmueble a rematar, dado que no se colocó en el auto que decreta remate y fija fecha para el mismo, en Divisorio 2018-0978 de J. 81 C.M., de MERY GLORIA QUIÑONES ARIAS y otros.

ATENTAMENTE,

DOMINGO GARZA TOSCANO

TELEFONO 3112231965

DOGATOABOGADO@HOTMAIL.COM

Doctor(a)
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

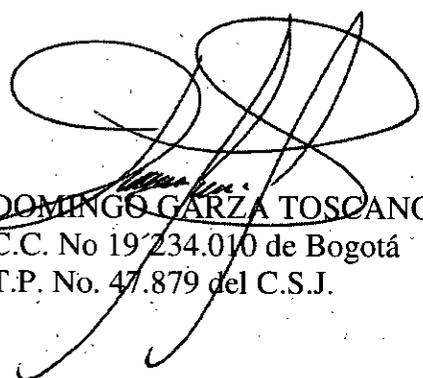
REF: Divisorio Rad. 2018-0978 de J. 81 C.M., de MERY GLORIA QUIÑONEZ ARIAS
Vs NUBIA CEIRA QUIÑONEZ ARIAS y otros.

DOMINGO GARZA TOSCANO Apoderado Judicial de NUBIA CEIRA QUIÑONEZ ARIAS, con respeto llego a su Despacho para solicitarle que atendiendo el auto que ordena fecha de remate del inmueble motivo de demanda, olvido colocar el valor del remate para que las personas interesadas puedan consignar el porcentaje de dicho valor para hacer postura, es la razón de pedirle honorable Juez, ordene que en dicho auto se disponga colocar el valor total del remate, dado que sin ese requisito muy seguramente volverá a fracasar el mismo, por ausencia de esta información tan importante para los oferentes sin el cual no será posible consignar el 40% de dicho valor para presentar oferta.

Por lo anterior RUEGO a su Despacho, que con PRIORIDAD, se incluya en dicho auto el valor en que está estimado el remate por las razones expuestas.

Para efecto de notificación de lo que su Despacho considere a mi solicitud, mi Correo electrónico es **dogatoabogado@hotmail.com** mi teléfono celular es: 3112231965 y mi dirección es Avenida Jiménez No. 9-43 Oficina 515 de Bogotá, y los datos que apporto son los mismos que me figuran en el Registro Nacional de Abogados.

De esa superioridad con respeto



DOMINGO GARZA TOSCANO
C.C. No 19.234.010 de Bogotá
T.P. No. 47.879 del C.S.J.

Firmado Por:
María Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
CMI 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87f8abe0555dc5d8033247309ef1d6cfc18b4b3efb6eb7511dcd8004f2c5e8**

Documento generado en 24/08/2023 07:34:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Advertir a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

7. Recordar al usuario que no es necesario que se traslade a las instalaciones físicas del juzgado, y debe tener en cuenta que, la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual, es mediante la aplicación Teams, por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente.

8. Requerir al auxiliar de la justicia Administraciones Judiciales de Colombia S.A.S., para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8° del auto del 30 de mayo de 2023.

9. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 32
Hoy 30 de agosto de 2023.
La Secretaria, Novis del Carmen Mosquera García

5. Requerir a la parte interesada a efectos de que allegue la publicación del aviso de remate y un certificado de tradición del inmueble expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el remate y **deberá adjuntarlos mínimo tres (3) días antes de la fecha señalada para el remate.**

6. Instrucciones de la subasta virtual.

6.1. Previo a la fecha y hora señalada, la publicación deberá remitirse de manera legible en formato PDF y enviarla a los correos rematescml04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y cml04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en la misma deberá observarse claramente la fecha en que se realizó.

6.2. En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho - Remates 2023. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.

6.3. Los interesados deberán presentar: i. La oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii. Copia del documento de identidad. iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de lo previsto en el artículo 451 y SS ibidem, Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

6.4. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo rematescml04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Se itera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor claridad se puede consultar el vídeo instructivo: "¿Cómo realizarla oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho - ventana información general.

Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho, remates 2021.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Divisorio. 110014003004-2018-00978-00.

Con el fin de continuar con el presente asunto, dado que en la fecha programa con anterioridad para efectos de llevar a cabo la subasta no fue posible efectuarla, de acuerdo con las se ordena:

- 1. Señalar para la subasta virtual, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), audiencia en la que tendrá lugar el remate del inmueble objeto de división ad-valoren, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria # 50S-40233529, ubicado en la calle 13 Sur # 24G-38, Torre A - apartamento 2022 de Bogotá.**
- 2. Tener en cuenta que, del certificado de tradición del bien objeto de la almoneda, se establece la inscripción de la demanda en la anotación 13 (fls. 257 a 259), que se encuentra debidamente secuestrado (fl. 155) y avaluado (fls. 162 a 197).**
- 3. Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judicial # **110012041004** del **Banco Agrario**, asignada para de este Juzgado.**
- 4. Advertir a la parte interesada que deberá elaborar y publicar el aviso de remate en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso, e incluyendo la información que aquí se establece sobre el trámite de la audiencia.**

El aviso deberá ser publicado por una sola vez en los diarios *El Tiempo*, *El Espectador* o *el Nuevo Siglo* (periódicos de amplia circulación) mediante la inclusión en un listado el domingo y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en la que se deberían indicar los requisitos contenidos en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Rad. 2018-978 Divisorio de JOSE VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ, solitud fecha de Remate

Jorge Bautista <bautista19932010@gmail.com>

Lun 31/07/2023 9:27 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luisrolo0314@icloud.com <luisrolo0314@icloud.com>; adriana

rodriguez <julisof2014@gmail.com>; lorenarobledo457@gmail.com

<lorenarobledo457@gmail.com>; davidherna527@gmail.com

<davidherna527@gmail.com>; cuellar51628904@gmail.com <cuellar51628904@gmail.com>; marco quiroga

<marcoquiroga46@gmail.com>; marcos mendoza <ulisof2014@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (129 KB)

Rad. 2018-978 Divisorio de JOSE VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ, Solicitud Nueva Fecha..pdf,

Señor

JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. D.C

E.

S.

D.

Rad. Divisorio de JOSÉ VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ QUIÑONES

No. 2018-978

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ, apoderado de los demandantes, de manera respetuosa y de conformidad con el informe secretarial, solicitó al despacho fijar nueva fecha de remate.

Cordialmente.

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ.

C.C. 12258.091 de Algeciras (Huila)

T. P 199625 del C.S de la J.

282

Señor

JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. D.C

E.

S.

D.

Rad. Divisorio de JOSÉ VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS
FERNANDO HERNANDEZ QUIÑONES

No. 2018-978

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ, apoderado de los demandantes,
de manera respetuosa y de conformidad con el informe secretarial, solicitó al
despacho fijar nueva fecha de remate.

Cordialmente.

Jorge Eduardo Bautista Ortiz
JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ.
C.C. 12258.091 de Algeciras (Huila)
T. P 199625 del C.S de la J.

281
280

27/7/23, 08:27

Correo: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Rad. 2018-978 Divisorio de JOSE VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ, Publicación del remate.

Jorge Bautista <bautista19932010@gmail.com>

Jue 27/07/2023 8:03 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luisrolo0314@icloud.com <luisrolo0314@icloud.com>; adriana rodriguez <julisof2014@gmail.com>; lorenarobledo457@gmail.com

<lorenarobledo457@gmail.com>; davidherna527@gmail.com

<davidherna527@gmail.com>; cuellar51628904@gmail.com <cuellar51628904@gmail.com>; marco quiroga

<marcoquiroga46@gmail.com>; marcos mendoza <ulisof2014@gmail.com>; seccivilencuesta 50

<bautista19932010@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (13 MB)

Rad. 2018-978 Divisorio de JOSE VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ, Publicación del remate..pdf;

Señor

JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. D.C

E. S. D.

Rad. Divisorio de JOSÉ VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ QUIÑONES
No. 2018-978

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ, apoderado de los demandantes, de manera respetuosa en archivo adjunto allegó la publicación del remate en el periodico el Nuevo Siglo el día 9 de julio de 2023.

Cordialmente.

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ.
C.C. 12258.091 de Algeciras (Huila)
T. P 199625 del C.S de la J.

279

AYSO DE REMATE, DEMANDANTES: ROSA ELENA PINZON LOPEZ, ELBA BEATRIZ PINZON LOPEZ y JONHAMILTON PRZEDA SANCHEZ DEMANDADA: MARIA ALICIA ANGEL DIAZ. Fecha y hora en que se abrirá la licitación: 3 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m. El bien materia de remate: Una casa ubicada en la Calle 9 A Sur Sur # 15 Este (Dirección Catastral de Bogotá, D.C., a la cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria N° 40043161 de la Oficina del Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., CHIP AAAAD0001N. Avalúo: El bien se encuentra avaluado en la suma de 171.531.500 pesos y la base para hacer postura será la que cubra el 70% de dicho avalúo. El proceso divisorio cursa ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá, D.C. bajo el radicado N° 11001400304-2019-00929-00, siendo este mismo juzgado el encargado de llevar a cabo el remate. El porcentaje que debe consignarse para hacer postura es el 40% del avalúo, es decir, la suma de 68.652.500 pesos, dinero que debe consignarse en el Banco de Depósitos Judiciales N° 11001204104 del Cuentas Agrarias. Datos del secuestro encargado de mostrar el inmueble objeto del remate: Corresponde a Delegaciones Logales SAS, ubicada en Calle 20 # 5-24 Bloque 7 inmueble 204 de Soacha Cundinamarca, teléfono: 3012760179.

DESTRUCCIONES DE LA SUBASTA: 1. La subasta se efectuará de manera virtual a través del link que estará publicado en la página www.rematajudicial.gov.co en el momento del Despacho - Rematas 2023. 2. Los interesados deberán presentar: 1. La oferta de manera digital debidamente suscrita con una clave personal que solo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. 2. Copia del documento de identidad. 3. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente. Los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico y/o indicado, deberán constatar el link respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contiene la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Los interesados podrán solicitar turno para la revisión del expediente al correo institucional: pot@rematajudicial.gov.co

M12-1-09

AYSO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. JUZGADO: Tercero (3) del Cuarto Del Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. Capital. DIRECCIÓN Y MAIL: Carrera 10 No. 14-33 piso 1 / 103eje@rematajudicial.gov.co PROCESO NO. 1100110304420180047800 CLASE DE PROCESO: ejecución singular PARTE DEMANDANTE: Jaime Humberto Arévalo Aragón PARTE DEMANDADA: Nahemy Patricia Mejía FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LICITACIÓN: aplébase la hora de las 08:30 de la mañana del día tres (3) del mes de Agosto del 2023 para llevar a cabo la subasta virtual sobre el vehículo identificado con placa RCT 051 legalmente embargado, secuestrado y avaluado BIENES MATERIA DEL REMATE: Vehículo de placas RCT 001 clase: campero marca Chevrolet, color: plata steel, carrocería: cabinado chasis KL1FG6G4B800016B, cédula: 3195, modelo: 2011, línea: Captiva, servicio: particular, motor: 10HMC100840033 capacidad: 7 pasajeros, transmisión: por caja, puerta: 5, estado: nuevo, fecha de fabricación: 10/08/2010, color: negro, fecha de entrega: 10/08/2010, combustible: gasolina VALOR DEL AVVALÚO: \$25.000.000, valor base de licitación 70% equivalente \$17.500.000,00 PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 40% equivalentes a \$7.000.000,00 SECUESTRE: Caldera Wiesner y Cía. S.A.S. NIT No. 900.777.1154, Dirección calle 12 B No. 7-90 oficina 725 teléfono celular No. 31144453148, Mediatra despecto comisorio número 111, el señor Juan ordena el secuestro señor Héctor Andrés Valmori Jiménez C.C. No. 1.413.318.210 Representación legal de Caldera Wiesner y Cía. S.A.S., del señor Jaime Humberto Arévalo Aragón con cédula 79.510.418 de Bogotá Dirección calle 35 No. 34-72 conjunto Victoria Uno Soacha - ciudad nueva. Para efectos de llevar a cabo el remate virtual antes programado deberá tomarse en consideración las siguientes instrucciones: Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual a través del link www.rematajudicial.gov.co en el momento del despacho - rematas 2023

M12-3-09

Notaría 1 Del Circuito de Tunja, Orlando Eltró Cuervo Pinzón, Notario 1 LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO LA NOTARIA PRIMERA (1ª) EMPLAZA Desahucio a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. Día: (10) días. Actuación: Liquidación de herencia de VICTORIA RUANO GARDENAS C.C. No. 1033991 expedida en RDSALVA GARCIA DE RUANO 23501006 de lugar de fallecimiento: Chiquiza - Boyacá Fecha de fallecimiento: Treinta (30) de Octubre de dos mil tres (2003) Decisista (16) de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) Domicilio y asiento principal de sus negocios: Tunja - Boyacá Fecha inscripción trámite de sucesión: Acta No. Cincuenta y Dos (52) del Ses (56) de Julio del año dos mil veintitrés (2023) Se ordena: "La publicación del presente en un periódico de amplia circulación. "5. Fijar un secretario en un lugar visible. (Art. 3, Octo. 902 de 1988). Se fija hoy Sáb (06) de Julio del año dos mil veintitrés (2023) a las 8 a.m. Se desliza hoy, Diecinueve (19) de Julio del año dos mil veintitrés (2023), a las 6 p.m. ORLANDO EFREN CUERVO PINZÓN Notario Primero (1) de Tunja

HAY UN SELLO *T1-1-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 40 del Circuito de Bogotá D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una redactora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3) del Decreto noventa y dos (92) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (8) de la mañana. CLAUDIA YANED UMANA GUERRERO NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4749 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-4-09

D.C., doce (12) de noviembre de dos mil quinientos (2015), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá, D.C. ADMITIDO EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EN ENCARGO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 04749 DEL 10 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

HAY UN SELLO *H1-5-09

Notaría 01 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite Notarial de Liquidación Notarial de sucesión intestada y sociedad conyugal de la causante GLORIA MARIA GOMEZ DE RIVERA (O.E.P.O), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 22.826.565 expedida en Manizales, fallecida el día veintinueve (29) de octubre del año 2021 en Yopal - Cesaran, siendo la ciudad de Yopal - Cesaran, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. El trámite fue admitido por este despacho mediante Acta N° 039 - 2023 de fecha cinco (05) de julio del año dos mil veintitrés (2023). Se ordena la publicación del presente Edicto en un diario de amplia circulación nacional y en una redactora de Bogotá, en cumplimiento del artículo 3° del Decreto 902 de 1988 modificado por los artículos 3° y 4° del Decreto 1729 de 1989. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy seis (06) de julio del año dos mil veintitrés (2023) por el término de diez (10) días hábiles, siendo los Ocho (08) de la mañana (08:00 a.m.) MARIA LUCY GARCIA FERNANDEZ Notaria Primera del Circuito de Bogotá (E.S. Res. 05183 de junio 20 de 2023 expedida por SNR)

HAY UN SELLO *P1-3-09V

Notaría 01 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. JUAN FERNANDO TOLISA SUAREZ NOTARIO EDICTO N° 032 DEL SUSCRITO NOTARIO CINCUENTA Y TRES (53) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de la liquidación de herencia de MANUEL GOMEZ CAICEDO, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 14.555.074, fallecido en Bogotá, D.C. el dieciséis (16) de Abril de dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Bogotá, D.C. El trámite respectivo fue aceptado por esta Notaría mediante Acta N° 032 de fecha trece (13) de Abril del año dos mil veintidós (2022), en la cual se autorizó la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y en una emisora de reconocida sintonía de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988; ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. Si después de publicado este Edicto no se hubiere formulado oposición por algún interesado, se autorizará el trámite y el notario procederá a extender la escritura de liquidación correspondiente. En cumplimiento de lo anterior se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría, hoy trece (13) de Abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 a.m. DANIEL FELPE TOLISA RUSSI Notario 53 encargado del Circuito de Bogotá D.C.

HAY UN SELLO *H1-4-09

Notaría 51 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ NOTARIA CINCUENTA Y UNO (51) DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C. N.º 19.383.901-3 EDICTO N.º 107 DEL NOTARIO CINCUENTA Y UNO (51) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia intestada del causante FRIBERTO MORALES REYES quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 12.123.180 DE NEIVA (HUILA), quien falleciera en Bogotá el día veinte (20) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio y el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. Aceptado el trámite notarial mediante Acta No. 046 fecha 7 de Junio de 2023 se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de circulación nacional, editado en Bogotá y en una emisora de reconocida sintonía, también de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988 ordenándose además, su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Y en cumplimiento de lo anterior, se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría hoy siete (07) de Junio del año dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) JENIFER PAOLA ARIAS CANCHILA NOTARIA CINCUENTA Y UNO (51) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. FECHA DE DESFALLECIMIENTO: SIENDO: ART 324 DE C.P.C. DIAS NO HABILES:

HAY UN SELLO *H1-1-09

Notaría Única de Pacho - Cundinamarca Pablo Cuelar Benavides NIT. 5328839-1 Notario EDICTO El Notario Único del Circuito de Pacho, Cundinamarca: EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la liquidación de la Sucesión Intestada del Causante ALVARO ENRIQUE FERRER PUERTAS, quien falleció en el Municipio de Pacho, Cundinamarca, el tres (03) de Julio de dos mil veintidós (2022), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 11.515.041 de Pacho, Cundinamarca, cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número CEROTREINTA Y CINCO (35) del veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022), se ordena la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La República, El Tiempo) y en la redactora de la misma localidad (la cual deberá cursarse el día domingo), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003, artículo 30. El presente EDICTO se fija hoy veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIO ÚNICO, PABLO CUELLAR BENAVIDES

HAY UN SELLO *PS-2-09

Notaría Única de Pacho - Cundinamarca Pablo Cuelar Benavides NIT. 5328839-1 Notario EDICTO El Notario Único del Circuito de Pacho, Cundinamarca: EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la liquidación de la Sucesión Intestada del Causante ALVARO ENRIQUE FERRER PUERTAS, quien falleció en el Municipio de Pacho, Cundinamarca, el tres (03) de Julio de dos mil veintidós (2022), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 11.515.041 de Pacho, Cundinamarca, cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número CEROTREINTA Y CINCO (35) del veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022), se ordena la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La República, El Tiempo) y en la redactora de la misma localidad (la cual deberá cursarse el día domingo), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003, artículo 30. El presente EDICTO se fija hoy veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIO ÚNICO, PABLO CUELLAR BENAVIDES

HAY UN SELLO *PS-2-09

Notaría Única de Pacho - Cundinamarca Pablo Cuelar Benavides NIT. 5328839-1 Notario EDICTO El Notario Único del Circuito de Pacho, Cundinamarca: EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la liquidación de la Sucesión Intestada del Causante ALVARO ENRIQUE FERRER PUERTAS, quien falleció en el Municipio de Pacho, Cundinamarca, el tres (03) de Julio de dos mil veintidós (2022), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 11.515.041 de Pacho, Cundinamarca, cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número CEROTREINTA Y CINCO (35) del veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022), se ordena la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La República, El Tiempo) y en la redactora de la misma localidad (la cual deberá cursarse el día domingo), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003, artículo 30. El presente EDICTO se fija hoy veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIO ÚNICO, PABLO CUELLAR BENAVIDES

HAY UN SELLO *PS-2-09

Notaría Única de Pacho - Cundinamarca Pablo Cuelar Benavides NIT. 5328839-1 Notario EDICTO El Notario Único del Circuito de Pacho, Cundinamarca: EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la liquidación de la Sucesión Intestada del Causante ALVARO ENRIQUE FERRER PUERTAS, quien falleció en el Municipio de Pacho, Cundinamarca, el tres (03) de Julio de dos mil veintidós (2022), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 11.515.041 de Pacho, Cundinamarca, cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número CEROTREINTA Y CINCO (35) del veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022), se ordena la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La República, El Tiempo) y en la redactora de la misma localidad (la cual deberá cursarse el día domingo), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003, artículo 30. El presente EDICTO se fija hoy veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIO ÚNICO, PABLO CUELLAR BENAVIDES

HAY UN SELLO *PS-2-09

Notaría Única de Pacho - Cundinamarca Pablo Cuelar Benavides NIT. 5328839-1 Notario EDICTO El Notario Único del Circuito de Pacho, Cundinamarca: EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la liquidación de la Sucesión Intestada del Causante ALVARO ENRIQUE FERRER PUERTAS, quien falleció en el Municipio de Pacho, Cundinamarca, el tres (03) de Julio de dos mil veintidós (2022), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 11.515.041 de Pacho, Cundinamarca, cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número CEROTREINTA Y CINCO (35) del veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022), se ordena la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La República, El Tiempo) y en la redactora de la misma localidad (la cual deberá cursarse el día domingo), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003, artículo 30. El presente EDICTO se fija hoy veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIO ÚNICO, PABLO CUELLAR BENAVIDES

HAY UN SELLO *PS-2-09

Notaría Única de Pacho - Cundinamarca Pablo Cuelar Benavides NIT. 5328839-1 Notario EDICTO El Notario Único del Circuito de Pacho, Cundinamarca: EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la liquidación de la Sucesión Intestada del Causante ALVARO ENRIQUE FERRER PUERTAS, quien falleció en el Municipio de Pacho, Cundinamarca, el tres (03) de Julio de dos mil veintidós (2022), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 11.515.041 de Pacho, Cundinamarca, cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número CEROTREINTA Y CINCO (35) del veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022), se ordena la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La República, El Tiempo) y en la redactora de la misma localidad (la cual deberá cursarse el día domingo), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003, artículo 30. El presente EDICTO se fija hoy veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIO ÚNICO, PABLO CUELLAR BENAVIDES

HAY UN SELLO *PS-2-09

Notaría Única de Pacho - Cundinamarca Pablo Cuelar Benavides NIT. 5328839-1 Notario EDICTO El Notario Único del Circuito de Pacho, Cundinamarca: EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la liquidación de la Sucesión Intestada del Causante ALVARO ENRIQUE FERRER PUERTAS, quien falleció en el Municipio de Pacho, Cundinamarca, el tres (03) de Julio de dos mil veintidós (2022), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 11.515.041 de Pacho, Cundinamarca, cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho, Cundinamarca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número CEROTREINTA Y CINCO (35) del veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022), se ordena la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La República, El Tiempo) y en la redactora de la misma localidad (la cual deberá cursarse el día domingo), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003, artículo 30. El presente EDICTO se fija hoy veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) NOTARIO ÚNICO, PABLO CUELLAR BENAVIDES

HAY UN SELLO *PS

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y SEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ Calle 12c No. 7 - 38 Pao Mazzano, Ed. Homenajebo
 1113381@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá D.C. 02 de Julio 2023 Radicado: 1100131000320022700
 Proceso: DECLARACIÓN DE MUJERTE PRESUNTA EDICTO EMPLAZATORIO El Juzgado Treinta y Seis de Familia de Bogotá Emplaza: A Martha Jacqueline Linares Colmenares identificada con cédula de ciudadanía No. 35.506.403 y a las personas que tengan noticia de ella para que se acerquen al despacho e informen lo de su conocimiento al respecto, en atención a que el señor José Manuel Barrera Linares presentó demanda de declaración de muerte presunta e informó que el último domicilio conocido de la señora en mención fue Bogotá D.C.

*R1-2-09

EDICTO EMPLAZATORIO DACARTE INTERNACIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. identificada con NIT. 900.256.903-1, INFORMA que la señora CAMILA ANDREA MARTINEZ APOINTE falleció el día 13 de octubre de 2022, razón por la cual realizó el PAGO POR CONSIGNACIÓN DE LA LICUACIÓN, 2022383, el 18 de noviembre de 2022, por reparto, le correspondió al Juzgado 8 Municipal de Bogotá las herencias determinadas e indeterminadas de CAMILA ANDREA para que se sirvan comparecer a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 97 - 32 Of 202-203 de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico: davidcano@grupodisfruti.com.co o teléfono: 6013030.

*R1-1-09

REMATES

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVENAS - SURE Dirección: Carrera 2 No. 9ª Of. 40 Sector Guayabal Frente la Capitanía de Puertos de Covenas, Sure
 Correo electrónico: jpmcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
 AVISO DE REMATE:
 RADICADO 70221 40 890 01 2017 00185 00
 PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
 DEMANDANTE LIBIA FLOREZ OSORIO (C.C.No.32.414.457)
 APODERADO PEDRO ANTONIO URIBE CARDONA (I.P.No. 21.583 de C.S. de la J.)
 DEMANDADO CARLOS ARTURO AREZA VASQUEZ (C.C.No.8.300.887) (O.R.U.)
 EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVENAS-SURE, AVISA, que por auto adicado veintiseis (26) de junio de 2023, se le señaló el día VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2023, a las NUEVE (9) MIL VEINTITRES (2323) y a las NUEVE (9) MIL TREINTA Y TRES (9330) s.m., para que tenga lugar la diligencia de REMATE DEL BIEN INMUEBLE propiedad del demandado señor CARLOS ARTURO AREZA VASQUEZ (C.C.No.8.300.887) (O.R.U.), descrito con Matrícula Inmobiliaria No. 340-48149 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincio, legalmente SECUESTRADA Y AVALUADO, dentro del proceso de la referencia, y el contenido así:

“Bien inmueble inscrito en la Matrícula Inmobiliaria No. 340-48149 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincio, identificado con cédula catastral No.0102000040003700000000, y alendado así:
 Por el NORTE, con terrenos del mismo predio; por el SUR, con Parcela No. 178, de propiedad del señor PEDRO GONZALEZ RIVERA; por el ESTE, con Parcela No. 188 propiedad del señor MANUEL RESTREPO, camino en medio; por el OESTE con Parcela No. 178 propiedad del señor JESUS IVAN CADAVID. Área total MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (1.800 M2), y no cuenta con servicios públicos”.
 EL SEQUESTRE DEL BIEN OBJETO DE REMATE es el señor EDGAR RAFAEL BLEBER ROMERO, identificado con C.C. No. 02.028.811, quien se ubica en la dirección Cr 25 No. 12-31 en la ciudad de Sincio, teléfono celular 3014277158 y correo electrónico edgarbleber@hotmail.com.
 Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40% del mismo en cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. Oficina de Santiago de Tolu-Sure, a órdenes de este Juzgado, Cuenta No. 702212042001.
 El valor del bien inmueble objeto de REMATE, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$159'391.500.00), la base de licitación será el 70% de este avalúo, es decir, CIENTO ONCE MILLONES CUARENTA Y SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS (\$111.574.050.00), y la postura, conforme al artículo 451 del Código General del Proceso, es el 40% del AVALUO del bien, es decir la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$63'756.600.00).
 Se informa, que entendiendo lo dispuesto en los Acuerdos PCSJAU-2016-11567 y PCSJA-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, así como el establecimiento en el Decreto 208 de 2020, acordado por el Consejo Superior de la Judicatura, y en el mismo día del remate, hasta las 10:30 a.m. en el mismo día del remate, remita el correo electrónico del juzgado en formato PDF de depósito para hacer postura, conforme a las reglas previstas en el

artículo 451 del Código General del Proceso, el cual deberá estar otorgado con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el juez lo solicite, indicando al correo electrónico con el cual ingresará a la audiencia virtual.
 Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista se tendrá por no radicado. Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le avisará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remata, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación LIVESIZE.
 Las partes deberán remitir con anticipación al día de la audiencia sus correos electrónicos y sus respectivos números de teléfonos al correo electrónico del Juzgado jpmcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co, para enviárselas al link que se conectará por videoconferencia con el despacho para celebrar acto procesal.
 Para dar cumplimiento a las formalidades que establecen los artículos 448, 450 y 451 del C.G. del Proceso, esto es el REMATE se anunciará al público a través del PERIÓDICO “EL NUEVO SIGLO” de amplia circulación en el departamento de Cundinamarca con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.
 Covenas, Sure, treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)
 GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA Secretaria Firmado Por: Geraldin Isabel Torres Vergara Secretaria Juzgado Municipal Covenas - Sure Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*P1-1-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12 Código de verificación: c05c1167720727e9a2c012a144d65f7d2-9582e-9611bc82e05694cc0d5a585 Documento generado en 25/05/2023 08:28:27 AM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-1-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12 Código de verificación: c05c1167720727e9a2c012a144d65f7d2-9582e-9611bc82e05694cc0d5a585 Documento generado en 25/05/2023 08:28:27 AM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-1-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12 Código de verificación: c05c1167720727e9a2c012a144d65f7d2-9582e-9611bc82e05694cc0d5a585 Documento generado en 25/05/2023 08:28:27 AM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-1-09

REEMATE ART. 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO DEMANDANTE: JOSÉ VICENTE QUINONES ARIAS, ROSA EMERENCIANA QUINONES DE QUORADO, MERY GLORIA QUINONES ARIAS, LUIS MARIAN QUINONES ARIAS Y LADY RUTH QUINONES ARIAS, NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$164.540.000 MCTE), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del valor total en la cuenta de depósitos de la Oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800. La licitación comenzará en la fecha y hora señaladas y no se cerrará sino transcurridas por lo menos una (1) hora desde su iniciación.
 Las posturas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial o vía correo electrónico únicamente al correo vta-correo@cendoj.ramajudicial.gov.co en el cual a fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como un anexo, deberán adjuntarse el mensaje de correo en un archivo PDF protegido con contraseña, este archivo digital deberá denominarse "OFERTA".
 PARTICIPANTE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: CIBERENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO, NOVENTA Y CUATRO MILLONES

*R1-1-09

VEINTIDOCHE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$94.200.000 MCTE). JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., origin: JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., EXPEDIENTE NÚMERO: 11001400300620100049700. PROCESO: EJECUCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELEFONO DEL SEQUESTRE: ANA BEATRIZ PARDO MARTÍNEZ, CARRERA 9 No. 14 - 35, OFICINA 305 DE BOGOTÁ D.C., CELULAR: 3185897264.
 La estación al público interesado en el proceso y en la oferta se realizará de manera exclusiva en el Remate de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. ubicada en la Calle 15 No. 10-66 en el horario de 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.
 *R1-5-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 1374 EDIFICIO LARA OF 521, Teléfono 7208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@gmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo prescrito, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos Jaimes Hernández Secretario Juzgado Municipal Civi 013 Bogotá, D.C. Bogotá D.C.
 Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12.
 Código de verificación: e7235284482590d1d5d8734360f82e7f96be20568077dfdc65e90f755 Documento generado en 30/06/2023 02:25:53 PM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE CA-RRERA 10 DE 14-33 PISO 7 emp1130a@cendoj.ramajudicial.gov.co INFORMA: Que dentro del proceso DVSOR01 No. 110014003801300020157 de ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediantes audiencias celebradas el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la cual se realizó el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), e a la hora de las 09:00 a.m., del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 505-54323, que se encuentra ubicado en la CL 42 SUR 156 ESTE (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, VALOR DEL AVALUO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$211.704.328.876 MCTE). El sequestre DAVID CAMAROT GARCIA

278

Nombre de la persona casada	Cédula y/o NIT del cónyuge	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
Acreedores de la sociedad convegal conformada por: ANDERSON OSPINA CORREA, Y ANGÉLICA ASTIASUAZARRA GAITÁN, Conforme al Artículo 108 del Código General del Proceso.	16.774.287, 57.106.095.	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.	ANDERSON OSPINA CORREA, identificada con C.C. 16.774.287	ANGÉLICA ASTIASUAZARRA GAITÁN, identificada con C.C. 57.106.095	Notificó el auto de fecha 20 de octubre del 2022, ordenando el cual se admitió la presente demanda, y el auto que ordena el emplazamiento de fecha 18 marzo del 2023 y todos los escritos de la sociedad convegal conformada por Anderson Ospina Correa, identificada con C.C. 16.774.287 Y Angélica Astiasuazarra Gaitán, identificada con C.C. 57.106.095. Para que llegaran a sus oídos.	JUZGADO SEXTO (60) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Edificio NuevaCajita, Calle 12 C No. 7-36 Piso 4, Correo del Juzgado. Teléfono: (57) 33456789, correo electrónico: juzgado60@judicial.gov.co Número de teléfono: 3339543	110013110006, 20220077700.
EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO. ARTICULO 108 DEL C.G.P.		PROCESO DE PERTENENCIA	1. TERESA RODRIGUEZ CUARTE 2. ROSAURA RODRIGUEZ CUARTE 3. LUZ MARINA RODRIGUEZ CUARTE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS AL IGUAL QUE CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS.	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2.023	JUZGADO VEINTISETE (27) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	110013110007, 2023-00298-00.
A LOS HEREDEROS Y BENEFICIARIOS DENTRO DE LA SUCESION DEL CAUSANTE CARLOS JULIO MARQUEZ SASTOURÉ que se crean con derecho a participar dentro de la misma, y quien falleciera en el municipio de Funza (Antioquia), el pasado viernes 4 (04) de junio de 2021 como de cuenta al registro de defunción No. 1035630 del venecero (20) de junio de 2021 de la Oficina de Registro y Una (1) del Circuito de Bogotá. Artículo 108 Del C.G.P., en armonía con el artículo 293 C.G.P.	2.832.811, de Bogotá	SUCESION INTESTADA - CAUSANTE: CARLOS JULIO MARQUEZ SASTOURÉ C.C. No. 2.832.811.	REBECA MARQUEZ RAMÍREZ Y ERIKA MARQUEZ RAMÍREZ.	JUAN CARLOS MARQUEZ ESTRIBO y demás interesados con DEFUNDO A RECLAMAR EN LA SUCESION.	AUTO DE FECHA: PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2022.	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MOSQUERA CUNDINAMARCA	*82-4-09 2021-01124.
HAL CARCANO ATECIDO	819.401.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	HERNANDO JAVIER BUENEDA ROMERO C.C. NO 19874543. LORENZO JOSÉ BUENEDA ROMERO C.C. NO 73240034. HERNANDO MARCEL BUENEDA GAMARRA C.C. NO. 5374425	JUVENAL CARCANO ATECIDO identificado con número de C.C. No. 819.401	FECHA AUTO: JUL 10 DE 2023	TENCIANO PREDIO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR	*83-1-08 14554-060003, 2023-00146.

Dando cumplimiento el paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación

PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura / Cierre	Bienes Materia de Bienes	Valor avalúo / Avalúo Base de Licitación	No. Radicación Expediente JUZGADO	Nombre, Dirección, Teléfono Bucanero	Porcentaje para hacer Postura %.
MANA OPIA GOMEZ MEDINA C.C. No. 41.607.838	JOSÉ RAFAEL VELASQUEZ TRINIDAD C.C. No. 254.794 CURADORA SUSANA CASTAÑEDA BARRIDA C.C. No. 70.828.014	VERBAL DIVISIVO	27 DE JUNIO DE 2023 A LAS 2:30 PM	BENES MATERIA DEL REMATE: CASA, ADJUNTA AL PORTAL DE LAS AMERICAS O MATRÍCULA: 500-115756. CARRETERA 728 No. 60-73, INTERIOR 144, MANZANA 4 DE BOGOTÁ D.C.	VALOR AVAUO: OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000) MACTE. VALOR BASE LICITACION: \$250.000.000,00	110014000730200011000. JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	TRIUNFO LEGAL S.A.S., CARRETERA 8 No. 12-29 DE SOACHA (UNDA). TELEFONO: 601-777731.	CUARENTA POR CIENTO (40%), EQUIVALENTE A OCHO MILLONES (8.000.000) MACTE. *011-03
MAN DARIO HERNANDEZ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	09/OCTUBRE/2023. A LAS 9:00 A.M.	BENES MATERIA DEL REMATE: 051-125950 (antes: 505-40518415) Transversal 37 A No. 28-29 Torre 25 APTO. 436, Corp. Res. Primavera, SOACHA.	VALOR AVAUO: 8101.161.500. VALOR BASE LICITACION: 70% (5.671.270.500)	2020-0054, JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA INFORMACION ADICIONAL: Mando de algarrobo VIRTUAL por plataforma MICROSOFT TEAMS.	ALDIARRES DE LA JUSTITIA SAS Carrera 68 B No. 1-29 mm. Bogotá Teléfono 313.8274125	40% (540.444.800).
LEONEL VELASCO Y MARIA MAGDALENA PEÑA DE VELASCO	DIOSIR DURAN SALINAS	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO	26 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 2:30 PM.	BENES MATERIA DEL REMATE: UNA CASA-LOTE UBICADA EN LA CARRETERA 7 OESTE No. 50-04 SUR 004 DHP AAA2020POMP. FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA 05500785782/ BARRIO PALERMO SUR BOGOTÁ D.C.	VALOR DEL AVAUO: NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCOCEINTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MACTE (99.993.000) VALOR BASE DE LICITACION: El 70% DEL VALOR TOTAL DEL AVAUO.	1100140403-060-2000-00578-00. JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. DIRECCION CARRETERA 12 # 14-22 PISO 1 BOGOTÁ D.C.	ANA ESTYVA ARENOSO PULIDO C.D.L.A. No. 78.786.325 CORRECCION CALLE 70 SUR # 78-13 ESTE TELEFONO 311 9811037	El 40% DEL TOTAL DEL AVAUO DEL REMATE
ANA PACHECO LLUIS	WILLIAM PALACIO CASTRO	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	JULIO 27 DE 2023 A LAS 9:30 A.M. FECHA DEL AUTO: 13 DE ABRIL DE 2023	BENES DEL REMATE: OCHENTA CUATRO (84) Y OCHO CUATROS SOCIALES (848) DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA EN LA SOCIEDAD PRIMERO SOLER Y ASOCIADOS LIMITADA, UBICADA EN LA CALLE 29 No. 35A-37	VALOR AVAUO INTEGRAL: 8192.515.319. BASE DE LICITACION 70%: 5.734.620.634.	1100131100032007004900. 2º DE EJECUCION DE SENTENCIAS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ JUZGADO DE CRISIS: 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	FABIO ANTONIO CARDENAS CLAVIJO C.C. No. 78.786.325 CALLE 179 No. 48-25 Bogotá D.C. 3112045482.	40% PARA HACER POSTURA DE \$ 68.007.408.
YOLIMA CUARTE CLAROS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MAYOR CUANTIA	25/07/2023. A LAS 7:30 A.M.	BENES MATERIA DEL REMATE: 051-153579. 1 DIAGONAL 24 No 47-61 APTO 501 TORRE 6 CONDOMINIO RESIDENCIAL PERAL SOACHA	VALOR AVAUO: 152.332.000. VALOR BASE DE LICITACION: 70%	75741300050020010007000. JUZGADO 5 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA	C Y O ADMINISTRACION JURIDICAS S.A.S. REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARLOS DAVID AVILA JIMENEZ C.C. 78.534.273 DIAGONAL 16 No 1 A-70 OPERA SUR DE BOGOTÁ CELULAR: 310589375	40% *04-1-09 *01-14-09

consulte en: www.elnuevosiglo.com.co

PLAZATORIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JURISDICCION JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SINCELEJO SUCRE. EDICTO EMPLAZATORIO DEL JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO SUCRE. POR MEDIO DEL PRESENTE HACE SABER: A los herederos indeterminados y a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso SUCESORIO INTESTADO del causante señor José Antonio Álvarez Bustamante (q.d.p.f.), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 3.992.313 de Corozal Sucre, y que se ventó en el Juzgado Primero Civil Municipal de Sincelejo Sucre, cuyas direcciones se desconocen, para que el término de veinte (20) días comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial

a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 24 de abril de 2023 en el proceso de sucesión intestada de los herederos de la causante, radicado número 700014003001 - 2023 - 00105 - 00, siendo demandados los señores: Eric Luz Mediano de Álvarez, identificado con la CC N° 22.870.827 de Corozal Sucre, actuando como cómplice sucesor; Liz Yury Álvarez Salgado, identificada con CC N° 1.102.801.043 de Sincelejo Sucre; Denisa Raquel Álvarez Bustamante, identificada con CC N° 64.546.213 de Sincelejo Sucre, actuando como hijas del causante, los señores María José Álvarez Polo, identificado con CC N° 1.140.832.164 de Barranquilla Atlántico; William Alfredo Álvarez Polo, identificado con CC N° 1.103.433.437 de Barranquilla Atlántico; Carlos Guillermo Álvarez Polo, identificado con CC N° 1.140.680.059 de Barranquilla Atlántico, y representación de su difunto padre Carlos Álvarez Mediano (q.d.p.f.), quien era hijo del Señor José Antonio Álvarez Bustamante (q.d.p.f.), siendo apoderado judicial Dr. Miguel Ángel Toscano Lobo. Se les advierte a los emplazados que el dentro de dicho término no comparezcan, se les designa Curador Ad Litem con quien se cumplirá la notificación y se proseguirá con el curso del proceso. Para los efectos del artículo 490 del C. G. del P., según lo previsto en este Código para las notificaciones y sus formalidades según el artículo 10 de la Ley 2213 del 2022. Si los Emplazados no comparecen se les designará Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación. Artículo 293 del C. G. del P. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. MANUEL ENRIQUE MANOTAS GRANADOS JUEZ. *S2-1-09

del artículo 490 del C. G. del P., según lo previsto en este Código para las notificaciones y sus formalidades según el artículo 10 de la Ley 2213 del 2022. Si los Emplazados no comparecen se les designará Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación. Artículo 293 del C. G. del P. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. MANUEL ENRIQUE MANOTAS GRANADOS JUEZ. *S2-1-09

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JURISDICCION JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SINCELEJO SUCRE. EDICTO EMPLAZATORIO DEL JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO SUCRE. POR MEDIO DEL PRESENTE HACE SABER: A los herederos indeterminados y a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso SUCESORIO INTESTADO de la causante de la señora Olga Beatriz Hernández de Vides, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 23.061.233 de San Benito Abad Sucre, y que se ventó en el Juzgado

Primero Civil Municipal de Sincelejo Sucre, cuyas direcciones se desconocen, para que el término de veinte (20) días comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 24 de abril de 2023 en el proceso de sucesión intestada de los herederos de la causante, radicado número 700014003001 - 2023 - 00110 - 00, siendo demandados los señores Sharyden José Vides Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.311.238 de Corozal Sucre y Armary de Jesús Vides Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.505.293 de Sincelejo Sucre, siendo apoderado judicial Dr. Miguel Ángel Toscano Lobo. Se les advierte a los emplazados que: si dentro de dicho término no comparezcan, se les designa Curador Ad Litem con quien se cumplirá la notificación y se proseguirá con el curso del proceso. Para los efectos del artículo 490 del C. G. del P., según lo previsto en este Código para las notificaciones y sus formalidades según el artículo 10 de la Ley 2213 del 2022. Si los Emplazados no comparecen se les designará Curador Ad Litem con quien se surtirá la

notificación. Artículo 293 del C. G. del P. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. MANUEL ENRIQUE MANOTAS GRANADOS JUEZ. *S2-2-09

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE, RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO, CONSEJO SUPERIOR DE LA JURISDICCION, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SINCELEJO SUCRE. EDICTO EMPLAZATORIO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE: POR MEDIO DEL PRESENTE: HACE SABER: A los herederos indeterminados de la finada Fanny Esther Meza de Meza, (q.d.p.f.), en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 23.021.130 de Corozal - Orizaba Sucre cuyas direcciones se desconocen, para que el término de veinte (20) días comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial, a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de sucesión de sucesión intestada, de los herederos de la señora Fanny Esther Meza de Meza (q.d.p.f.), y Personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir dentro de la sucesión de fecha marzo veintiocho (28) de 2023, dictado en el proceso que en esta juzgado se han promovido las señoras Martha Georgine Meza Meza, identificada

con la cédula de ciudadanía N° 64.566.714 de Sincelejo Sucre y Bertha Raquel Meza Meza identificadas con la cédula de ciudadanía N° 64.580.434 de Sincelejo Sucre, a través de apoderado judicial Dra. Iris Figueiroa Rangel, ni identificada con la cédula de Ciudadanía N° 23.043.319 de Higueraque Bolívar. T.P.N° 108.437 del Consejo Superior de la Jurisdicción, radicado número 700013110001-2023-00118-00. Se le advierte a los emplazados que, si dentro de dicho término no comparezcan, se les designará Curador Ad Litem con quien se cumplirá la notificación y se proseguirá con el curso del proceso hasta su terminación. Para los efectos del artículo 490 en concordancia con el (108) del C. G. del P., según lo previsto en este Código para efectos de la notificación y sus formalidades, en armonía con el decreto 508 del 2020, se hace presente a la parte interesada para su publicación en un medio masivo de comunicación en un domingo. El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido veinte (20) días después de la publicación del listado. Si los Emplazados no comparecen se les designará Curador Ad - Litem con quien se surtirá la notificación. Artículo 293 del C. G. del P. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. GUILLERMO RAMÓN RODRÍGUEZ GARRIDO, JUEZ. *S2-3-09

RSA
EL NUEVO SIGLO



www.elnuevosiglo.com.co



UNIAGRARIA
LA U VERDE DE COLOMBIA



Centro de Soluciones



RS: Unión de Esfuerzos

5 INMEDIOS DE JUNIO



LA PRIMERA SERIE WEB DE ENTRENAMIENTO MENTAL LIBRE DE ESTEREOTIPOS PARA LAS MUJERES EN EL FÚTBOL ES COLOMBIANA

Charlas de Camerinos

El 90% de las jugadoras así lo desearían dejar de jugar por razones familiares, financieras o profesionales.

De cada tres futbolistas, o mujeres que participan en la industria de este deporte a nivel mundial, han sufrido discriminación en algún momento de sus vidas o de su carrera. Así lo refleja un estudio elaborado recientemente por la organización 'Women in Football', que reveló que el 66% de las mujeres ha vivido en primera persona un caso de desigualdad por razón de sexo en este deporte y de acuerdo con la Fifpro World Players Union, el 90% considera dejar de jugar fútbol por razones familiares, financieras o profesionales.

Una situación que ha motivado a los expertos a incorporar el entrenamiento mental libre de estereotipos en las escuelas de fútbol femenino para que estas continúen con sus sueños. De ahí surge Charlas de Camerinos, la primera serie enfocada en este tema, liderada por Homecenter y que tiene como objetivo fortalecer y empoderar las mentes de las niñas colombianas que hacen parte de los diferentes clubes, para que luchan por su pasión: el fútbol.

La serie cuenta con 6 capítulos en el que participaron Daniela Montoya y Catalina Usme, jugadoras de la Selección Colombia Femenina, Liliana Zapata, directora técnica y David Quiñones, psicólogo deportivo, quienes reunieron a 22 niñas de diferentes partes de Colombia, para motivarlas a ser resilientes y perseverar en el sueño de salir a la cancha.

Actualmente, en Colombia más de 476 mujeres juegan fútbol profesionalmente y miles de niñas y adolescentes sueñan con llegar a las grandes ligas en un futuro. Para Mauricio Quintana, Gerente de Mercadeo de Homecenter, "es deber de todos como sociedad asegurar que, sin importar la raza, el género u orientación sexual, las personas sean acogidas en igualdad de

condiciones al buscar un lugar para vivir, divertirse, trabajar o practicar deportes. En Homecenter Sodimac apoyamos el deporte porque compartimos su filosofía: trabajo serio y consistente, esfuerzo permanente,

orientación hacia resultados y fijación de metas a largo plazo. Es por esto que por más de 15 años hemos sido la casa oficial de la Selección Colombia Femenina y Masculina; y con Charlas de Camerino, nuestro

objetivo es crear una red de apoyo para que las mujeres y niñas nunca tengan que desistir de su sueño de ser futbolistas por estereotipos y estigmas de la sociedad".

Por su parte, Liliana Zapata, ex jugadora y referente del fútbol femenino en el país, aseguró que este es uno de los deportes que exige mayor fuerza mental para enfrentar obstáculos. Y es que, además de que los prejuicios obstaculicen las oportunidades de las niñas para participar en el deporte, ya que a menudo se les desalienta o se les impide jugar fútbol por ser considerado un "deporte de hombres", esto también puede limitar su capacidad para competir a nivel profesional y representar a su país en competiciones profesionales nacionales e internacionales.

Charlas de Camerino disponible en el canal de Homecenter YouTube, se une a otras iniciativas de la compañía para impulsar los espacios libres de estereotipos, como Canchas Libres de Estereotipos; Mujeres Conectadas para fortalecer el liderazgo de las mujeres; Hombres Sinvergüenza que ha transformado el ideal masculino para enseñarles a los hombres a compartir las responsabilidades en las tareas del hogar con sus parejas y finalmente, Arriendos Libres de Estereotipos, que se ha dedicado a que las personas de la comunidad LGBTQ+ puedan arrendar una vivienda sin temor a ser discriminados.

"Queremos invitar a todos los colombianos a que apoyen esta iniciativa y que las niñas del país puedan perseguir su sueño de jugar fútbol, sin tener que lidiar con estereotipos limitantes. Hoy, te pasamos la pelota, únete a este movimiento de inclusión y avancemos juntos hacia un futuro más igualitario", concluyó Quintana.



LAS MUJERES se enfrentan todos los días a tabúes que pueden afectar negativamente a quienes quieren jugar fútbol.



EN LA serie participaron David Quiñones, psicólogo deportivo, Daniela Montoya, Catalina Usme, jugadoras de la Selección Colombia Femenina y Liliana Zapata, directora técnica.

AYER VIAJARON LAS JUGADORAS A OCEANÍA

Colombia se ilusiona con ser gran protagonista del Mundial Femenino

El plantel lo encabeza Daniela Montoya, quien en 2015 marcó el primer gol nacional en un torneo de esta índole. Australia y Nueva Zelanda albergan el certamen

CON SUS MALETAS repletas de sueños, la Selección Colombia que disputará la Copa Mundo Femenina de fútbol, se apresta a aterrizar en Oceanía.

El certamen organizado por la FIFA arranca el 20 de julio, pero el técnico Nelson Abadía decidió llegar con algo más de una semana de antelación, con el fin de que las jugadoras se habitúen a la hora, la comida y disputen un par de partidos amistosos.

Muchos son los retos que le esperan al combinado patrio y grandes, también son las expectativas por su participación en el evento que tendrá lugar en Australia y Nueva Zelanda.

El grupo, integrado por 23 jugadoras y el cuerpo técnico, hizo su travesía ayer, luego de una semana de trabajos en Bogotá.

El representativo nacional, que no estuvo en la cita de 2019, espera reeditar lo hecho en 2015, cuando se convirtió en el primer combinado femenino hispanohablante en avanzar de la fase de grupos de un Mundial.

Justo en ese torneo una de las jugadoras que empacó maletas para estar en Australia y Nueva Zelanda, Daniela Montoya, tiene su nombre escrito en alto relieve por ser la primera en marcar un gol para el combinado patrio en un torneo de esta categoría.

Fue contra México, por la primera jornada del Grupo F en el Mundial de Canadá, a los 82 minutos, un 9 de junio en el Estadio de Moncton, hoy día conocido como Croix-Bleue Medavie. Montoya marcó el 1-1 para el representativo nacional.

Ya con anterioridad Colombia hizo su debut presente en el Mundial de Alemania, en donde le tocó jugar contra la "mariposa", Estados Unidos, potencia orbital y que ostenta cuatro títulos. Su mejor resultado fue frente a Corea, un empate 0-0. Recibió cuatro goles y no marcó.

Ya en 2015 en Canadá, a parte del gol de Montoya, el representativo nacional logró su primera victoria, fue por 2-0 ante Francia, resultado considerado como "sorpresa" y que les dio el paso a octavos de final.

Ahora, con un plantel en el que sobreviven jugadoras como Montoya, Leicy Santos o Catalina Usme y al que llega la mejor de la pasada Copa América, Linda Caicedo, Colombia sueña en grande.

Aspiraciones

Algunas de las convocadas por el técnico Abadía forman parte de equipos extranjeros, como Caicedo quien ha empezado a brillar con el Real Madrid, pero no es la única.

La portera, Catalina Pérez, pertenece al Kindermann-Avai

de Brasil; Daniela Caracas al RCD Espanyol de España; Ivonne Chacón al Valencia Féminas C.F. de España; Jorelyn Carabali al Atlético Mineiro de Brasil; Lady Andrade al Real Brasília de Brasil; Leicy Santos al Atlético de Madrid de España; Lorena Bedoya al Real Brasília de Brasil; Manuela Vanegas a la Real Sociedad de España; Marcela Restrepo al Dux Logroño de España, Mayra Ramírez al Levante UD de España y Mónica Ramos al Gremio de Brasil.

De las integrantes de los once-nos que disputan la liga femenina están Ana María Guzmán (Pereira), Ángela Barón (Nacional), Carolina Arias (Junior), Catalina Usme (América), Daniela Arias (América), Daniela Montoya (Nacional), Diana Ospina (América), Elexa Bahr (América), María Camila Reyes (Santa Fe), Natalia Giraldo (América) y Sandra Sepúlveda (Medellín).

La experiencia y el roce internacional son las claves del optimismo de algunas jugadoras, quien antes de emprender el viaje ayer a Oceanía, expresaron su anhelo por estar en la final.

Tienen como ejemplo a la Selección Sub-17 que alcanzó el subtitulo en el pasado mundial de la categoría en la India.

En contra tiene las críticas hacia el técnico Abadía por que dejó fuera a jugadoras que fueron valiosas en la conquista reciente del título en la liga local para Santa Fe, así como a quien fuera referente en el pasado, Yoreli Rincón.

María Camila Reyes, dijo que "una de las cosas que nos ha dicho el profe y todas las que están aquí de referentes es que tengamos tranquilidad y confianza de lo que sabemos hacer, que tengamos personalidad para mostrar nuestro juego. Desde luego que tenemos unos objetivos y soñamos con estar en la final".

Colombia conforma el grupo H junto a Alemania, Marruecos y Corea del Sur, serán partidos complicados ante Selecciones de trayectoria y ante el debutante que se preparó para esta cita con tres amistosos previos, sin embargo, el combinado nacional ha trabajado la parte mental para fortalecer a las jugadoras.

El debut del representativo nacional será el 24 de julio frente a Corea del Sur.

El más grande

Australia y Nueva Zelanda serán las capitales del creciente fútbol de mujeres, cuando se inaugura en ambos países de Oceanía el mayor Mundial femenino de la historia, con Estados Unidos como favorito a revalidar el título.

Un total de 32 selecciones se darán cita hasta el 20 de agosto en 10 sedes de los dos países en busca del título mundial, al cual también aspiran las selecciones

de Inglaterra, Alemania y España.

Será también la primera vez que el máximo torneo del fútbol femenino se disputa en dos países, y repartirá premios de 30.000 dólares a todas las jugadoras participantes. La prima se eleva a 270.000 para las integrantes del combinado ganador.

El aumento de premios otorgados por FIFA apunta a un esfuerzo por equiparar las condiciones del fútbol masculino y femenino, una de las grandes luchas de las mujeres en el deporte.

El torneo arrancará el 20 de julio con dos partidos de las selecciones anfitrionas: Nueva Zelanda contra Noruega en Auckland y Australia ante Irlanda en Sidney.

A lo largo de un mes, el mundo podrá observar en acción a veteranas consagradas que llegan a lo que podría ser su último Mundial, como la brasileña Marta, de 37 años, y la estadounidense Megan Rapinoe, quien tendrá 38 años para el torneo.

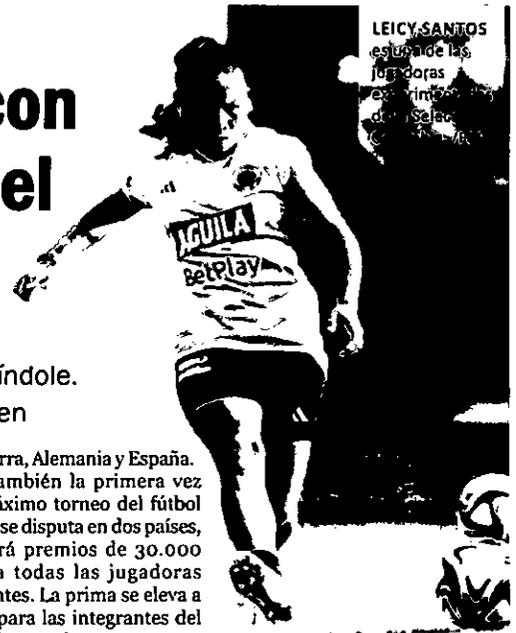
Junto a ellas debutarán promesas del fútbol femenino como la habilidosa colombiana Lina Caicedo, de 18 años y fichada por el Real Madrid. El mundo iberoamericano estará representado por seis combinados nacionales, entre los que destaca España como una aspirante al título.

Sin embargo, el equipo de las españolas se vio envuelto en una crisis cuando 15 de sus integrantes renunciaron a la selección por fuertes pugnas con el entrenador Jorge Vilda.

Al final tres de estas 15 jugadoras volvieron a la selección, además de Alexia Putellas, la talentosa mediocampista señalada ampliamente como la mejor jugadora del mundo en la actualidad que regresa tras lesionarse de gravedad antes del europeo-2022.

Brasil y Colombia llegan con equipos renovados que aspiran dar la pelea en sus respectivos grupos en busca de avanzar a las fases siguientes.

Con expectativas menores aparecen Argentina, Costa Rica y Panamá.



Las panameñas son una de las ocho selecciones debutantes en un Mundial mayor para mujeres, junto a Haití, Irlanda, Filipinas, Marruecos, Portugal, Vietnam y Zambia.

Las favoritas

En la novena edición del torneo, el combinado de Estados Unidos llega con el récord de cuatro títulos en su haber, en las copas de 1991, 1995, 2015 y 2019, una marca sorprendente si se considera que los torneos femeninos comenzaron en 1991.

Las norteamericanas llegan a Australia y Nueva Zelanda con la expectativa de estirar esa marca con su quinta corona.

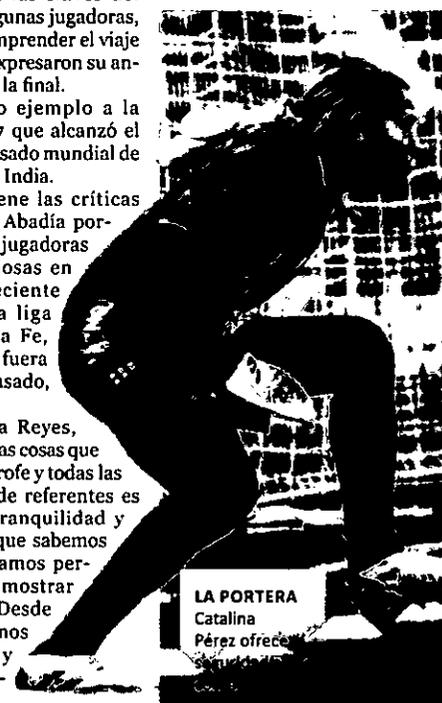
Estados Unidos presenta un equipo que combina a veteranas como la capitana atacante Alex Morgan y la legendaria Megan Rapinoe, con jóvenes rápidas y hábiles como Sophia Smith, Trinity Rodman y Alyssa Thompson.

Tres combinados europeos emergen con opciones de disputar la hegemonía estadounidense.

Inglaterra, con su inesperado triunfo en la Eurocopa de 2022, se convirtió en aspirante a alcanzar la final de la mano de su estelar mediocampista Keira Walsh, del Barcelona.

Alemania, ganadora de los Mundiales de 2003 y 2007, llega con la base del equipo que alcanzó el subcampeonato de la Eurocopa 2022, aunque no contará con sus estrellas Giulia Gwinn y Linda Dallmann.

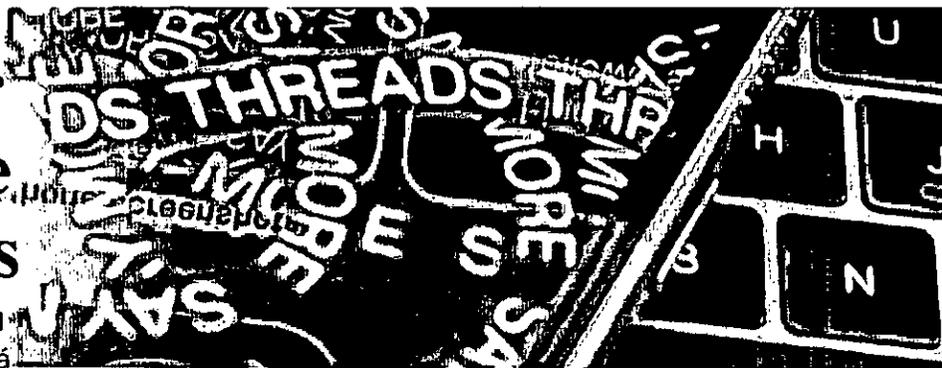
La tercera favorita europea es España, que logró reincorporar a tres de las 15 "rebeldes" que habían renunciado a la selección, además de Putellas, aunque todavía llegará diezmada al Mundial.



TECNOLOGÍA EN LA COTIDIANIDAD

Lo que debe tener en cuenta antes de sumarse a Threads

Instagram es la puerta de entrada a esta red social pero, si decide salirse, también perderá su cuenta en esa aplicación de fotos



ESTA ILUSTRACIÓN fotográfica creada en Washington muestra el logotipo de Threads, una aplicación de Instagram, el rival de Meta para Twitter./AFP

POR curiosidad tecnológica, afán de figurar entre los primeros o por una creciente inconformidad con otras redes sociales, la mayoría de los más de 30 millones que se suscribieron a Threads omitieron leer las políticas de uso y privacidad, encontrándose tan solo horas después con más de una sorpresa.

La mayor de ellas es que como Instagram es la puerta de entrada, si el suscriptor decide salirse de la nueva red, también debe cerrar esa exitosa aplicación de fotos, porque ambos perfiles están enlazados.

Si bien ello no es nuevo, ya que existe en muchas de otras aplicaciones, como por ejemplo Facebook y Messenger donde no se puede eliminar la cuenta en el servicio de mensajería sin eliminar también el perfil de Facebook, para los suscriptores de esta naciente red social que busca con un interfaz y un modelo similar competir fuertemente a Twitter, si sorprendió a millones de usuarios que, como señalamos, por curiosidad y rapidez pasaron por alto este 'pequeño detalle' que tiene grandes implicaciones.

Así, al verse forzados a cerrar Instagram perderán todo el contenido (fotos) que allí manejaban.

Sin embargo, si el suscriptor decide no usar más esa red de texto de Meta tiene la posibilidad de "desactivar" el perfil, lo que le permite conservar su cuenta de Instagram. También puede borrar post individuales, más no la cuenta.

Como se ve, por ahora, opera como un servicio 'indisoluble' pero se espera que con el tiempo, tal cual ocurrió con Mastodon (otro de sus competidores) tenga mayor autonomía pero se descarta que se desligue totalmente de la cuenta de Instagram.

Como se sabe, el miércoles de la noche, Meta, del grupo liderado por Mark Zuckerberg, lanzó Threads, una aplicación de mensajes escritos revolucionando el sector, al punto que no solo en su primer día sumó 30 millones de suscriptores, sino

que su mayor competidor, Twitter, amenazó con demandar por "apropiación indebida ilegal de los secretos comerciales" de la red del pajarito azul y por "propiedad intelectual".

Alex Spiro, abogado del propietario de Twitter, Elon Musk, envió una carta al director ejecutivo de Meta (Zuckerberg) acusándolo de contratar a decenas de empleados de la empresa de Musk que "tenían y seguían teniendo acceso a los secretos comerciales de Twitter y otra información altamente confidencial".

Threads es el mayor desafío que a la fecha enfrenta Twitter, que ha visto surgir una serie de competidores potenciales, aunque ninguno con suficiente poder aún para reemplazar a la que se constituyó en una de las plataformas de redes sociales más grandes del mundo. Además, aumenta la rivalidad entre los dos multimillonarios propietarios de esas gigantescas empresas tecnológicas.

El nuevo sitio de microblogging está disponible en casi todos los principales países del mundo, a excepción de los de la Unión Europea, ya que Meta pospuso su lanzamiento allí para cumplir la nueva regulación europea sobre mercados digitales (DMA), que entró en vigor en mayo. La misma rechaza el modelo del vínculo indisoluble con Instagram, así como el cruce de datos recopilados en diferentes aplicaciones.

En cuanto a la publicidad, que es el objetivo final de ésta y todas las redes sociales, Adam Mosseri, jefe de Instagram dijo a The Verge que por ahora no está incluida pero que "si tiene éxito, si creamos algo que mucha gente ame y use, con el tiempo lo monetizaremos".

¿Un clon?

Los usuarios han coincidido en señalar que Threads se ve exactamente como su rival del pajarito, hasta la marca azul para cuentas verificadas. Pero, a diferencia de Twitter, donde ahora el único criterio para la atribución de una marca es adquirir una suscripción paga, esta aplicación de Meta verifica que la cuenta sea efectivamente la de la persona cuyo nombre se muestra.

Cada publicación está limitada a un máximo de 500 caracteres y puede incluir fotos o videos de hasta cinco minutos de duración.

Por ahora, el software solo ofrece una columna y no le permite crear nuevos hilos para operar los mensajes que se muestran a ciertos temas o ciertas cuentas.

A Threads solo se puede acceder en dispositivos móviles y no en una computadora portátil o de escritorio.

Los usuarios pueden dar 'Me gusta', comentar y compartir publicaciones, así como usar su mismo nombre de usuario de Instagram. Al contrario de Twitter, no hay etiquetas.

"Carece de muchas funciones básicas: búsqueda [por palabra], palabras clave, un hilo o "feed" (para seguir las cuentas a las que uno está suscrito)", reconoció, en su cuenta, Adam Mosseri. "Estamos trabajando en ello (...) pero lleva tiempo".

Por otro lado, le dijo a The Verge que, tal como está, Meta no quiere crear mensajes directos (DM) entre usuarios, una característica popular en Twitter. La moderación de contenido es la misma que en Instagram, dijo el jefe de esta última plataforma.

Un plan para hacer que Threads sea interoperable con otros rivales de Twitter como Mastodon está en pausa, por ahora, pero no está descartado.

La competencia

Desde que Elon Musk se adueñó de Twitter hace ocho meses, los usuarios irritados por el nuevo régimen de la plataforma han prometido irse a otro lugar en la red, aunque el hábito tuitero ha demostrado ser difícil de dejar y ello se ha evidenciado en que pese a la gran oferta de redes sociales se han mantenido en la del pajarito azul.

Estos son algunas de ellas: **Bluesky, el clon de Twitter.** Fue creado por el cofundador de Twitter Jack Dorsey y es muy popular en Silicon Valley y aún se encuentra en fase de prueba.

Dorsey le dijo a la cadena CNBC que experimentó un registro de alto tráfico el sábado luego de que Musk dijera que Twitter limitaría temporalmente el número de publicaciones que los usuarios pueden leer diariamente.

Bluesky también se ve y se siente como Twitter, y de hecho fue creado como un proyecto alternativo en 2019 como una manera de pensar en una versión descentralizada de la plataforma, donde los usuarios y no la compañía tienen más control de sus datos personales y de la moderación de contenido.

También usa algo llamado Protocolo AT, que permite a la gente mantener sus identidades entre múltiples plataformas.

Mastodon, el anti-Twitter: Desconocida para el público en general, Mastodon se volvió muy popular cuando Musk compró Twitter, pese a que está muy por debajo de los 200 millones de usuarios únicos de la red social del pajarito.

Fue creado en 2016 por el desarrollador alemán Eugen Rochko y es una red social descentralizada sin publicidad, donde la privacidad es sagrada.

Como Twitter, Mastodon también se basa en la publicación de mensajes cortos, pero cada nuevo usuario puede conectarse a un servidor -hay miles de ellos- operado de manera independiente. La experiencia es confiable, pero puede ser complicada.

Muchos nuevos usuarios se quejan de su interfaz poco intuitiva, resaltan la dificultad para crear una cuenta y el deficiente tiempo de respuesta, distinto del que gozan los sitios operativos por los gigantes tecnológicos.

La moderación de contenido es un gran signo de interrogación, pues la red social la deja a discreción de los administradores de cada servidor.

Subpila de notas. En un acto de venganza, a comienzos del año Musk bloqueó probablemente los enlaces y los resultados de las búsquedas de Substack, el sitio que ayuda a escritores a monetizar su trabajo, luego de que el sitio lanzará Substack Notes.

Notes, como Twitter, permite a los escritores publicar piezas cortas de contenido como enlaces, imágenes y citas que ayudan a guiar a los usuarios al contenido.

Musk dio marcha atrás a su decisión, pero desde entonces ha promocionado de manera vehemente las opciones que tiene Twitter para que los usuarios hagan dinero.

Substack Notes ha planteado algunas críticas, pues no se sabe muy bien cómo gestionará la moderación del contenido.

Plataformas de nicho: Otras compañías incipientes también están atrayendo la atención, especialmente aquellas que apuntan a una audiencia específica.

Los sitios de derecha como Gab o Truth Social, la plataforma que lanzó el expresidente estadounidense Donald Trump, se posicionaron a sí mismas como alternativas conservadoras a Twitter, mucho antes de que Musk adquiriera esa red social.

Discord es una plataforma usada especialmente por usuarios de videojuegos que permiten e invitar a salas de chat. Los participantes mantienen conversaciones y comparten sus intereses.

El sitio ocupó los titulares hace unos meses luego de que un guardia nacional estadounidense de 21 años probablemente usó el sitio para compartir en uno de sus chats documentos confidenciales de Estados Unidos que involucraban secretos de Estado.

Snapchat: es una aplicación de mensajería estadounidense diseñada para teléfonos inteligentes con soporte multimedia de imagen, vídeo y filtros para fotos de realidad aumentada. Su mayor característica es la mensajería efímera, donde las imágenes y mensajes pueden ser accesibles solo durante un tiempo determinado, como 24 horas, elegido por los usuarios. Fue creada por Evan Spiegel, Bobby Murphy y Reggie Brown, cuando eran estudiantes de la Universidad de Stanford (Estados Unidos)./Redacción internacional con AFP

Por Giovanni E. Reyes Ortiz
Colaborador de
EL NUEVO SIGLO

HA OCURRIDO de pronto, especialmente para los no familiarizados con la compleja trama de las condiciones socio políticas de Guatemala. De repente este país salta a los titulares de la prensa internacional producto de la convulsión que se ha derivado de los comicios presidenciales del pasado domingo 25 de junio.

El súbito apareamiento de estas circunstancias pareciera más bien brotado de la primera página de la obra "La Hojarasca" (1955) de Gabriel García Márquez. Es como un "remolino que había echado raíces en el centro del pueblo... venía con escombros y amenazas con arrastrado". La trifulca actual en este país centroamericano radica en que a más de una semana de las votaciones no se tienen resultados definitivos.

Luego de datos que inicialmente había ofrecido el Tribunal Supremo Electoral (TSE), se tenía que la agrupación Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) -liderada por la ex primera dama Sandra Torres- y el Movimiento Semilla -encabezado por Bernardo Arévalo- competirían por una segunda ronda de votación que se realizaría el 20 de agosto próximo.

Ahora todo está en veros. Cerca de diez partidos políticos, que en el Congreso han votado por lo general con las fuerzas oficialistas, han pedido revisión total a las votaciones. La Corte de Constitucionalidad pasó el balón a la Corte Suprema de Justicia. Se dictamina que no hay resultados oficiales.

La pelea actual se libra en los tribunales. Es un auténtico laberinto jurídico en donde hay cuestionamientos a los trámites, amparos que van y vienen, recusaciones -faltaba más- al "debido proceso", señalamientos sobre cotejo de datos, impugnación de actas y resultados. Todo ello según interpretaciones de interpretaciones respecto a documentos redactados con una endiablada sintaxis. Toda una reyerta de abogados.

Varias voces -las menos sensacionalistas- claman por amortiguar la polarización si es que tal situación aún es factible. Se estima que lo esencial es el respeto a la voluntad de la ciudadanía expresada en las preferencias de los votos. Se insiste en que las elecciones se ganen en las urnas y no en los juzgados.

El enmarañamiento y reclamo recíproco de legitimidades llega a tal nivel que los magistrados de la Corte Suprema en Guatemala debieron de haber entregado sus cargos hace más de cuatro años.



LOS INDÍGENAS guatemaltecos protestaron esta semana ante el Tribunal Electoral para exigir se respete el resultado de la elección presidencial y amenazaron con "movilizar a la población" si ello no ocurre. JAFP

ATANDO CABOS

Guatemala: las tentaciones del desquicio

En tribunales se libra la pelea por resultado electoral. Autoridad electoral deberá oficializarlo este 25

De manera que es cuestionada la propia idoneidad de los jueces, precisamente los oficiales que deben velar por las condiciones de legalidad en el país.

Referente a las propuestas, se tiene que Sandra Torres de la UNE representa lo más añejo de los políticos tradicionales, especialmente los que tendrían el po-

der del gobierno en la actualidad guatemalteca. La candidatura de Torres ha sido reiterativa, este sería su tercer intento en hacerse con la Presidencia de la República. Es exesposa del recientemente fallecido presidente Álvaro Colom. Le gusta subrayar que llegó incluso a divorciarse del ahora desaparecido mandatario "para casarse con el pueblo de Guatemala".

Es evidente que la presencia de Torres en el interior del país es fuerte. En las votaciones del pasado 25 de junio ganó en 17 de los 23 distritos electorales. Uno de ellos -Sololá- fue para el candidato oficial Manuel Conde y especialmente distritos centrales, incluyendo municipios del departamento de Guatemala, así como la región metropolitana y el occidental Quetzaltenango habrían sido ganados por Semilla.

Las posiciones de Arévalo buscan un cariz social-demócrata. Sin

Se espera que la polarización no desgare más el ya frágil tejido socio-político del país

embargo, en una sociedad como la guatemalteca existe mucha prevención en cuanto a considerar los ejemplos de desastres en el manejo económico y social en varios casos en Latinoamérica y el Caribe. Allí están las situaciones de Perú, Argentina, Venezuela, Nicaragua.

Existen grupos de presión en la sociedad guatemalteca que tienen en sus agendas negar toda concesión a lo que se estime sea "socialismo del Siglo XXI" como le gustaba denominar a su sistema de gobierno el fallecido mandatario Hugo Chávez (1954-2013).

Como parte del contexto, las condiciones de Guatemala se acercan lamentablemente a las de Haití y los países menos funcionales de la región. Se tienen casi 108,000 kilómetros cuadrados, con 17 millones de habitantes, un 64% de la población viviendo en condiciones de pobreza y un 24% en pobreza extrema. Con un clima significativo de inseguridad; donde la informalidad involucraría a un 67% de la población económicamente activa.

En las actuales condiciones y luego de más de 10 años de intereses encontrados, por no decir abiertas hostilidades y odios, ahora Sandra Torres sería la candidata de grupos más tradicionales. Pero como contrapesos tiene la representación de los políticos de siempre, por lo general ineficientes en el manejo de los recursos públicos. Allí es donde Arévalo, en medio de todo, tiene un "nicho de mercado". Si el anti-voto de Sandra vuelve a imponerse, Semilla llegará a tener las llaves de la Casa Presidencial.

En medio de escabrosos procesos jurídicos, Guatemala vive días decisivos que afectarán su futuro. Casi seguro, dados los problemas de gobernabilidad, dentro de cuatro años las condiciones del país serán peores o se tendrán indicadores estancados.

Lo esencial es el respeto a la voluntad popular a la vez que se espera que la polarización no desgare con mayor intensidad el ya frágil tejido socio-político del país. Los griegos habrían identificado una dinámica comparativa: la "maldición de Sísifo".

*Ph.D. University of Pittsburgh/Harvard.

Profesor, Facultad de Administración de la Universidad del Rosario

(El contenido de este artículo es de entera responsabilidad del autor por lo que no compromete a entidad o institución alguna).

Concluye revisión de escrutinios

Las autoridades electorales y fiscales de partidos políticos concluyeron el jueves la revisión de los resultados de las elecciones presidenciales de junio, ordenadas por la justicia ante demandas de fuerzas de derecha y que críticas internacionales.

"Finalizaron las audiencias de revisión de escrutinios, cumpliendo lo ordenado por la Corte Constitucional" dijo un funcionario del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que solicitó no divulgar su nombre.

El último departamento en concluir el recuento fue el de Guatemala, donde está asentada la capital del país, precisó.

"Nosotros estamos garantizando la custodia del voto, además de unas elecciones transparentes y eficientes", comentó la periodista la presidenta del TSE,

Irma Palencia, tras concluir el recuento.

Palencia aseguró que "es un porcentaje muy bajo" la diferencia entre los datos divulgados la semana pasada por el TSE con el obtenido en el proceso de revisión.

EL TSE aún tiene que revisar los informes y fijar una fecha para oficializar los resultados de las elecciones del pasado 25 de junio.

El recuento de las actas electorales comenzó el martes, luego que la Corte Constitucional sostuvo el amparo de forma provisional de nueve partidos de derecha que rechazó los resultados de los comicios divulgados por el TSE.

Con el 95% de las actas escrutadas por el TSE, Sandra Torres resultó primera entre 22 candidatos con 15,86%, seguida sorpresivamente por Bernardo

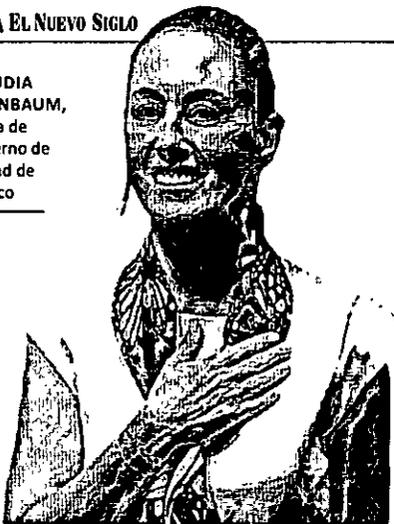
Arévalo, que obtuvo 11,77%. Ambos socialdemócratas.

Según distintas fuentes, incluidos varios partidos que pidieron la revisión, el resultado del recuento confirma a Torres y a Arévalo.

Entre los partidos que impugnaron figuraron el oficialista Vamos, con Manuel Conde (tercero en la contienda con 7,84%), y Valor, con Zury Ríos, hija del fallecido exdictador Efraín Ríos Montt (1982-1983), sexta con 6,57%

La decisión del Constitucional fue criticada por Estados Unidos, la Unión Europea (EU), la Organización de Estados Americanos (OEA), Brasil y diversas organizaciones locales académicas, la Iglesia católica y organizaciones de defensa de los derechos humanos./AFP

CLAUDIA SHEINBAUM, exjefa de gobierno de Ciudad de México



ARRANCAN CAMPAÑAS PARA ELEGIR CANDIDATO ÚNICO

México: oficialismo y oposición en búsqueda de presidencial

Las mujeres ganan apoyo: Claudia Sheinbaum en Morena y Xóchitl Gálvez, en el Frente Amplio

XÓCHITL GÁLVEZ, senadora de origen indígena y militante del PAN.



AUNQUE la elección del sucesor de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en la presidencia de México se verificará dentro de once meses, el proceso para definir un candidato único, tanto en el oficialismo como la oposición, arrancó y en la naciente campaña se empiezan a posicionar las mujeres, abriendo la posibilidad de que el 2 de junio del 2024 el duelo de las urnas sea femenino.

En un proceso largo y mediante sucesivas encuestas a la ciudadanía, tanto el gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que reúne a la mayoría izquierdista, como la oposición que bajo el Frente Amplio por México aúpa al Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD) elegirán a su carta presidencial.

Morena acordó por unanimidad que su candidato se definirá mediante una encuesta a nivel nacional que incluirá varias preguntas con las que se medirá la percepción de la población sobre los "atributos" de los aspirantes. El ganador se develará el 6 de septiembre.

En la oposición el proceso será más dispendioso ya que los pre-candidatos deben primero reunir al menos 150.000 firmas de apoyo en 17 de los 32 estados entre el 12 de julio y 3 de agosto. La primera encuesta, también nacional, se realizará del 11 al 16 de agosto y de allí se escogerán tres finalistas, quienes se enfrentarán en cinco debates. Posteriormente habrá un segundo sondeo y una consulta abierta a la ciudadanía con las que definirá el elegido, cuyo nombre se hará público el 3 de septiembre.

En ese marco, mientras los 'corcholatas' favoritos del oficialismo emprendieron gira nacional, a saber, el excanciller Marcelo Ebrard y la exjefa de gobierno, Claudia Sheinbaum (primera mujer en llegar a ese alto cargo

por voto popular), la oposición mexicana cierra hoy el proceso de inscripción de aspirantes, en una baraja en la que destaca, tanto por su experiencia como por su franqueza, la senadora de origen indígena Xóchitl Gálvez perfilándose como favorita.

Gálvez, ingeniera y empresaria de 60 años, acapara cada vez más la atención mediática en un contexto favorable a la llegada de una mujer por primera vez a la presidencia de México, en reemplazo del izquierdista Andrés Manuel López Obrador.

De ganar la nominación, senadora del (PAN, conservador) podría disputar el poder con Sheinbaum, quien a su vez lidera las preferencias para quedarse con la candidatura oficialista, por lo que analistas no descartan una inédita batalla entre mujeres por la presidencia de México.

"¡Claro que vamos a poder! ¡Aunque el jefe de campaña sea el mismísimo presidente!", lanzó Gálvez tras inscribir su postulación, aludiendo a los duros ataques verbales que viene recibiendo de López Obrador.

"México merece más", agregó, al tiempo que hizo un llamado a "parar el odio (...), la confrontación y resolver los grandes problemas" de México, la segunda economía latinoamericana después de la brasileña.

Junto con Gálvez se inscribieron ese martes los diputados opositores Santiago Creel, Gabriel Quadri y Beatriz Paredes -sumando una docena de aspirantes- dos semanas después de que la izquierda emprendiera una campaña para seleccionar al aspirante de la llamada Cuarta Transformación, el proyecto de López Obrador.

Izquierda incómoda

De padre otomí (pueblo ancestral del centro de México), Gálvez concentra la atención de los medios desde que el pasado 12 de junio intentó sin éxito ingresar a la conferencia de prensa diaria de López Obrador para exigir una

réplica ante señalamientos del gobernante.

En medio de ese protagonismo creciente, López Obrador la acusó de ser la "candidata de la mafia del poder", como se refiere a los partidos tradicionales a los que señala de haber saqueado al país.

Un día antes, Gálvez, empresaria del sector tecnológico, tildó al presidente de "machista", luego de que éste afirmara que su candidatura estaba siendo inflada por adversarios políticos y medios de comunicación, y la acusara de simular un interés por los pobres.

"No puede concebir que una mujer valiente, preparada, pueda obtener una posición política por sí misma. Se asusta conmigo porque soy una mujer independiente", respondió el congresista ante la prensa, en lo que comentaristas interpretaron como una alusión velada al supuesto favoritismo del presidente por Sheinbaum.

Se abre la posibilidad de que el 2 de junio del 2024 el duelo presidencial sea femenino

"Estoy aquí por mérito propio", agregó Gálvez, quien anticipó una "oleada de odio" en su contra. "Van a intentar destrozarme, desprestigiarme, (pero) voy a aguantar, mi vida siempre ha sido a contracorriente", sostuvo recientemente en una entrevista televisiva, aludiendo a sus orígenes humildes.

Analistas considerando que Gálvez, al levantar banderas propias de la izquierda, ha logrado desacomodar a Morena, el partido de López Obrador que avanza como amplio favorito para gobernar por seis años más, inde-

pendientemente de quién sea su candidato, según varios sondeos.

"Morena estaba muy cómoda y muy seguro pensando que la contienda en 2024 la tenían ya casi que ganada (...). Fue un primer calambre" y "contrario a lo que pensaban va a haber juego en 2024, no la va a tener tan sencilla", comentó a la AFP la analista política Paula Sofía Vázquez.

Las encuestas

Todo el proceso de elección interno se mueve con base en las encuestas y de allí que estas mediciones se realicen constantemente, develando un sube y baja entre los favoritos, especialmente en Morena.

Hace una semana, la medición del diario El Financiero, reveló que en la oposición los favoritos son Creel, Gálvez, Enrique de la Madrid y Beatriz Paredes.

El apoyo a Gálvez (PAN), una de las figuras más conocidas en el poder legislativo debido a sus 'encontronazos' con legisladores oficialistas y el propio presidente López Obrador, creció tras el duro e injustificado ataque del presidente López Obrador. Entre ellos, el senador Juan Carlos Romero Hicks, quien optó por abandonar la contienda para apoyar la "gran expectativa de cambio" que ella encarna.

La también senadora Paredes, uno de los grandes referentes del PRI empieza a ganar terreno, al punto que según la mencionada encuesta se ubica en segundo lugar de las preferencias electorales con un 8 por ciento, tan solo cinco por debajo de la parlamentaria Gálvez.

Y, en cuanto a imagen, esta última tiene mejor opinión positiva (35%) frente al 25% que logra su inmediata competidora.

Santiago Creel, líder de la Cámara de Diputados y el priista Enrique de la Madrid, ocupan los siguientes lugares en la intención de voto.

En la otra orilla del espectro político empieza a reinar la con-

fusión por la variación en las tendencias que reveló la más reciente encuesta, la de Rubrum durante el primer día de este mes, ya que si las anteriores mediciones de otras firmas coincidían en señalar el amplio favoritismo de Sheinbaum, en ésta el primer lugar y rozando los diez puntos de ventaja lo obtiene Ebrard, con 35.5%.

En el tercer lugar se encasilla Gerardo Fernández, del Partido de los Trabajadores (PT) con 13.8%, seguido por Adán Augusto López (13.4%), Manuel Velasco (5.2%) y Ricardo Monreal (5.0%).

La divulgada por El Financiero, hace una semana, ubicaba en primer lugar a la exalcaldesa de Ciudad de México con 28% y al excanciller con 20%.

Por su parte en el sondeo de opinión política realizado en la tercera semana de junio, los guarismos eran de 41%, 26% y 11% para Sheinbaum, Ebrard y López, respectivamente.

Aunque la campaña para la definición de las dos cartas políticas hasta ahora es, se puede visualizar un cerrado duelo entre los dos favoritos del oficialismo, ambos del afecto del presidente AMLO, que de seguro estarán en el sube y baja del primer lugar en los sondeos de intención de voto. De allí que todos sus actos proselitistas, declaraciones y propuestas serán claves para ganar o perder apoyos.

Morena apuesta a lograr otro sexenio en el poder y seguir haciendo historia en México. En la otra esquina, la oposición con el eslogan "Vamos en unidad, ciudadanía y partidos" apuesta al cambio radical en casi todas las políticas adoptadas por el gobernante.

Así, pues, está la largada hacia el 2024 con varios corcholatas que deberán demostrar al pueblo que tienen las capacidades e idoneidad para gobernarlo porque, como reses, es éste quien define los candidatos en sendas encuestas nacionales. /Redacción internacional con Europa Press

SEGÚN SONDEOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES

La derecha en coalición gobernaría en España

Suma de los votos del Partido Popular y VOX permite que vuelvan al poder. Sin embargo, los primeros quieren gobernar en solitario.

Sánchez cree que va a repuntar. Faltan dos semanas

Por Pablo Uribe Ruan

Análisis

EL NUEVO SIGLO

ADOS semanas de las elecciones generales en España, las encuestas muestran que la derecha ganaría en España con la suma de votos del Partido Popular (PP) y VOX, obligando a estos dos partidos a pactar un gobierno de coalición marcado por sus diferencias en economía, libertades civiles y políticas, así como su visión de Europa y América Latina. Esto no quita que compartan un objetivo común y que los une: acabar con el "sanchismo" o sacar al socialista Pedro Sánchez del Palacio de la Moncloa.

El promedio hecho por *Electrocracia* -una especie de *Real Clear Politics*-, de las más de veinte encuestas en España, da un 34,6% de los votos para el PP, seguido del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con 28,4% y casi empatados los partidos *outsiders* que han emergido con fuerza en la política española, VOX (13%) y Sumar (12,7%).

En España, estos porcentajes si bien indican que el PP estaría en el poder, no necesariamente 152 escaños, sino un poco más de los que obtuvo Pedro Sánchez en 2019, quien busca repetir como jefe de Gobierno. Al partido conservador, estos números le permitirían sacarle una importante ventaja de 43 escaños al PSOE u ocho puntos porcentuales. Sin embargo, no son suficientes para lograr la mayoría absoluta -176 escaños- que le permita gobernar en solitario, sin tener que pactar con VOX, un socio incómodo.

El PP le apuesta a que esta tendencia empiece a cambiar en los siguientes días y refleje su enorme triunfo en las elecciones autonómicas y municipales del 28 de mayo en las que ganó en feudos electorales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como Cantabria, Andalucía y la Rioja, vistiendo casi todo el mapa de España de azul, con la victoria en 17 de las 22 comunidades autonómicas y seis de las ocho ciudades capitales más importantes del país.

Aunque el PP vendió los comicios autonómicos como una espe-



EL CONSERVADOR Partido Popular, liderado por Alberto Núñez Feijóo será el más votado en las generales de este 23 de julio. El esfuerzo de esta recta final es lograr más apoyos que le permitan gobernar en solitario. /Archivo Europa Press

cie de primarias contra Sánchez, en estas elecciones generales, en las que se eligen 350 diputados para conformar el Parlamento, los españoles suelen votar por intereses diametralmente distintos a los de las autonómicas y municipales. Esto puede llevar a que el favorito PP disminuya su nivel de votación o, por el contrario, obtenga una mayoría absoluta.

El deseo de Génova

En la calle Génova, sede del PP, en Madrid, esperan que se repitan los resultados históricos de 1996 cuando el partido encabezado por José María Aznar consiguió una mayoría absoluta y dirigió España en solitario, en los primeros cuatros años de la derecha en el poder tras la transición a la democracia, que son recordados también por la entrada total de España en la Unión Europea, un crecimiento económico pleno y la lucha frontal contra el grupo separatista del País Vasco, Euskadi Ta Askatasuna (ETA).

De esta época algunas cosas se repiten, con sus diferencias de actores y momentos. ETA ya no existe como organización terrorista, pero sigue siendo uno de los principales temas de la política española tras las decisiones de EH Bildu, partido político de exetarras, de incluir en sus listas a 44 condenados por la justicia por delitos asociados a la época en que pertenecían a este grupo. Azuzando las diferencias, este partido ha pactado con el PSOE en Navarra y el País Vasco.

En respuesta, Alberto Núñez Feijóo, máximo líder del PP y

potencial jefe de Gobierno, ha centrado su campaña en atacar a ETA y los otros grupos que intentan, dice el líder conservador, romper el Estado de Derecho. Hace referencia no sólo a los terroristas vascos, sino que apunta los independentistas catalanes en los que ha visto, como en Bildu, un intento de dividir a España y profundizar las diferencias regionales en un país que le ha costado siglos lograr un modelo de unidad nacional que, en algunos episodios, parece difícil de mantener.

Mientras que Sánchez ha hecho énfasis en el concepto de varias Españas, en un intento que no ha llevado al desescalamiento en Cataluña del independentismo, Núñez Feijóo ha exigido que se respete el orden constitucional y la unidad nacional. La visión unionista del líder del PP abre desde ya un enorme interrogante sobre cómo serían las relaciones del Ejecutivo, en caso de que gane, con los vascos.

Aparte de las permanentes diferencias territoriales en España, el PP también ha puesto en evidencia los malos resultados del modelo

socialista del PSOE y Podemos, socio de gobierno, que defienden la idea de que "España va como una moto". Según *El Debate*, hay un millón más de desempleados de los que se contabilizan en las cuentas oficiales y del total de desocupados, 57% son mayores de 45 años. A estos números se le suma que el costo de vida sube, afectando el consumo de los hogares, que ha bajado considerablemente los últimos dos meses.

Contraofensiva

El jueves Sánchez inauguró la presidencia rotatoria de España en la Unión Europea (UE) con tranquilidad y entusiasmo. En la Moncloa, sede del gobierno, varios factores generan optimismo para que en el *sprint* electoral de estas dos semanas el PSOE repunte y logre con Sumar -nuevo partido de exmiembros de Podemos- y fuerzas nacionalistas una mayoría absoluta que le permita permanecer en el gobierno.

Según *Público*, medio tradicional de la izquierda española, la ronda televisiva de Sánchez en los programas *prime time* de la última semana fue un éxito. No sólo

logró esquivar la crisis electoral de su partido tras las elecciones municipales, sino que centró su discurso en defender sus logros económicos y sociales, y exacerbar el miedo sobre un posible gobierno en el que sea participe un partido ultraderechista que, dice el jefe de Gobierno, no "ha olvidado a Franco".

"La ciudadanía ya sabe lo que significan estos pactos y que Feijóo está en manos de la ultraderecha", dicen los asesores de Sánchez, según *Público*. El líder socialista cree que VOX y su entrada al gobierno rompen los límites democráticos frente a los partidos ultras conocidos en Europa como "cordones sanitarios".

En la izquierda insisten en que Podemos, un partido radical, no es tan extremista como VOX y limita su discurso a las reglas democráticas. Muchos ciudadanos no ven la diferencia entre uno y otro partido.

Para este lunes está programado por *Atresmedia* el esperado y único debate entre Núñez Feijóo y Sánchez, en el que el jefe de Gobierno tiene una amplia ventaja frente a las cámaras, pero carga el peso de un batacazo electoral y un regular desempeño económico, así como pactos políticos que, como indican los sondeos, le cuestan la jefatura de Gobierno.

España, además, no parece ajena a la oleada conservadora que se ha tomado Europa. En Italia, Finlandia, Suecia y Grecia, la derecha ha ganado elecciones en el último año y gobierna hace tiempo en muchos otros países europeos (Polonia, Hungría y Holanda). Por lo visto, los españoles seguirían esta tendencia.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 010 - 2023 - LA DIRECTORA TÉCNICA DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, se permite informar que el día 5 de marzo de 2023, falleció el pensionado ARNOVID DE JESÚS TORO quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.209.621, según Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 10538929.

Que ante esta Dirección Técnica se presentó a iniciar los trámites de SUSTITUCIÓN PENSIONAL del señor ARNOVID DE JESÚS TORO, la señora ALICIA BERNAL DE TORO, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.888.357, quien manifestó ser conyuge superviviente del pensionado fallecido al indicando ser la única beneficiaria para tramitar la sustitución pensional del mismo.

Que con el fin de llevar el proceso de otorgamiento definitivo de la SUSTITUCIÓN PENSIONAL de la PENSIÓN DE JUBILACIÓN, se EMPLAZA: A todas las personas que creen tener igual o mejor derecho que la solicitante al reconocimiento de la SUSTITUCIÓN PENSIONAL del señor ARNOVID DE JESÚS TORO, para que se presenten y hagan valer su reclamación, aportando los documentos y pruebas que acrediten su derecho, dentro de los TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, en la ventanilla única de la Oficina de Gestión Documental de la Gobernación del Quindío, ubicada en la calle 20 No.13-22 de Armenia, Quindío.

PAOLA ARIAS CEBALLOS
Directora Técnica Fondo Territorial de Pensiones
Departamento del Quindío

AVISO DE LIQUIDACIÓN FUNDACIÓN UNA ESTACIÓN AL ABUELO. -En Liquidación-

CLAUDIA ELENA LÓPEZ VILLA, con C.C. 43.493.690, liquidador Principal de FUNDACIÓN UNA ESTACIÓN AL ABUELO -EN LIQUIDACIÓN-, con N.I.T. 811.015.826, se permite informar que la entidad sin ánimo de lucro mencionada ha sido disuelta y ha iniciado su proceso de liquidación voluntaria luego de que la Asamblea General de SOCIOS, por Acta No. 2 del 2022, tomara esa decisión el 15 de diciembre del 2022. Por lo anterior, invita a los acreedores sociales y a las demás personas que creen tener derecho a exigir el pago de cualquier clase de obligación, para que presenten sus solicitudes en la siguiente dirección electrónica: conquistadores@unaestacionalabuelo.com. La presente publicación tiene como fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.1.3.13 del Decreto 1056 del 2015.

CLAUDIA ELENA LÓPEZ VILLA
Liquidador

EL JEEP Compass, integrante de la manada más aventurera del sector automotor, cuenta con poderosas características que aumentan su gran estilo y reflejan su fuerza. Posee un motor GSE T4 1.3 litros turbo con mayor potencia, eficiencia y menor consumo; lo que lo convierte en la camioneta perfecta para enfrentar cualquier desafío.

3 razones para sumarse a la manada a bordo del Jeep Compass



1. Poderoso motor 1.3 turbo y rendimiento eficiente. Posee un poderoso motor 1.3L Turbo, que se caracteriza por ser moderno, rápido y eficiente. Entrega un torque máximo de 270Nm y 173 caballos de potencia; cuenta con tecnologías como el bloque de aluminio (que ayuda a reducir el peso y el tiempo de calentamiento), el motorstato eléctrico y la refrigeración del aceite del motor que mejoran la eficiencia del propulsor, optimizando el consumo de combustible. Por otro lado, la deportividad

y el confort son puntos a destacar del Jeep Compass, pues está hecho para enfrentar cualquier obstáculo en el camino, gracias a su transmisión automática de 6 velocidades y levas de cambio en el volante. Incorpora, además, bloqueo de diferencial, un control de tracción plus que actúa sobre el sistema de frenado de las llantas cuando una de ellas encuentra baja adherencia con el suelo y transfiriendo, mediante el dife-

rencial, el torque hacia la rueda que mantiene el contacto.
2. Techo moderno y deportivo para una aventura completa. Cuenta con un fabuloso techo panorámico corredizo de doble panel, que permite a sus pasajeros disfrutar de la luminosidad y el aire libre; además, su versatilidad permite la apertura eléctrica en la parte delantera y la mejor vista desde la segunda fila de asientos.
3. Como si fuera poco, su

gran tecnología. El aventurero Compass implementa lo último en tecnología para ofrecer a sus usuarios experiencias más confortables:
Panel de instrumentos: Cuenta con una llamativa pantalla de 7" a color, cuya tecnología TFT (Transductor de película delgada) que permite tener imágenes más claras y definidas con un menor consumo de energía.
Botón de encendido y acceso sin llave: Los sensores de proximidad permiten desbloquear el vehículo cuando el conductor se

acerca, y una vez el sistema detecta que la llave está en el interior, solo hay que presionar el botón de arranque para empezar el viaje, esto sin duda refleja lo último en tecnología y practicidad para el conductor.
Limpiaparabrisas delantero intermitente y sensible a la lluvia: Los sensores de lluvia integrados detectan las gotas de agua en el parabrisas, activándolo automáticamente, lo que al conductor mayor confort y seguridad en el manejo, sin necesidad de hacer mayor esfuerzo.

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 20 de junio de 2023</p> <p>Oficio N° 218</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>DEMANDANTE BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ C.C. 8.695.644</p> <p>DEMANDADO D1 S.A.S NIT 900.276.962-1</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2023 00179 00</p> <p>ASUNTO Informar a comunidad existencia de la presente acción popular.</p> <p>Señores</p> <p>DIRECCIÓN SECCIONAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Medellín Antioquia</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Me permito informarle que, dentro de la acción popular de la referencia, mediante auto de fecha 5 de junio de 2023 admitió la acción popular de la referencia promovida por BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ en contra de D1 S.A.S y se solicita que en uso del contrato de publicación de edictos suscrito con el periódico El Mundo, se sirva informar a la comunidad sobre la existencia de la presente acción popular, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 5 y 21 de la Ley 472 de 1998.</p> <p>Atentamente,</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>ACCIONANTE BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ</p> <p>ACCIONADO D1 S.A.S</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2023 00179 00</p> <p>ASUNTO PUBLICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR</p> <p>AVISO A LA COMUNIDAD SOBRE PLANTEAMIENTO DE ACCIÓN POPULAR POR AFECTACIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS</p> <p>EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, situado en el Centro Administrativo La Alpujarrá, Edificio José Félix de Restrepo, Carrera 52 N° 42-73, Oficina 1208, AVISA que se admitió mediante auto de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017), acción popular promovida por JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO contra COOPERATIVA COLANTA, respecto de la cual se afirma que vulnera los derechos colectivos a la seguridad y salud pública; la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y los derechos de los consumidores y usuarios. Lo anterior, debido a inexistencia de rampas, vados o sistema adhibido con características físicas acorde a la normatividad vigente y que salvan el desnivel existente entre la zona de exterior e interior de la edificación ubicada en la carrera 7 N° 16 - 10 Local 1 de Planeta Rica Córdoba.</p> <p>Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar esta acción antes de que se proliera el fallo de</p>	<p>de primera instancia (artículos 21, 24 Ley 492 de 1998).</p> <p>Este aviso deberá ser difundido por una sola vez.</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 28 de junio de 2023</p> <p>Oficio N° 239</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>DEMANDANTE JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO C.C. 98.650.375</p> <p>DEMANDADO COOPERATIVA COLANTA NIT 890.504.478-6</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2017 00407 00</p> <p>ASUNTO Informar a comunidad existencia de la presente acción popular.</p> <p>Señores</p> <p>DIRECCIÓN SECCIONAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Medellín Antioquia</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Me permito informarle que, mediante auto de fecha 22 de agosto de 2017 se admitió la acción popular de la referencia promovida por JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO en contra de COOPERATIVA COLANTA y se solicita que en uso del contrato de publicación de edictos suscrito con el periódico El Mundo, se sirva informar a la comunidad sobre la existencia de la presente acción popular, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 5 y 21 de la Ley 472 de 1998.</p> <p>Atentamente,</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>ACCIONANTE JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO</p> <p>ACCIONADO COOPERATIVA COLANTA</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2017 00407 00</p> <p>ASUNTO PUBLICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR</p> <p>AVISO A LA COMUNIDAD SOBRE PLANTEAMIENTO DE ACCIÓN POPULAR POR AFECTACIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS</p> <p>EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, situado en el Centro Administrativo La Alpujarrá, Edificio José Félix de Restrepo, Carrera 52 N° 42-73, Oficina 1208, AVISA que se admitió mediante auto de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017), acción popular promovida por el señor JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA contra ALMACENES ÉXITO S.A, respecto de la cual se afirma que vulnera los derechos colectivos consagrados en el artículo 4 de la Ley 472 de 1998. Lo anterior, debido a que la accionada no cuenta con profesional intérprete y que guiñada no cuenta con planta permanente, como tampoco cuenta con señalizaciones luminosas, amaras, avisos visuales, para garantizar la atención de los ciudadanos sordos, sordociegos e incapacitados, tal como lo ordena la Ley 982 de 2005, en el bien inmueble ubicado en la carrera 84A N° 75 - 58 de Medellín.</p> <p>Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar esta acción antes de que se proliera el fallo de</p>	<p>primera instancia (artículos 21, 24 Ley 492 de 1998).</p> <p>Este aviso deberá ser difundido por una sola vez.</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 29 de junio de 2023</p> <p>Oficio N° 241</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>DEMANDANTE JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA C.C. 10.141943</p> <p>DEMANDADO BANCO DE BOGOTÁ S.A</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2015 01247 00</p> <p>ASUNTO Informar a comunidad existencia de la presente acción popular.</p> <p>Señores</p> <p>DIRECCIÓN SECCIONAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Medellín Antioquia</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Me permito informarle que, dentro de la acción popular de la referencia, mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2015 se admitió la acción popular de la referencia promovida por JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA en contra del BANCO DE BOGOTÁ S.A y se solicita que en uso del contrato de publicación de edictos suscrito con el periódico El Mundo, se sirva informar a la comunidad sobre la existencia de la presente acción popular, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 5 y 21 de la Ley 472 de 1998.</p> <p>Atentamente,</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>ACCIONANTE JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA</p> <p>ACCIONADO BANCO DE BOGOTÁ S.A</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2015 01247 00</p> <p>ASUNTO PUBLICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR</p> <p>AVISO A LA COMUNIDAD SOBRE PLANTEAMIENTO DE ACCIÓN POPULAR POR AFECTACIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS</p> <p>EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, situado en el Centro Administrativo La Alpujarrá, Edificio José Félix de Restrepo, Carrera 52 N° 42-73, Oficina 1208, AVISA que se admitió mediante auto de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil quince (2015), acción popular promovida por el señor JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA contra ALMACENES ÉXITO S.A, respecto de la cual se afirma que vulnera los derechos colectivos consagrados en el artículo 4 de la Ley 472 de 1998. Lo anterior, debido a que la accionada no cuenta con profesional intérprete y que guiñada no cuenta con planta permanente, como tampoco cuenta con señalizaciones luminosas, amaras, avisos visuales, para garantizar la atención de los ciudadanos sordos, sordociegos e incapacitados, tal como lo ordena la Ley 982 de 2005, en el bien inmueble ubicado en la carrera 84A N° 75 - 58 de Medellín.</p> <p>Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar esta acción antes de que se proliera el fallo de</p>	<p>primera instancia (artículos 21, 24 Ley 492 de 1998).</p> <p>Este aviso deberá ser difundido por una sola vez.</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 26 de junio de 2023</p> <p>Oficio N° 234</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>DEMANDANTE DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ C.C. 11.806.199</p> <p>DEMANDADO ALMACENES ÉXITO S.A NIT 990.930.608-9</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2015 00958 00</p> <p>ASUNTO Informar a comunidad existencia de la presente acción popular.</p> <p>Señores</p> <p>DIRECCIÓN SECCIONAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Medellín Antioquia</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Me permito informarle que, dentro de la acción popular de la referencia, mediante auto de fecha 14 de octubre de 2015 admitió la acción popular de la referencia promovida por DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ en contra de ALMACENES ÉXITO S.A y se solicita que en uso del contrato de publicación de edictos suscrito con el periódico El Mundo, se sirva informar a la comunidad sobre la existencia de la presente acción popular, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 5 y 21 de la Ley 472 de 1998.</p> <p>Atentamente,</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>ACCIONANTE DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ</p> <p>ACCIONADO ALMACENES ÉXITO S.A</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2015 00958 00</p> <p>ASUNTO PUBLICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR</p> <p>AVISO A LA COMUNIDAD SOBRE PLANTEAMIENTO DE ACCIÓN POPULAR POR AFECTACIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS</p> <p>EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, situado en el Centro Administrativo La Alpujarrá, Edificio José Félix de Restrepo, Carrera 52 N° 42-73, Oficina 1208, AVISA que se admitió mediante auto de fecha catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015), acción popular promovida por el señor DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ contra ALMACENES ÉXITO S.A, respecto de la cual se afirma que vulnera los derechos colectivos a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y los derechos de los consumidores y usuarios, así como la Ley 361 de 1997, Decreto 1538 de 2005, Ley 1091 de 1996, Ley 1171 de 2007, Resolución 14561 de 1985 del Ministerio de Salud, Decreto 1504 de 1998, Decreto 584 de 2006, Ley 1145 de 2007 y las Normas Técnicas Colombianas para el diseño, construcción o adecuación de los edificios de uso público: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201, NTC 4349</p>	<p>y demás normas concordantes. Lo anterior, debido a la ausencia de servicios sanitarios públicos adecuados especialmente para discapacitados en el bien inmueble ubicado en la calle 30A N° 75 - 57 de Medellín.</p> <p>Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar esta acción antes de que se proliera el fallo de primera instancia (artículos 21, 24 Ley 492 de 1998).</p> <p>Este aviso deberá ser difundido por una sola vez.</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 26 de junio de 2023</p> <p>Oficio N° 234</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>DEMANDANTE DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ C.C. 11.806.199</p> <p>DEMANDADO ALMACENES ÉXITO S.A NIT 990.930.608-9</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2015 00958 00</p> <p>ASUNTO Informar a comunidad existencia de la presente acción popular.</p> <p>Señores</p> <p>DIRECCIÓN SECCIONAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Medellín Antioquia</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Me permito informarle que, dentro de la acción popular de la referencia, mediante auto de fecha 14 de octubre de 2015 admitió la acción popular de la referencia promovida por DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ en contra de ALMACENES ÉXITO S.A y se solicita que en uso del contrato de publicación de edictos suscrito con el periódico El Mundo, se sirva informar a la comunidad sobre la existencia de la presente acción popular, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 5 y 21 de la Ley 472 de 1998.</p> <p>Atentamente,</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaría</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>PROCESO ACCIÓN POPULAR</p> <p>ACCIONANTE DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ</p> <p>ACCIONADO ALMACENES ÉXITO S.A</p> <p>RADICADO 05001 31 03 002 2015 00958 00</p> <p>ASUNTO PUBLICACIÓN DE ACCIÓN POPULAR</p> <p>AVISO A LA COMUNIDAD SOBRE PLANTEAMIENTO DE ACCIÓN POPULAR POR AFECTACIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS</p> <p>EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, situado en el Centro Administrativo La Alpujarrá, Edificio José Félix de Restrepo, Carrera 52 N° 42-73, Oficina 1208, AVISA que se admitió mediante auto de fecha catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015), acción popular promovida por el señor DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ contra ALMACENES ÉXITO S.A, respecto de la cual se afirma que vulnera los derechos colectivos a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y los derechos de los consumidores y usuarios, así como la Ley 361 de 1997, Decreto 1538 de 2005, Ley 1091 de 1996, Ley 1171 de 2007, Resolución 14561 de 1985 del Ministerio de Salud, Decreto 1504 de 1998, Decreto 584 de 2006, Ley 1145 de 2007 y las Normas Técnicas Colombianas para el diseño, construcción o adecuación de los edificios de uso público: NTC 4140, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4201, NTC 4349</p>	<p>3ad49e5500c6ff055a8a6b4f4d</p> <p>generado en 04/07/2023 10:56:16 AM</p> <p>Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica</p> <p>PRIMER PAGO DE SEQUEDOR DEFECTIVO PARA PAGO DE LIQUIDACIÓN FINALIZADA DE PRESTACIONES SOCIALES</p> <p>LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN INFORMA:</p> <p>A los herederos del señor JESUS ALDEMAR MONTOYA CANOLA quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 8411870, y labora en el JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO como SECRETARIO CIRCUITO, hasta 22 de mayo del 2022 y que el día de su fallecimiento ocurrió el 24 de marzo del 2023.</p> <p>A recibir las cuentas definitivas, se presentó: MAGDONIA BEDOYA VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía, 43415041, actuando en representación propia COMO ESPOSA.</p> <p>Las personas que se consideren con mejor derecho que las antes mencionadas, deben notificarnos al correo coasusant@condeju.ramajudicial.gov.co presentando copia del documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el servidor fallecido de los 45 días siguientes a la presente;</p> <p>Medellín, 23 de junio de 2023</p> <p>EDICTO EMPLAZATORIO DEL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BELLO - ANTOQUIA EMPLAZA</p> <p>Al señor DIEGO MAURICIO VASQUEZ ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.707.600, cuyo último domicilio registrado fue, la Calle 47 No. 53-38 segundo piso, Barrio Pérez, Municipio de Bello - Antioquia, con apellidos telefónicos 604-4578090 y 3005368030, para que en el TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, comparezca al despacho con el fin de realizar diligencia de audiencia de formulación de imputación en el proceso adelantado en su contra por el delito de OMISIÓN DE AGENTE RETENEDOR Que cursa en la Fiscalía 218 Seccional de Bello, con el CUI.050180991682021-58610.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal EN CASO DE NO COMPARECER SEARÁ DECLARADO PERSONA AUSENTE, conforme lo establece la citada normatividad.</p> <p>Fijado a los SEIS (06) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), siendo las 17:00 horas.</p> <p>NELLY ARISTIZABAL L. Oficial mayor</p> <p>Definido el día CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), siendo las 17:00 horas.</p> <p>NELLY ARISTIZABAL L. Oficial mayor</p>
--	--	---	---	---	---

EL POSIBLE impacto en el sector agropecuario por parte del fenómeno climático de El Niño puede dar al traste con la disminución de la inflación durante este año. Esta sin duda es una de las preocupaciones del presidente de la Sociedad Colombiana de Agricultores (SAC), Jorge Enrique Bedoya.

Sin embargo, para el dirigente gremial, es clave la ayuda del Gobierno para poder asegurar los cultivos ante el posible impacto del fenómeno climático.

EL NUEVO SIGLO: *¿Qué prevención tiene el sector agropecuario sobre la llegada del fenómeno de El Niño?*

JORGE ENRIQUE BEDOYA: Pues con los anuncios que se han venido haciendo claramente hay una preocupación. Primero están las medidas que los productores puedan implementar. Entonces la recomendación es que no falte el agua para los sembrados y adoptar todas las medidas de prevención o mitigación. Como segundo elemento están las medidas que el Gobierno adopte para prevenir y para mitigar impactos frente a lo que pueda ocurrir. Lo tercero es el aseguramiento de las cosechas y de los animales, porque si el fenómeno es muy fuerte y dura mucho, se pueden generar unas pérdidas muy importantes para los productores, que no se pueden reponer. Eso puede llegar a frenar decisiones de siembra o de comprar animales para el año entrante, entonces ahí hay mecanismos como en las primas del seguro agropecuario, para dedicarle más recursos. En eso se deben hacer campañas masivas de aseguramiento por parte del Gobierno nacional.

Medidas

ENS: *¿Qué tanto se están tomando medidas preventivas teniendo en cuenta las experiencias del pasado, de otros fenómenos de El Niño?*

JEB: La diferencia es qué tan duros y qué tan largos se hacen esos fenómenos. Pero se puede poner esa situación en este término: supongamos que usted se prepara y coloca tanques de almacenamiento de agua, lo que quiera, pero esta vaina es muy fuerte. Entonces, ¿cuánto aguantan las medidas de preparación que usted implementó? Lo que quiero

“En esta situación es clave, insisto, la gestión de las aseguradoras y por eso es vital el apoyo del Gobierno”

decir es que todo es muy relativo, porque pues hasta ahora es mera expectativa y anuncios de los pronósticos de los expertos en materia de clima y lo que ha hecho un gobierno. Y créanme, la gente se prepara en la medida de sus posibilidades tanto económicas, como obviamente logísticas.

ENS: *¿Tanto el sector de los agricultores como el de los ganaderos están recibiendo algún respaldo o algunas indicaciones del Gobierno para echar mano de algunas ayudas o alivios?*

JEB: El Gobierno todos los años, cuando vienen temas de clima, por lluvias o por verano, saca

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

‘El reloj va corriendo y por El Niño necesitamos recursos para el agro’

El presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya, sostiene que se requiere más presupuesto para asegurar los cultivos



EL PRESIDENTE de la SAC, Jorge Enrique Bedoya, y sus preocupaciones sobre el impacto del fenómeno de El Niño. /Archivo

las medidas de las recomendaciones para el manejo del recurso hídrico, para la preparación, o sea, esa medida está sobre la mesa. No sabemos lo que es la asistencia técnica, pero ahí está el respaldo de los gremios y el conocimiento mismo que tienen los productores, puesto que los factores llevan años en el territorio y pues saben cómo enfrentar un verano como estos.

Recursos

ENS: *¿Se necesitan más recursos para proteger al sector agropecuario?*

JEB: Hemos insistido a la anterior ministra de Agricultura y a la actual, cuando llegó a la cartera, de la imperiosa necesidad de incrementar el monto de recursos para el subsidio a las primas de los seguros para los productores agropecuarios, a todos,

pero particularmente los pequeños y los medianos. Pero este será un tema donde el Gobierno deberá decidir, además de los \$95.000 millones que dejó para este año, si les va a agregar más plata. Nuestra preocupación es que el reloj va corriendo y necesitamos recursos para el agro. Ya estamos en julio y se supone que el verano ya empieza a aparecer por ahí, así que la gente no se haya asegurado lo debe hacer ahora con el respaldo de las aseguradoras. Pero sin duda esta es de las medidas más importantes y ya lo otro es obviamente la preparación de medidas de alivios financieros. Pero de nuevo lo digo y quiero ser reiterativo, que en este papel es clave lo que haga el Banco Agrario, sobre todo en lo relacionado con los créditos obviamente.

ENS: *¿Es poco el presupuesto que destina el Gobierno para el aseguramiento de las cosechas en cuanto a las medidas de prevención?*

JEB: En esta situación es clave, insisto, la gestión de las aseguradoras y por eso es clave el apoyo del Gobierno, sobre todo en el

Baja el precio de los insumos

En los tres primeros meses del año el precio de los fertilizantes ha disminuido 4,87%, contribuyendo con ello a que el índice total de insumos para el agro se redujera en 3,2%, según el Boletín del Índice de Precios de los Insumos Agrícolas y Alimentos Balanceados para Animales publicado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Los fertilizantes, simples y compuestos, fue el grupo que más bajó sus cotizaciones en el primer trimestre, un panorama muy favorable para los agricultores, que hace un año presenciaban un aumento de 12,98% en estos mismos productos.

Estas sustancias presentaron en marzo la mayor caída de los dos últimos años y mantienen la tendencia a la baja observada desde julio de 2022.

En marzo, el subgrupo de fertilizantes simples presentó una reducción de 3,51%, siendo el octavo mes, a excepción de noviembre de 2022, con tendencia

a la baja, en promedio alrededor de 1,8 puntos porcentuales.

Los fertilizantes compuestos presentan una variación mensual negativa, de 3,09%, contrario a los resultados en marzo de 2022, cuando aumentaron 2,53%. Durante los últimos 10 meses los precios han permanecido estables en este subgrupo, con variaciones negativas, en promedio, de un punto porcentual.

La razón para que se haya dado esta tendencia de disminución, es porque la gran mayoría de estos insumos utilizados por los productores locales son importados, lo que sujeta el agro a los precios internacionales de la urea.

“Las cotizaciones internacionales de la urea han venido bajando, por la ralentización y expectativa de desaceleración económica y en algunos casos de recesión y eso claramente se ha venido traduciendo en los costos locales, a los cuales importamos este insumo”, indicó Juan Camilo Pardo, analista de investigaciones de Corficolombiana.

incremento en el presupuesto para el aseguramiento de las cosechas, porque los \$95.000 millones para este año pueden alcanzar solo para unas 300.000 hectáreas y Colombia tiene prácticamente 40 millones de hectáreas de frontera agrícola. Son millones de hectáreas que uno quisiera que estuvieran aseguradas todas y ahí es donde creo que hay que ser mucho más activos por parte del Gobierno nacional en la parte presupuestal. Hay que generar los incentivos para que las aseguradoras puedan desplegar el esfuerzo en todo el territorio.

Empleo

ENS: *¿Qué tanto puede afectar El Niño la parte de empleo rural?*

JEB: De nuevo perdona la insistencia, porque hasta el momento todos son posibilidades. Pero como lo hemos conversado muchas veces, hay una gran dificultad para encontrar trabajadores en el campo, cada

día es más difícil, porque la gente lo que está esperando son las ayudas del Estado, los subsidios. Es que los jóvenes no quieren estar en el campo, muchos lo que quieren es irse a las ciudades y muchos prefieren ser mototaxistas o vendiendo minutos de celulares, hacen otras actividades que no tienen nada que ver de donde provienen. Entonces la retención de esa población joven en las áreas rurales se ha convertido en algo bastante complejo.

ENS: *¿Cree que se van a encarecer los alimentos por el impacto de El Niño?*

JEB: Si llega a venir un fenómeno muy duro que afecte los cultivos y que afecte la cría y el engorde de los animales, el productor va a sentir todo el impacto económico y por eso es clave el aseguramiento. Esa situación va a disminuir la producción agropecuaria y por consiguiente esa crisis va a generar un encarecimiento de los alimentos.

294

Por Mario Fernando
Hurtado*

Colaborador de EL NUEVO SIGLO

LA EDUCACIÓN técnica y tecnológica desempeña un rol fundamental en el desarrollo de la economía de los países, porque responde al mercado laboral, a las posibilidades del desarrollo industrial, y de la generación de empleo.

En el caso de Colombia, el fortalecimiento de este tipo de educación se ha vuelto una necesidad imperante, en un entorno global cada vez más impulsado por la innovación y la tecnología. Es una oferta de educación crucial para el progreso de Colombia y su implementación puede impulsar el crecimiento económico, la competitividad y el bienestar social.

Las cifras

Según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en 2019 se registraron cerca de 2,6 millones de estudiantes matriculados en programas técnicos en todo el país. La oferta viene de una red de instituciones educativas que ofrecen programas técnicos y tecnológicos, entre ellas el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), instituciones de educación superior, colegios técnicos y centros de formación profesional.

Sin embargo, se podría afirmar que el Sena concentra la mayor parte de la oferta y de los estudiantes matriculados, sin otras instituciones que generen una exigencia de mejora y competitivas en temas de calidad y formación.

La oferta de programas técnicos en Colombia se ha enfocado en áreas, como la ingeniería, la salud, la administración, la informática, la hotelería y el turismo, entre otros. Estos programas brindan a los estudiantes habilidades prácticas y conocimientos especializados para ingresar al mercado laboral o emprender proyectos propios. Sin embargo, se requiere

Necesarios más recursos, oferta y articulación con el mundo laboral. Sena un actor central, pero donde se requiere la diversificación y llegar a las regiones más apartadas del país



UN PAÍS con una sólida educación técnica y tecnológica tiene mayores posibilidades de atraer inversiones, estimular la creación de empresas nacionales y fomentar la innovación. /Archivo

una articulación con la educación superior, para que los estudiantes que completan programas técnicos continúen su educación y obtengan títulos universitarios.

Muchas instituciones de educación superior en Colombia ofrecen programas de educación tecnológica que permiten a los estudiantes avanzar en sus estudios y obtener títulos profesionales. Sin embargo, se debe superar la idea que toda formación debe llegar a un título universitario y por sé la educación técnica y tecnológica debe garantizar trayectorias de vida a quienes la realizan.

La necesidad de invertir más

El gobierno colombiano ha reconocido relevancia de la educación

técnica y ha destinado recursos significativos para fortalecerla. El Sena, en particular, es una institución emblemática en el país que ofrece programas de formación técnica y tecnológica de calidad y de forma gratuita. Pero se requiere fortalecer espacios de formación diferentes y enfocar en una oferta regional donde no llega este Servicio de Aprendizaje, ya que hay regiones del país que carecen de la posibilidad de esta formación.

El mercado laboral actual demanda cada vez más profesionales con habilidades técnicas y tecnológicas. Las empresas requieren trabajadores capacitados en áreas como la ingeniería, la programación, la robótica, la inteligencia artificial y otras disciplinas afines. La educación técnica y tecnológica

brinda las competencias necesarias para satisfacer estas demandas y garantizar una mano de obra calificada y competitiva.

Beneficios

La educación técnica y tecnológica fomenta la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor. Los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar proyectos y soluciones innovadoras, que les permite aplicar sus conocimientos técnicos a la resolución de problemas reales. Estas habilidades son vitales para impulsar la economía del país, generar empleo y promover el desarrollo sostenible.

Favorece el cierre de la brecha de desigualdad, porque proporciona oportunidades de formación y empleo a comunidades desfavorecidas, se les brinda la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida. Además, al estar centrada en habilidades prácticas y aplicables, la educación técnica y tecnológica brinda a los estudiantes alternativas viables para el empleo y la generación de ingresos.

En un mundo cada vez más digitalizado es esencial que Colombia se adapte a los avances tecnológicos. La educación T&T es clave para preparar a los estudiantes para los desafíos y oportunidades de la era digital. La formación en áreas como la programación, la ciberseguridad, el análisis de datos y la inteligencia artificial permite a los estudiantes desarrollar habilidades que serán demandadas en el futuro.

El mercado laboral actual demanda cada vez más profesionales con habilidades técnicas y tecnológicas

El desarrollo de una fuerza laboral capacitada en áreas técnicas y tecnológicas fortalece la competitividad de Colombia a nivel global. Un país con una sólida educación técnica y tecnológica tiene mayores posibilidades de atraer inversiones, estimular la creación de empresas nacionales y fomentar la innovación. Esto se traduce en un crecimiento económico sostenible y en una mejor calidad de vida para sus habitantes.

La educación T&T se ha convertido en una necesidad imperante en Colombia. El fortalecimiento de este tipo de educación tiene el potencial de impulsar el desarrollo económico, cerrar la brecha de desigualdad, fomentar la innovación y mejorar la competitividad del país.

Es fundamental que el gobierno, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto reconozcan la relevancia de la educación técnica y tecnológica, para asegurar una educación más incluyente y conectada con el mundo laboral y profesional en el país.

*Especialista en Educación

Novedoso y exitoso método para la enseñanza de la música

A PROPÓSITO del día Internacional del Director de Orquesta, Mateo Sepúlveda, docente de música de la Universidad de Cundinamarca, creó una propuesta para hacer de la enseñanza de música un trabajo de equipo, porque allí aprenden mejor. Por esta razón, presentó el proyecto: Creación de Duetos Mixtos a Partir de la Reconfiguración de Estudios Técnicos Como Recurso Pedagógico para la Música de Cámara, que reestructura la metodología para los músicos instrumentistas solistas de facultades de música universitaria, haciendo arreglos para que

puedan realizar estudios por dos estudiantes. Es la unión mediante el estudio que funciona para que los estudiantes mejoren sus falencias técnicas en la música de cámara.

Los estudiantes a partir del estudio de la música de cámara o al tocar su instrumento con otra persona, pueden afianzar aspectos técnicos que normalmente realizan de manera individual. Esta metodología permite que los estudiantes sean organizados en duetos, así mejoran técnicas de manera más eficiente. Son arreglos y orquestaciones en el que se crean obras nuevas, pues se unen

dos instrumentos en la que tocan una melodía al mismo tiempo, los instrumentos seleccionados de acuerdo con la convocatoria realizada en la facultad de música de la Universidad de Cundinamarca son: Flauta-oboe, Flauta-guitarro y piano-clarinete

Esta investigación inició en enero de este año, han realizado la parte escrita o de creación y ya han grabado 2 de los 3 duetos previstos como productos, por lo que llevan aproximadamente un 50% de avance.

“Es avance lo que los músicos aprendan solos a dominar su instrumento. Lo que hice con

dos colegas fue plantear la idea de que puedan desarrollar habilidades profesionales de manera colectiva. Por eso con esta metodología de aprendizaje creía que podían tener un proceso más eficiente y eficaz. El año pasado en un campo de aprendizaje se incluyó este género. Por eso mi interés es que siga evolucionando, ya que es clave su conocimiento para cualquier instrumentista”, expresó Mateo Sepúlveda, docente de música de la Universidad de Cundinamarca, gestor del conocimiento graduado como músico con enfoque en dirección de la Universidad

Nacional y con una maestría en artes con énfasis en música contemporánea en Suiza.

El docente, además comprobó esta teoría, por lo que realizó de manera experimental el método científico que avala o descalifica un procedimiento que es investigado. Para lo anterior, el docente de música de la Universidad de Cundinamarca, Mateo Sepúlveda, creó un dueto para clarinete y chelo, realizando los estudios pertinentes y el trabajo técnico, por lo que pudo concluir que esos dos instrumentos podían integrarse y el resultado fue muy bueno.

HACE 100 AÑOS, HEMINGWAY LOS LLEVÓ A LA LITERATURA

Los Sanfermines, una fiesta en el corazón de España y el mundo

Con cifras históricas de visitantes avanza esta celebración en Pamplona



EL LLENO total de la plaza Consistorial de Pamplona, España, es una muestra de lo que los Sanfermines significan para el mundo. /AFP

EL 6 DE JULIO de 1923, el escritor estadounidense Ernest Hemingway visitó por primera vez los encierros de San Fermín; tenía 24 años y era conocido en su país como periodista y corresponsal en el extranjero. Ese día, bajo la pluma de quien sería premio nobel de Literatura en 1953, los Sanfermines entrarían en la lista de las celebraciones más importantes y reconocidas del mundo, pues el escritor llevó sus vivencias de aquel día a "Fiesta", un libro que publicó en 1926.

Cien años después de aquel día en Pamplona, con los pañuelos en alto y bajo los gritos de los mozos "¡Viva!" y "¡Gora!" se ha prendido la mecha del chupinazo. Una vez ha estallado el cohete, el júbilo ha recorrido la plaza Consistorial, las calles adyacentes y el resto del centro pamplonés, donde se han dado cita miles de personas.

Cifras históricas

Pamplona ha multiplicado su población por estos días y ofrece a vecinos y visitantes los ocho encierros, actividad en la calle, conciertos, la salida de la com-

paña de Gigantes y Cabezudos y el concurso internacional de fuegos artificiales.

Como es habitual, los encierros han sido los principales momentos de los Sanfermines. Los toros de La Palmosilla protagonizaron la primera carrera de las fiestas y el resto de encierros han sido con toros de José Escolar Gil, ayer, y hoy serán de Cebada Gago, mientras que para mañana se esperan los toros de Fuente Ymbro. Además, Pamplona ha vivido una de las principales atracciones de San Fermín, con la procesión en honor al santo por las calles del centro de la ciudad.

Más de la mitad de los actos del programa son musicales, con escenarios repartidos en las plazas del Castillo, de la Compañía, de los Fueros y de la Cruz, además de las verbenas en Antoniutti o las jotas y actividades del paseo de Sarasate. A todo ello se unen la música en la calle, las ban-

das que salen a diario desde diferentes puntos de la ciudad, el txistu y gaita de las tardes o citas especiales como el Alarde de Txistularis, el festival de danzas, los jausis o la kalejira de las culturas.

Otros eventos corresponden a programación infantil y familiar, con los habituales pasacalles en Carlos III, salidas de la comparsa de Gigantes y Cabezudos o las colecciones de fuegos artificiales,

entre otros. Un año más, se mantienen los recintos de "Menudas fiestas" en la plaza de la Libertad, "Sport kids" en el parque de la Media Luna o "Juego rejuego" en Taconera.

Jóvenes invitados

Además, hay un amplio catálogo de programas para los jóvenes, con la ubicación de la Zona Joven en la plaza de la Constitución y otras giran en torno al mundo taurino, con los encierros, corridas de toros, desfile de mulillas o encierriillos.

Por segundo año, en Condosta se puede disfrutar de cinco citas culturales, con conciertos, teatro y circo, humor y cabaré y se proponen, además, diez rutas literarias, en castellano y euskera, centradas en la figura de Hemingway, quien las describía así en "Fiesta":

"Las fiestas hicieron explosión al mediodía del domingo seis de julio. No hay otro modo de describirlo. [...] Antes de que el camarero me trajera la copa de jerez el cohete que anunciaba el comienzo de las fiestas, el chupinazo, se elevó sobre la plaza. [...] La gente llegaba a la plaza desde todos los rincones de la ciudad y oímos el sonido de las gaitas, los chistus y los tambores que se aproximaban. Tocaban el riau-riau, los chistus en tono agudo y los tambores marcando el ritmo. Detrás de ellos ventan hombres y chiquillos bailando alegremente. Cuando los chistus cesaban de tocar, todos se agachaban y cuando de nuevo la música volvía a sonar y los tambores marcaban de nuevo su ritmo apagado y seco, todos volvían a ponerse de pie y saltaban al compás de la música. En la multitud solo se veían las cabezas y los hombros de los bailarines subiendo y bajando".

Una de las novedades de estos Sanfermines tiene que ver con la despedida de la comparsa de Gigantes y Cabezudos el día 14 de julio. La despedida cambia de ubicación y se llevará a cabo en la plaza del Castillo. La Asociación Cultural Gigantes de Pamplona ha preparado un espectáculo especial

Una fiesta "tranquila"

En los más de 112 años de llevarse a cabo los Sanfermines en Pamplona, España, once personas han perdido la vida durante los festejos taurinos. Esta cifra resulta llamativa, ya que en la presente celebración seis personas fueron reportadas como tales, ninguna de gravedad, en el primer encierro de toros de las fiestas. "Son seis las personas trasladadas" al hospital por heridas en la cara o las extremidades, al caer o ser pisoteadas, durante la primera carrera con los toros bravos de los nueve días de fiesta patronal en Pamplona", dijo a la televisión pública española el locutor de la Cruz Roja, José Aldaba.

Los encierros, que atraen a miles y miles de personas, sea para verlos o participar, y en los que una manada de toros de más de media tonelada cada uno corren por las estrechas calles empedradas de la ciudad, comienzan tradicionalmente el 7 de julio y se celebran cada mañana a las 8:00 durante ocho días.

"Para ser el inicio, que sigue siendo de los encierros más masificados, o con mayor participación de gente, ha sido una carrera entre comillas "limpia", concluyó el portavoz. Los encierros son uno de los acontecimientos más destacados de las fiestas de verano en toda España, siendo las más conocidas las de San Fermín, que se hicieron famosas en el mundo por la novela de Ernest Hemingway "Fiesta" ("The sun also rises"), de 1926.

que contará como novedad con actuaciones de conocidos cantantes navarros. Las figuras se guardarán tras la despedida en el Palacio de Navarra.

Los Sanfermines de 2023 se despedirán el 14 de julio a medianoche con el tradicional "Pobre de Mí" desde la Casa Consistorial.

DON ELKIN Giraldo, oriundo de la capital antioqueña, pasó de ser un profesor de Humanidades de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, a un próspero comerciante de zapatos y vinilos en el centro de Bogotá.

Ubicado en pleno centro de la capital, el almacén de calzado Cosmos, a punto de cumplir 40 años, alberga en su bodega y entre las estanterías de zapatos de manufactura nacional un promedio de 100.000 discos en formatos de 33, 45 y 78 rpm, tesoros y rarezas de músicas del mundo, clasificados por orden alfabético: ritmos, orquestas, compositores e intérpretes.

El almacén de don Elkin es visitado por coleccionistas, melómanos, pinchadiscos, artistas, radiodifusores y curiosos del formato vinilo, de Colombia y otras latitudes, a la par de clientes de muchos años del calzado elegante y de buen material, hecho en casa.

Pero más allá, de las ventas que realiza en el local, este hombre de negocios por naturaleza pero con el oído fino del melómano, ha llegado también a las redes sociales, en donde aparece como Discos Cosmos, acompañado del eslogan "Para recorrer el camino, un buen calzado; para la mente y el corazón, buena música".

Este diario habló con él acerca de cómo es este mundo en donde los cueros lustrosos y olorosos de los zapatos nuevos se mezclan con discos, carátulas y vinilos de todas las épocas.

EL NUEVO SIGLO: *¿Qué es esto, un almacén de zapatos en el que se venden discos o un almacén de discos en donde se venden zapatos?*

ELKIN GIRALDO: Cuando compré el local no se vendían sino zapatos, pero mi gusto por la música clásica y por el jazz me llevó a comprar discos y colecciones como las de Salvat, que dejaba caprichosamente a manera de decorado en el almacén. La clientela que iba a comprar calzado empezó a interesarse por la música; preguntaban si también estaban a la venta, y así fue creciendo el negocio de ambos productos. Lo bueno del negocio es que discos y zapatos se venden por igual.

ENS: *¿Qué pasó cuando explotó el 'boom' del CD, que mermó el interés por el acetato y el casete?*

EG: El CD fue una fiebre fuerte, pero pasajera, porque el vinilo ha imperado siempre. De hecho, después del cierre de tantas tiendas musicales, la expectativa por el disco se ha incrementado en coleccionistas de todas las edades, al punto que algunas disqueras volvieron a imprimir en vinilo, igual que las importa-



ALMACÉN COSMOS, MÁS DE 40 AÑOS
EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Don Elkin, el vendedor de zapatos que más discos tiene en Bogotá

"Para recorrer el camino, un buen calzado;
para la mente y el corazón, buena música"



*Don Elkin
Giraldo muestra
la carátula
del disco "Faltan
cinco pa las doce",
un clásico de
diciembre y uno
de los que más le
solicitan en
su almacén de
calzado Cosmos,
donde también
vende discos*

Enrique Rambal, que vio la luz a mediados de los años 50 y que inspiró la inolvidable película; música del Lejano Oriente, de India, Egipto, China, Mongolia, Japón, Francia, Alemania o Australia.

ENS: *También ha ingresado a las redes sociales y vende vía Instagram. ¿Cómo le ha ido con esa red?*

EG: Muy bien. Esa iniciativa se dio a partir del encierro de la pandemia. Se venden combos de discos de acuerdo con las preferencias solicitadas, en estuches de cartón, y se despachan a domicilio en Bogotá y por correspondencia a distintas partes del país. En Instagram figuramos como Discos Cosmos y nuestro eslogan es "Para recorrer el camino, un buen calzado; para la mente y el corazón, buena música".

ENS: *Es de suponer la mejor época de venta es la de fin de año, ¿verdad?*

EG: Sí, claro, pero también las celebraciones de amor y amistad, de la madre y el padre, de la mujer, y también acostumbran obsequiar para cumpleaños. En época de cumbre, los clásicos bailables: la colección de los 14 Cañonazos Bailables, Rodolfo Aicardi, Los Hispanos, Los Graduados, Pastor López, La Billo's, Los Melódicos, Fruko y sus Tesos, Latin Brothers, Los Corraleros de Majagual. Mucha música para disfrutar y recordar, como "El año viejo", del maestro Crescencio Salcedo, interpretado por Tony Camargo; "Parranda de Navidad", en la voz de Tania de Venezuela, y "Faltan cinco pa las doce", del venezolano Oswaldo Oropeza, entre otros que han sonado siempre para esas celebraciones.

ENS: *Su almacén de calzado es una suerte de zoo del vinilo, quizás único en Colombia. ¿Cómo ha percibido la impresión de la gente cuando lo visita?*

EG: Es una experiencia bonita y reconfortante para el que entiende y sabe valorar la buena música. Vienen de Europa, Estados Unidos, México, Latinoamérica. Por aquí han pasado el maestro Fruko, Noel Petro, personajes de la radio como Marco Aurelio Álvarez, que pasa con bolígrafo y libreta a desentrañar recuerdos, o 'viejeras', como él las llama; programadores musicales, pinchadiscos de ayer y de hoy, mucha gente joven aficionada al vinilo.

ENS: *¿Cuál ha sido el disco más caro que ha vendido?*

EG: Eso depende del álbum, el género, el sello, la antigüedad, y del cliente, por supuesto. La bolsa crece en la medida del interés de quien lo quiere comprar. Hay joyas de joyas escasas en el mercado, y el coleccionista sabe cuánto pueden valer. Pero, como le dije, mis precios son razonables.

ciones de sellos internacionales, y varios artistas, como Andrés Cepeda, que quieren lucirse con este formato. Pero por los compactos también preguntan. Aquí los vendo.

ENS: *Usted tiene música de todo el mundo y de todos los ritmos, ¿cuáles son los que más vende y cuáles por los que menos preguntan?*

EG: De muchas partes del mundo. No soy un gran estudioso de la música. Lo mío es el negocio, pero soy muy selectivo y cuidadoso con lo que ofrezco: siempre en perfecto estado. Esa ha sido mi función como curador y vendedor, presentar un producto que satisfaga al cliente y a un precio razonable. Y claramente lo que más se vende son el rock, la salsa y la música tropical. Y por lo que menos preguntan, desafortunadamente, es por la música clásica.

ENS: *¿En dónde consigue tanto vinilo?*

EG: Con la experiencia de años, uno ya sabe dónde ponen las garzas. Se compran remates, la mayoría de personas que en su momento llegaron a tener grandes colecciones, lo mismo que de disqueras que en el pasado fueron prósperas, y por el auge de las tecnologías y las plataformas musicales se vieron obligadas a cerrar, o el inventario de emisoras que en el pasado manejaron el formato vinilo.

ENS: *¿Cuáles son los discos más raros que tiene?*

EG: Hay cantidad de curiosidades. Pero por nombrar algunas: un disco de un mariachi de la antigua Checoslovaquia, otro del senegalés Laba Sosseh, interpretando el tema salsero "Errante y bohemio", que hizo famoso Ray Barreto; el "Magnificat" de J.S. Bach en la versión de Henrich Schutz, "El mártir del Calvario", producción musical dirigida por el actor español-mexicano

UN MURMULLO se escucha a lo largo de los más de 1.200 kilómetros en que el océano Pacífico bordea a Colombia, desde el norte en límites con Panamá, hasta el sur en la desembocadura del río Mataje, que marca la frontera con Ecuador.

Son los sonidos de tambores, flautas, violines y marimbas que integran el universo musical de esta región, conformada por los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño, en donde habitan más de 1,5 millones de personas, de las cuales el 80% es población negra, 12% indígena y el 8% población mestiza.

Diversidad musical

Esta diversidad cultural ha hecho del Pacífico colombiano cuna de los mejores músicos y bailarines que se han formado desde sus saberes y ancestralidades hasta llegar a grandes escuelas y academias, en la mayoría de casos por empeño individual y vocación personal ante la evidente falta de oportunidades de acceso a formación académica.

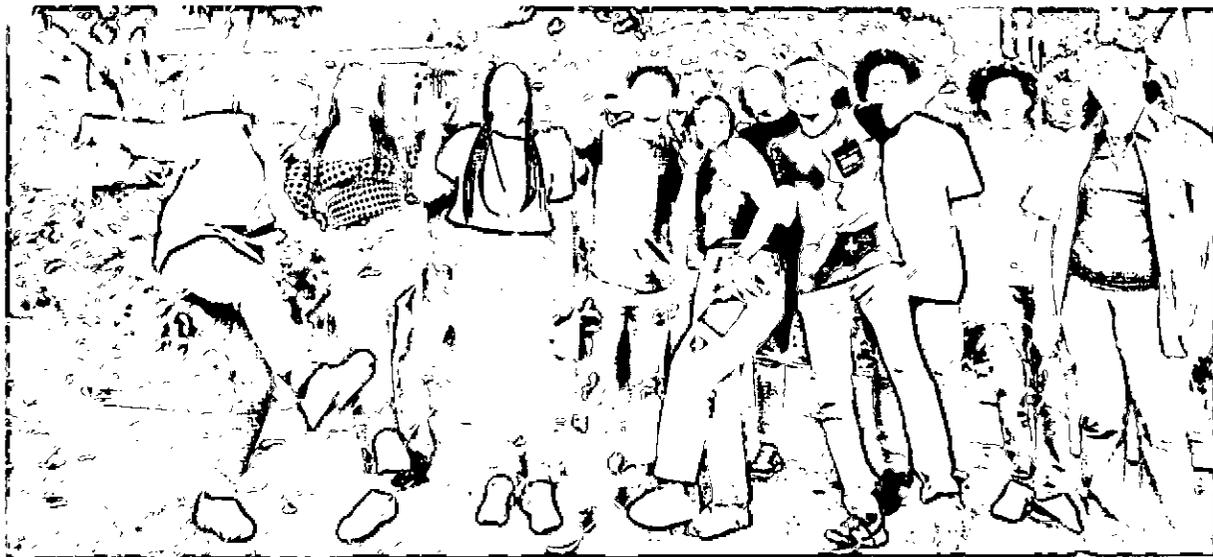
Por eso Manos Visibles, con el apoyo de la Universidad Icesi y de otras entidades, ha puesto en marcha Pacífico Master Beat, una estrategia musical que permite contribuir a la construcción de equidad cultural en el Pacífico colombiano.

"El Pacífico siempre ha sido una cuna de talentos, pero siempre han tenido que salir de sus territorios para hacer producciones. Con este fondo queremos que la producción audiovisual se realice desde el territorio, para el territorio y con el territorio; para ello promovemos nuevos referentes literarios, sonoros y audiovisuales que contribuyan al empoderamiento de las comunidades étnicas en el Pacífico", dice Daniela Maturana, directora ejecutiva de Manos Visibles, quien además de este programa desarrolla otras iniciativas en favor de los jóvenes de esta zona de Colombia.

Sueño posible

Es así entonces como Briyith González, Gabriela Echavarría, Natalia Rodríguez Quesada, Cristian Ocoró, Alessandro Echavarría, Luis Tovar, Daniel Segura, Juan Landázury, Camilo Cortés y Jhon Castillo, que han llegado de Quibdó, Roberto Payán, Tumaco, Puerto Tejada y Cali, son el grupo de jóvenes talentos que integran esta escuela de formación de alto nivel que se desarrolla en la Universidad Icesi de Cali.

Por eso para Briyith González, de Puerto Tejada, Cauca, su voz es su principal instrumento: "Desde pequeña mi tía me llevó a una iglesia en donde la parte musical es muy activa, entonces



UN GRUPO de jóvenes de cuatro departamentos del Pacífico colombiano integran la Escuela Pacífico Master Beat, en la Universidad Icesi, de Cali. /Manos Visibles

UNA INICIATIVA DE MANOS VISIBLES Y LA UNIVERSIDAD ICESI

Escuela de formación "máster" para jóvenes músicos del Pacífico

Doce estudiantes de cuatro departamentos se benefician del proyecto

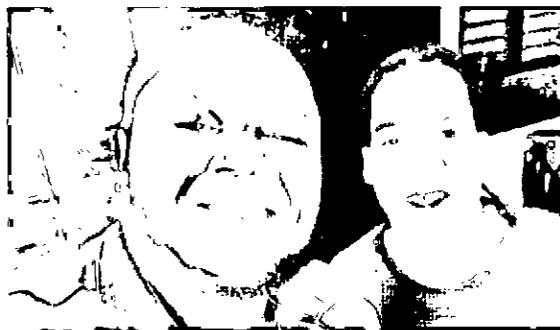
yo siempre estaba en el coro y en los grupos que prestaban los servicios de canto, ahí fue cuando entendí que debía estudiar y formarme en la música", dice Briyith en un video que acaba de publicar el grupo. Y añade: "Siempre busqué ingresar a una universidad, intenté en la del Valle, en la Nacional y me enteré del programa de Icesi, me presenté y me gané la beca", remata esta mujer, que con su voz llegará lejos en el mundo de la música.

Integración académica

Y es que todo este talento que llega a la universidad impulsado por sus saberes y acervos culturales impacta de alguna manera la academia, Carlos Bonilla, docente y director del Centro de Producción Creativa de Icesi, dice al respecto:

"En la región del Pacífico, donde no hay una sofisticación de las industrias culturales y hay muchísimo talento que nace de jóvenes con increíbles competencias artísticas, pero además, con un acervo cultural muy rico heredado de sus ancestros se convierte en un componente muy importante para la Universidad y en este caso, este grupo que desarrolla su formación profesional de largo aliento podrá adquirir herramientas no solo de experticias y disciplina musical, sino de

La meta al final del camino



Brayan Pineda y Roland Salazar son dos jóvenes músicos que hacen parte del Fondo Juventud y Construcción de Paz, que además de Manos Visibles y de la Universidad Icesi cuenta con el apoyo de BBVA en Colombia. Este fondo, integrado por diez jóvenes —los otros ocho cursan carreras en diferentes áreas—, inició su proceso académico un mes antes de la declaratoria de la pandemia y todo su trabajo a lo largo de ese primer semestre es digno de admiración.

Ellos con el apoyo de las entidades que conforman la iniciativa lograron superar las barreras tecnológicas, econó-

micas y de formación a las que se enfrentaron a su llegada a esta universidad, considerada una de las mejores del país.

Ahora, mientras descansan para iniciar el octavo semestre de la carrera, ven la meta más cerca. "Nos tocó muy duro, el inicio fue muy complicado, pero ya vemos más cerca la meta. No obstante, no podemos relajarnos y debemos seguir trabajando en nuestra carrera y futuro", dice Brayan, multiinstrumentista, saxofonista y músico tradicional del Pacífico sur colombiano y productor musical, a quien se une Roland, de Tumaco, Nariño, quien es vocalista, percusionista y bailarín.

la formación integral que siempre ha caracterizado a Icesi", dice el profesor Bonilla, quien ha acompañado los diferentes procesos de este grupo.

"Hola, mi nombre es Gabriela Echavarría, soy de Quibdó y toco la flauta travesera. Mi interés por esta flauta empezó como a los 9 años, cuando vi una Banda Sinfónica y fue el instrumento que más me llamó la atención y lo busqué y me encantó mucho su sonido y decidí tocarlo, y la verdad, ha sido el instrumento que me ha hecho enamorar de la música", dice esta joven, quien aspira a ser de ayuda algún día para niñas, niños y personas que busquen llegar a la música.

Al igual que Gabriela, Natalia Rodríguez Quesada también es de Quibdó. Ella toca el violonchelo, un instrumento de grandes dimensiones que impone gravedad y mucha seriedad en su ejecución. "Mi acercamiento al instrumento fue mayor, me interesaba más que la música en sí; mi mamá desde que yo estaba pequeña me enseñaba cosas y me llevaba a Batuta, siempre buscando mi interés en la música y ahora que he avanzado en ese camino, espero poder llevar los temas de producción musical a las mujeres de mi región, de mi ciudad, ya que no tenemos esos espacios en la música", dice Natalia en este video, que se puede ver en Youtube.

271

SIGLOGRAMA

CÉLEBRES BRASILEROS

HORIZONTALES

1. Concierta esfuerzos, medios, etc., para una acción común. 8. Fuga de gas. 13. Hoja delgada de harina. 14. Omite el pago de impuestos. 15. Pro-nombre posesivo plural. 16. Montenegro en internet. 17. Final verbal. 18. En sus marcas, listos... ¡! 19. Prefijo negativo. 20. Ente del tenis masculino profesional. 21. Aquello de allí. 23. Que tiene o denota sueño. 25. Uno de los polos terrestres. 27. Automóvil club de Mónaco. 28. Plantas acuáticas. 32. '___ tonic', popular coctel. 33. Ciervos nórdicos. 36. Lioso, confuso. 42. Trabaja Carlos III. 44. Mediterráneo o Egeo. 46. Japoneses. 48. Primera letra hebrea. 49. Hoja del calendario. 50. Sébastien __ piloto de rally. 52. Matrícula del pc. 54. __ Múnich, equipo de fútbol alemán de 1ª división. 55. Postura poco natural. 56. Use el arado. 57. Diversión bulliciosa y alegre. 59. Universidad Católica. 60. Mujer del Génesis. 62. Deslicé la lengua. 65. Lubricar, aceitar. 67. Discursos para enardecer los ánimos. 70. Firme y porfiado en un propósito. 71. Verano. 73. Junté, comuniqué. 74. Entre correr y caminar. 77. Costosa, subida de precio. 78. Urbe ucraniana. 79. __ Potter, niño mago de cuentos. 81. Antes de 'GE'. 82. Utilicé el olfato. 83. Fragancia. 84. Higiene personal. 85. Piedra semipreciosa. 86. Caetano __ músico y activista político brasileño (foto 3). 88. Lawn Tennis Association. 89. Carla __, primera dama de Francia 2008-2012. 90. Divinamente bella. 92. Composición pictórica de variados materiales. 94. Bañearlo en la costa del Pacífico de México. 100. Retirarse. 101. __ Ferrigno, actor de 'El increíble Hulk'. 102. Long play. 103. Hembras del rey de la selva. 105. Prefijo: 'norte'. 108. Viene a la vida. 111. Derramar lágrimas. 115. Milliamperio. 116. Hace 24 horas. 118. Sursuroeste. 119. Existían. 120. Trabajos, ocupaciones. 122. Pierna inglesa. 124. Fuerzas militares con cazas. 126. Desazón. 128. Extremidades para aplausos. 130. Abreviada señora. 132. Estado del NE de los EE. UU. 133. Doctora. 134. Prenda interior para ceñirse el cuerpo. 136. Desarrollarse pasando de un estado a otro. 140. Vecino de Homero Simpson. 141. Flor heráldica. 142. Rutenio. 143. Cesio. 144. Islandia en internet. 146. Níquel en la tabla. 147. Sombrero en inglés. 148. Cavidad en un muro. 149. Gorra sin visera de una sola pieza. 151. Atrevidas, arrojad. 152. Sepultar un cadáver.

VERTICALES

1. Invitado a una mesa. 2. Muy pasado de peso. 3. Así terminan los alcoholes. 4. Mujer tras las rejas. 5. Sitio de carga y descarga de buques. 6. Estrella de la selección de fútbol de Brasil (foto 2). 7.

Adelanten, progresen. 8. Concejal. 9. Prefijo: medio o casi. 10. Salida del sol. 11. Ex de Angelina. 12. Hombre casado. 22. Organización. 24. Vehículo de transporte público. 26. Campanilla, llamador. 28. Monta pieza a pieza. 29. Descifrar la escritura. 30. __ Bündchen, supermodelo brasileña (foto 1). 31. Prefijo de privación. 34. Oscura, sombría. 35. " __ luego existo". 37. Conjunto de asnos. 38. Encubren. 39. Rey legendario de Troya. 40. Letras 'C'. 41. Acción militar de ataque. 43. Que tira a rojo. 45. Escenario para Tyson. 47. Neón. 51. Voz para estimular. 53. En el golf, número de golpes establecido para recorrer un campo. 58. Desor-

den alimenticio. 61. Percibo lo evidente. 63. Local de mala reputación. 64. __ Poppins, personaje de ficción literaria. 66. Rincón escondido. 67. Mueble para parífturas. 68. Doy dirección y muestro el camino. 69. Enfermedad de la sangre. 70. Objeto inservible que molesta o estorba. 72. Se retira. 75. Débil, con poca intensidad. 76. Semejante. 78. Toni __, futbolista alemán. 79. Rapaces de vista muy aguda. 80. Dinero carioca. 83. Agarrarse de algo. 85. Arrogancia, exceso de estimación propia. 87. Viaje lleno de aventuras. 89. Viga de un barco. 91. Maestro japonés. 93. Saciado de comida. 95. Iluminada, brillante. 96.

Adquirí conocimientos. 97. Ciudad natal de Albert Einstein. 98. Incapaz de traicionar. 99. Variedad de asno salvaje. 104. Grito de dolor. 106. Tienen el descaro. 107. Axl __, vocalista de la banda Guns and Roses. 109. Canasta del básquet. 110. Ente del fútbol africano. 112. Crustáceo muy gourmet. 113. Obispo (abrev.). 114. Memoria de la computadora. 117. Corregir o enmendar algo. 121. Mal de montaña. 123. Anota, apunta. 125. Dios egipcio solar. 127. Paulo __, escritor de 'El alquimista' (foto 4). 129. Legendario juez de Israel. 131. Ácido ribonucleico. 135. Leyenda brasileña de Fórmula 1 (foto 5). 137. Caminos transitables.

138. Caja electoral. 139. Conejillo de Indias. 145. Monja, religiosa. 150. Irídido.

SOLUCIÓN

LA HISTORIA DE ALBERTO*

Agentes encubiertos, entre el riesgo y la misión cumplida

Muchos integrantes de la Fuerza Pública y organismos de seguridad se dedican a infiltrarse en redes criminales o establecerse en sus entornos para identificar a sus blancos y desarticular sus operaciones



UN AGENTE encubierto corre un gran riesgo, ya que las redes criminales también tienen mecanismos de 'contrainteligencia' para detectar si están siendo vigilados o infiltrados. /Archivo AFP

ALBERTO* es un bogotano de pura cepa, casado y con dos hijos que espera que cuando crezcan sean profesionales, médicos, ingenieros o que trabajen por la conservación del medio ambiente. De lo que sí está muy seguro es de pedirles que no se les ocurra seguir sus pasos, porque en la labor que hoy desempeña todo el tiempo su vida está en permanente peligro.

Se trata de un uniformado que ingresó a la Fuerza Pública hace ya varios años, y a medida que fue avanzando en la institución fue asignado al servicio de inteligencia. Jugó mucho a su favor sus habilidades para relacionarse y un amplio conocimiento de varias regiones, en donde ha cumplido misiones de alto impacto y muy delicadas.

"Nosotros los agentes de los servicios de inteligencia no aparecemos por ningún lado y es mejor así por nuestra seguridad y para la de nuestras familias. Los ciudadanos solo ven los resultados de nuestros trabajos en los periódicos, en los noticieros de televisión, en las revistas y en las redes sociales", expresó este agente encubierto en un diálogo con EL NUEVO SIGLO.

Al aplicó que gran parte de su "trabajo contribuye al fortalecimiento de las investigaciones que adelantan los fiscales y la Fuerza Pública para tener un caso consolidado ante un juez... Así se fortalecen los procesos contra el terrorismo, el narcotráfico, la delincuencia organizada, la subversión y la delincuencia común".

Trabajar como infiltrado no es una tarea fácil. Exige mucho sacrificio. Por ejemplo, Alberto* lamenta el reciente asesinato de un agente de policía encubierto en Soacha (Cundinamarca). De hecho, se pregunta por qué la víctima contaba con un arma de fuego y cómo fue que los delin-

cuentes lo identificaron y asesinaron. "Creo que hubo un error de seguridad y de respaldo", afirma.

Pero, así como hay casos que terminan en tragedia, hay otros muy exitosos y hasta sorprendentes. Por ejemplo, se recuerda el de un agente de la DEA, de los muchos que han logrado infiltrar carteles de droga, que llegó a conquistar a una hermosa mujer que dirigía una red de narcotraficantes en los Llanos Orientales.

El agente llegó a tal nivel de acercamiento que resultó conviviendo con la mujer y un tiempo después la invitó a los Estados Unidos, con la promesa de pasar unas inolvidables vacaciones. Una vez arribaron a ese país,

él mismo la capturó y fue procesada por cargos de narcotráfico. Terminaría siendo condenada y tras pasar por la cárcel fue deportada a Colombia.

Hay otras operaciones emblemáticas. Por ejemplo, para ubicar a Víctor Julio Suárez Rojas, alias 'Mono Jojoy', máximo cabecilla del 'Bloque Oriental' de las desaparecidas Farc, en septiembre de

2010, la Policía Nacional empleó a varios agentes encubiertos, desembocando después de más de cinco años de búsqueda en el suroriente del país en la llamada "operación Sodoma", en la que fue bombardeado el campamento del cabecilla subversivo.

El Ejército también

utilizó a infiltrados para ubicar al máximo cabecilla de las Farc, Guillermo León Sáenz Vargas, alias 'Alfonso Cano'. Fue igualmente una operación de largo aliento que finalmente terminó en la vereda Chirriadero, al norte de Suárez, en el Cauca, donde se ejecutó la operación "Odiseo" y fue dado de baja el cabecilla, en noviembre de 2011.

Otra más: se recuerda el caso de dos mujeres policías que lograron penetrar el círculo de los hermanos Rodríguez Orejuela, cabecillas del Cartel de Cali, con tal nivel de certeza que sabían hasta que loción compraban.

Pero también a diario estos agentes encubiertos trabajan para desbaratar organizaciones de microtráfico,

extorsión, secuestro, terrorismo, hurto de vehículos, redes de corrupción, agresores sexuales y otros delitos de alto impacto.

Los procesos

Alberto* explica que un agente encubierto es preparado en técnicas especiales de investigación, con el propósito de obtener información y elementos que permitan a los fiscales y a los jueces procesar o identificar plenamente a personas involucradas en la comisión de un delito, con el aporte de pruebas al proceso.

"Todos nuestros procesos deben ser bajo la más estricta reserva y confidencialidad, velando por la integridad de quienes ejecuten las misiones e incluso de nuestras familias. En muchos casos nuestros seres queridos no saben

a ciencia cierta qué hacemos. Ellos saben que estamos en determinada institución y nada más", acotó.

Sostiene que todos los uniformados que ejercen esta clase de tareas dan su consentimiento para ocultar su verdadera identidad y saben los riesgos a qué se exponen.

En muchas ocasiones una misión comienza con la elaboración de una carpeta o expediente en donde se consigna absolutamente todo lo relacionado con el objetivo de alto valor que se persiga. Se anotan datos tan pequeños como cuándo va a cine, a misa, si practica algún deporte, debilidades, gustos, pasatiempos, amistades y contactos, entre otros. Tras ello, viene un detallado análisis de la situación, se plantea una estrategia de infiltración, para lo cual se requiere pleno conocimiento del área de la operación y, por supuesto, las vulnerabilidades de parte y parte. No hay detalle que se deje al azar, ya que el mínimo error es muy peligroso.

"He trabajado como vendedor de ropa, como cocotero e incluso como lustrador de zapatos en alguna avenida de Bogotá... Una vez una novia me encontró y me echó inmediatamente, tras decirme que era un mentiroso, porque ella pensaba que yo era ejecutivo de una empresa".

Precisamente, por eso es que una de las precauciones que se tiene a la hora de planificar una misión encubierta es minimizar el riesgo de que el agente pueda ser reconocido por alguna persona cercana que ponga en peligro su fachada y, por ende, al uniformado.

Incluso, constantemente se cambia de apariencia, ya sea con nueva vestimenta, peinados, forma de hablar, oficio y táctica de acercamiento a los objetivos.

Las fallas

En su diálogo con este Diario, Alberto* lamenta que algunas

instituciones exigen pronto y rápidos resultados a los investigadores y, por esta razón, se incurren en debilidades y en la vulnerabilidad del agente encubierto, que puede terminar muerto si es descubierto por los criminales".

Señala que "la Policía Nacional tiene muchas fortalezas, por no decir todas... Se cuidan del afán riesgo para llevar adelante sus investigaciones, más aún cuando logran meter a un infiltrado en determinada red criminal. Solo esperan el desarrollo del proceso y van paso a paso. Igual ocurre en la Armada".

Asegura que "siempre están evaluando los riesgos, los pros y los contras. Nosotros los infiltrados vamos al ritmo del enemigo y no se puede garantizar que, de un día para otro, se tengan los resultados esperados. Algunos jefes presionan para que en un lapso de tres meses se tengan resultados que no se han obtenido en cinco, ocho y diez años".

Según Alberto* hay que tener mucho cuidado porque "(...)", los bandidos también hacen inteligencia, también evalúan, también analizan y observan hasta el modo de caminar y la forma de expresión de cada persona que se les acerca o está en los entornos de sus actividades ilícitas... Ellos se preparan para reconocer al enemigo en cualquier tiempo, modo y lugar. 'El que pregunta quiere respuestas'. En muchos casos es mejor no preguntar".

De acuerdo con el agente, cada vez que termina una misión que lo ha alejado de su familia por días, semanas o incluso meses, da gracias a Dios por seguir a salvo. "... Esta es una tarea dura, pero es la profesión que escogimos: combatir a los delincuentes y mantener a salvo a la gente... Somos héroes anónimos y nuestro trabajo es silencioso, entre más silencioso más efectivo".

* Nombre cambiado por razones de seguridad.

DAI

SENTADAS junto a una hoguera, mujeres kichwas recuerdan el día que confrontaron hace tres años a los mineros de oro conquistados a lo largo del río Jatunyacu, en la Amazonía de Ecuador. Desde entonces, además de en la selva, libran también una batalla en los altos tribunales contra el efecto devastador de la explotación.

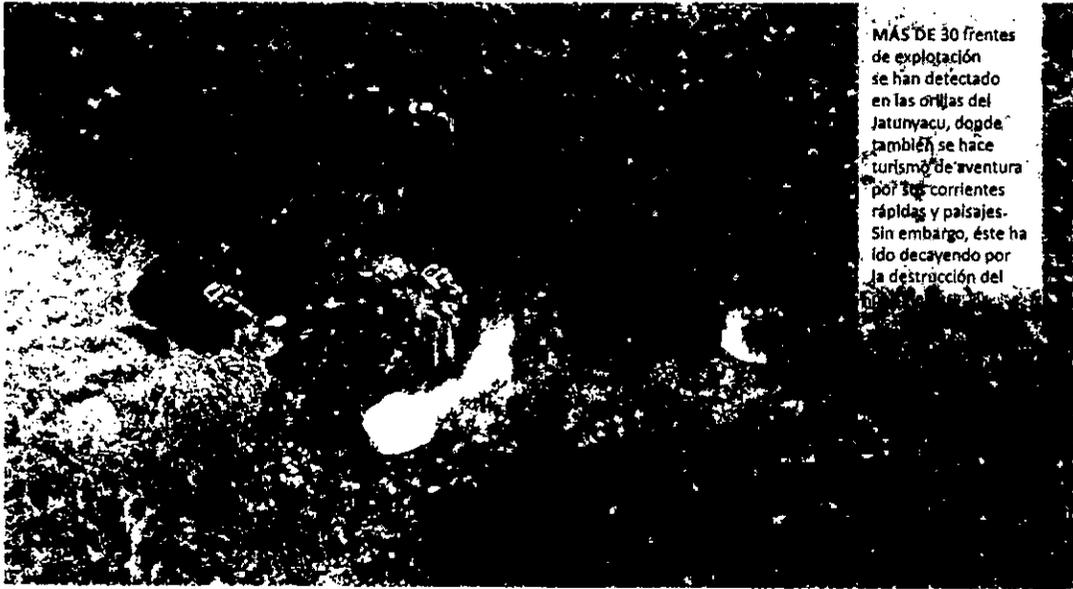
"Hicimos nuestras propias lanzas con palos, carteles y vinimos corriendo acá a ver qué pasaba", relata una de las integrantes de la guardia indígena Yuturi Warmi durante el ritual llamado "wayusa upina", que se celebra durante la madrugada en la comunidad de Serena, en la noroeste provincia de Napo.

Acompañada de un puñado de mujeres, reunidas para interpretar los sueños como parte de la ceremonia, cuenta que hace 18 meses los mineros ilegales llegaron ofreciendo dinero al entonces presidente de la comunidad a cambio de permisos para explotar sus tierras.

"Solo muertos vamos a dejar entrar a las empresas mineras" o a los ilegales, sostiene ante un grupo de periodistas la mujer, que pide reservar su identidad para proteger su seguridad.

Aunque en Serena han resistido al ingreso de la minería, río abajo la historia es otra. La Defensoría del Pueblo de Napo ha identificado más de 30 frentes de explotación en las orillas del Jatunyacu, donde también se hace turismo de aventura por sus corrientes rápidas y paisajes.

RITUAL DE la guardia indígena Yuturi Warmi donde tras interpretar los sueños se adoptan las medidas para defender a la madre tierra y evitar la extracción de sus recursos. /AFP



MÁS DE 30 frentes de explotación se han detectado en las orillas del Jatunyacu, donde también se hace turismo de aventura por sus corrientes rápidas y paisajes. Sin embargo, éste ha ido decayendo por la destrucción del

EXPLORACIÓN AUMENTÓ DEFORESTACIÓN Y ESPANTÓ TURISMO

Kichwas, guerreras contra minería en Amazonía de Ecuador

Tribunales y selva, los dos frentes de la batalla de estas mujeres asentadas en una zona de la región de Napo

En un recorrido de 21 km por el río, numerosos claros interrumpen la vegetación espesa, mientras las

excavadoras florecen devorando la selva.

A la espera de que la Corte Constitucional resuelva una acción

extraordinaria de protección con la que los indígenas pretenden frenar la minería en la provincia, revertir las

concesiones y disminuir la deforestación, la explotación de oro sigue espantando a los turistas.

El ruido de la maquinaria y la destrucción del paisaje son una pesadilla para los habitantes de Shandia, una pequeña comunidad que vive del turismo.

"Ya nadie quiere pagar dos o tres dólares para ir a ver un cementerio de minería ilegal", explica Andrés Rojas, delegado provincial de la Defensoría del Pueblo.

"Suena feísimo, tiembla la tierra, de noche es peor (...) Tenemos miedo cuando vienen bastantes turistas porque escuchando eso no quieren venir" nuevamente, comenta

Graciela Grefa, una artesana de 64 años.

Batalla legal

La devastación se agravó en 2020. "La minería en Napo viene desde hace 25 o 30 años, pero saber que una sola empresa tenía 7.125 hectáreas alarmó a la ciudadanía", dice Rojas.

Las tierras alrededor del Jatunyacu están concedidas en su mayoría a la empresa de capital chino Terraearth, blanco de una batalla legal que escaló hasta la Corte Constitucional.

Defensoría y organizaciones sociales responsabilizan a la compañía de contaminar tres ríos y eludir la consulta previa a las comunidades indígenas.

Pero los habitantes de Napo también lidian con mafias de minería ilegal, a los que señalan de ser aliados de la firma y sobornar a poblaciones para explotar sus tierras.

Terraearth se presenta en sus redes sociales como una empresa "responsable con el medio ambiente" y que "contribuye con la reforestación de las áreas minadas por los ilegales".

Yutzupino fue el centro de explotación irragular en Napo. Hasta diciembre de 2022 había 125 hectáreas ocupadas

para extracción de oro, lo que equivale a 88 canchas de fútbol, según la Fundación Ecociencia que realiza un monitoreo satelital de la Amazonía.

El área siguió creciendo hasta que en febrero de 2023 un operativo policial decomisó 148 excavadoras en un área de 180 hectáreas.

Sebastián Araujo, catedrático de Geociencias de la universidad pública Ikiam, explica que los niveles de cobre, plomo y cromo, "altamente contaminantes", "están en un umbral muy superior a los permitidos". Yutzupino debió a minería ilegal.

"Cementerio" minero

En una región donde escasea la presencia estatal y abunda la pobreza, los lugareños pagan un dólar para ingresar a zonas de explotación y arañar un poco de oro que lavan en sus bateas. Una actividad sin impacto ambiental que los comuneros realizan desde hace décadas.

"Se metían en esos cráteres que levantan las excavadoras para poder coger las migajas que dejaba la perforación", explica Rojas.

Alba Aguina, bióloga de Ikiam, que, tras la incursión de mineros ilegales, los artesanales quedaron marcados con el estigma por supuestamente apoyar a esas mafias.

"Si no tienes trabajo, si tienes condiciones económicas difíciles, no quedan muchas más opciones que sucumbir a una pequeña remuneración a cambio de mano de obra ilegal", sostiene.

Además "no hay una política pública que responda a la sobrevivencia" de las comunidades y los mineros artesanales, agrega Aguina.

"La capacidad de reacción operativa del Estado es insuficiente frente a la organización que tienen los mineros ilegales", lamenta Rojas. /AFP



MUNDO

EN LAS montañas del Valle del Cauca el oso andino o de anteojos encontró un lugar tranquilo para vivir. / Fotos AFP



HISTORIAS VERDES

En El Águila el oso de anteojos vive en paz

Los caficultores del municipio decidieron silenciar sus escopetas y cedieron parte de sus parcelas a cambio de sistemas de tratamiento de agua y otros beneficios

“El oso nos salvó”, afirma Julián Pinilla, uno de los caficultores del municipio de El Águila (Valle del Cauca) que decidió hacer las paces con la emblemática especie que habita en los tres ramales de la cordillera de los Andes, recorriendo los bosques andinos y páramos, pero que, a pesar de su importancia para los ecosistemas, está en peligro de extinción.

La fragmentación y pérdida del hábitat de su área de distribución los han obligado, en muchos casos, a desplazarse a sitios habitados por los seres humanos. Esta es una de las principales amenazas, ya que los matan por destruir cultivos de maíz y por matar animales domésticos (ganado bovino y vacuno).

En bosques y páramos encuentran una gran variedad de alimentos: frutos dulces y carnosos, bromelias, palmas y, en ocasiones, proteína animal.

Justo, en las montañas empinadas del Valle el gigante andino, acorralado por la civilización, ahora convive con el hombre.

Y es que, tras años en conflicto, los caficultores cedieron parte de sus terrenos para cuidar al oso de anteojos.

Antaño los campesinos de El Águila consideraban rey al café, en un país que cultivaba uno de los mejores granos del mundo y es el tercer productor después de Brasil y Vietnam.

Pero hace ocho años detuvieron la tala de bosque que le abría espacio a los sembradíos y silenciaron las escopetas con las que cazaban al que consideraban su enemigo: el único oso de Suramérica que vive en los Andes desde Argentina hasta Venezuela y lleva una suerte de antifaz blanco que le da su nombre.

Una estrategia público-privada, llamada “Conservamos la vida”, incentivó a Pinilla y otros nueve cultivadores a entregar parte de sus propiedades para que el oso viva en paz a cambio de ser beneficiarios de construcciones de sistemas de tratamiento de aguas, fosas sépticas y tecnología para el procesamiento de café.

Pinilla, de 37 años, tras insistir en que “el oso nos salvó”, cuenta que cedió 28 hectáreas de las casi 400 que sumaron en total entre los vecinos para proteger y conservar el oso de anteojos.

Desde entonces, en los bosques que bordean sus cafetales, las cámaras trampa han identificado una floreciente biodiversidad: zorros cangrejeros, aguties, armadillos, garduñas, tigrillos, venados, pumas y hasta un bebé oso que juguetea con su madre.

“Jardinero de los bosques”

A más de 1.800 metros de altura los campesinos se abrieron paso entre bosques y conquistaron el terreno que siempre le había pertenecido al animal de pelaje negro o marrón.

En numerosas ocasiones los disparos sirvieron para espantarlos o incluso matarlos, recuerda Pinilla, cuya familia ha vivido del café por varias generaciones.

Con la nueva estrategia de cuidado todo cambió. “Ya no tenemos tanto conflicto con el tema de cacería, de la tala de bosque porque (...) han cambiado, digamos, con esa consciencia”, explica Pinilla.

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) calculó en 2017 que en Colombia había unos 8.000 osos de anteojos y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) catalogó a la especie como “vulnerable” de extinción.

La principal amenaza de muerte es la destrucción de su hábitat

natural por la actividad humana.

Gracias a los beneficios que la comunidad recibe a cambio de cuidar al oso, Pinilla y otros caficultores producen el “Café Oso Andino”.

En los empaques de su producto siempre está presente el denominado “jardinero de los bosques”, por su papel de diseminador de semillas durante los largos recorridos que realiza. En 2016 los osos ocupaban el 52% de las 3.000 hectáreas que los campesinos han reservado para el animal en la Cordillera Occidental, en el marco de la iniciativa en la que participan otras comunidades. En 2021 el porcentaje aumentó al 76%.

Hombre vs Oso

Sin embargo, no en todas las montañas de Colombia el oso de anteojos se pasea a sus anchas ni posa para campañas publicitarias, como sucede en El Águila.

En algunos departamentos como Cauca, Arauca o Cundinamarca es víctima de la cacería, afirma Mauricio Vela-Vargas, biólogo de la fundación WCS y responsable del programa.

“Los osos van saliendo de sus ecosistemas naturales (...) y terminan en conflictos: osos andinos atacando animales domésticos, comiendo cultivos, particularmente plátano, maíz”, explica el experto.

Miles de personas visitan anualmente el páramo de Chingaza, a unos 35 km de Bogotá, con la esperanza de ver alguno de los esquivos ejemplares. Allí un

JULIÁN PINILLA es uno de los caficultores que cedió parte de sus terrenos para proteger al oso andino.

equipo de la AFP capturó imágenes poco usuales de uno de estos animales caminando en medio de los páramos, los frágiles ecosistemas donde nace el 70% del agua que consumen los 50 millones de colombianos.

“Esta población no tiene mucho futuro”, lamenta Daniel Rodríguez, director de la Fundación Wii, nombre dado por los indígenas embera del norte del país al oso andino. En ocasiones, estos mamíferos tienen que salir de su hábitat natural a buscar comida y “los matan”, argumenta el experto, que señala otros riesgos como la creciente urbanización y las carreteras que se construyen en los alrededores del parque.

El laborioso oso de anteojos protege la biodiversidad de las zonas en las que vive y sirve como especie “sombrija” de otras que se benefician con su presencia. “Es un buen indicador del estado de

conservación de los ecosistemas”, explica Carolina Jarro Fajardo, subdirectora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

“Estamos conservando al oso, le estamos dejando una parte de bosque que nos está dando oxígeno a todos, no solo al oso, sino a todas las personas”, resume Pinilla.

Asimismo, dada su importancia, para proteger a esta especie amenazada y vulnerable, conocida también como oso andino, frontino, careto, enjaquimado, congo, oso de las nubes, manaba (Tunabo), mashiramo (Yuko-yukpa), wii (Embera-katio), cucumari (quechua), en las zonas donde habita se han realizado numerosas jornadas de sensibilización con la comunidad.

WWF recuerda que el único oso de Suramérica y su hábitat son los bosques andinos, desde los 1000 metros de altura hasta los páramos. Los machos miden entre 1,5 y 2 metros y pesan hasta 180 kilogramos.

“Llegan a la edad adulta entre los tres y cinco años. El tiempo de gestación del oso de anteojos dura entre seis y ocho meses, luego de los cuales la hembra pare hasta dos crías”, señala.

Añade que “el único oso de Suramérica es en gran medida vegetariano. Transita por áreas muy amplias. Un macho cubre hasta 61 kilómetros cuadrados”.

Reitera WWF que son excelentes trepadores gracias a sus garras, con las que cavan en la tierra, manipulan ramas y tallos de plantas.

“Para la conservación de la biodiversidad, el oso de anteojos funciona como especie sombrilla, es decir, su conservación beneficia la protección del páramo, de los bosques de niebla y decenas de especies que habitan en él. De estos espacios proviene gran parte del agua que consumen los colombianos”. /ENS-AFP.

AMBIENTE



PUBLICÓ EN ESPAÑA SU PRIMER LIBRO

Carlos Mejía, el empleado bancario que se convirtió en novelista

"Aprendí a leer en casa, a punta de periódico y de las revistas Life y El Gráfico"

LOS CAMINOS del saber que ha emprendido Carlos Mejía lo han llevado por distintos recovecos, uno de ellos fue cuando terminó el bachillerato y pasó de una a la Universidad Nacional en donde comenzó a estudiar Sociología y tras los primeros semestres, llegaron los escarceos con los debates, mucho más en su interior que en los foros, lo que puso en evidencia su desencanto de la teoría política y entonces, abandonó.

Posteriormente, intentó hacerse periodista y se matriculó por unos semestres en una universidad, entendió que lo que él buscaba no era un diploma ni una profesión, lo que él quería era escribir y que para eso debía empezar ya, así como de niño construía historias y poemas mientras leía todo lo que llegaba a sus manos, especialmente las revistas Life y El Gráfico, que su padre llevaba a casa.

En ese devenir ha estado la vida entera. Empezó desde muy joven a trabajar como empleado bancario, pero sin dejar de lado su sueño. Noche tras noche, fines de semana y vacaciones la idea de un libro rondaba su cabeza y cada vez también tomaba más forma a medida que iba elaborando la trama.

Carlos Mejía acaba de publicar su primera novela en España, con la editorial Caligrama, una subsidiaria de la famosa Random House

Mondadori, "Como dos perlas de diamantes de un tesoro", un relato de ficción histórica en la que a través de 461 páginas relata la aventura de dos moros y de dos cristianos que se embarcan en el tercer viaje de Colón y en el que por equivocación arribaron por primera vez a América.

Aquí cambia la vida del empleado bancario y comienza la del novelista.

EL NUEVO SIGLO, conversó con este hombre que por más de 36 años ha trabajado en el banco BBVA y que tras muchas noches de escritura y de investigación, ha dado luz a su primer libro.

EL NUEVO SIGLO: *¿Qué aspecto de su vida o de su formación marcó su espíritu de escritor?*

CARLOS MEJÍA: Una vez graduado de bachiller, decidí estudiar Sociología en la Universidad Nacional, superé con éxito los primeros semestres, pero luego caí en el

sopor de la teoría política y sociológica, y termine huyendo del conocimiento, sin embargo desde el colegio ya ensayaba jugar con las palabras y construir historias, ya en forma de poemas, ya en narrativa, curiosamente aprendí a leer en el colegio, sino en la casa, a punta del periódico y

de las revistas Life en español y El Gráfico que mi papá religiosamente llevaba a casa.

ENS: *¿Cómo fue el proceso creativo para su novela, especialmente siendo funcionario de una entidad financiera, de dónde tomaba referencias?*

CM: Siempre tuve la idea de escribir un libro, desde las épocas del colegio, y aunque en la universidad me publicaron varios poemas, y tuve mención de honor en un concurso de cuento de BBVA en Colombia, nunca pude ni quise quitarme de la cabeza ese sueño que se convirtió en compromiso y obligación. Fue así como emprendí el cumplimiento de mi sueño. Inicialmente la idea era la historia de una familia desde la conquista hasta nuestros días, pero desde el principio era necesario cotejar



datos, y ambientar históricamente el escrito, además internamente me fijé un propósito, casi como una ley interior: La novela puede resultar buena o mala, aburrida o interesante, pero lo que no podía suceder es que tenga errores históricos, entonces desde el principio fui muy exigente con los datos y la investigación y para eso aproveché la posibilidad que tuve al integrar un equipo de trabajo que debía viajar por todo el país visitando cursuales, entonces en esas largas y solitarias noches de hotel me sumergía en mi historia y poco a poco fue tomando cuerpo, pero sobre todo alma. Estoy convencido que en

EL ESCRITOR Carlos Humberto Mejía, visita la tumba del fundador de Bogotá, Gonzalo Jiménez de Quesada, en Mariquita, Tolima.
[Azulino personal]

otras circunstancias el libro no hubiera nacido.

ENS: *¿Cómo fue la creación de los personajes que protagonizan la historia y que cruzan el mar con Colón en ese tercer viaje?*

CM: Son dos parejas que involucran a toda la población posible de encontrar en aquellos tiempos en la península ibérica: Un goda noble, venido a menos, una

cr a de tienda y posada, muy parecida a Dulcinea, pero más orgallosa y atrevida y estoy convencido que más hermosa, un árabe que refleja lo que significó la presencia árabe durante tantos siglos en España y el último personaje de este cuarteto es una princesa fugada de un cuento de "Las mil noches y una noche", solo sensualidad y embrujo. Pero hay un quinto personaje, que la verdad se coló en la historia y fue creciendo en belleza y carácter, hasta convertirse en mi favorito, a las feministas les aseguro, ya no busquen más a la reina del movimiento - cuenta en mi historia y se llama Fátima.

ENS: *¿Qué viene para la novela?, ¿cómo ve los personajes en el futuro?*

CM: Desde el inicio, incluso antes de escribir, tenía claro en mi mente que no bastaría un solo libro para contar la historia, diez años después, que fue el tiempo que me llevó escribirla, los hijos de los protagonistas están sentados en el sillón de la imaginación, esperando impacientes a que este soñador empedernido decida lanzarlos al mundo fascinante de la literatura. Para eso sería muy bueno poder contar con una editorial en Colombia para publicar esta novela y todas las que vengan.

CULTURA



Sinopsis de la novela

Las estrechas y empedradas calles de Cádiz, que serpentean como ríos que han perdido el agua y sedientas se arrojan al mar, abrigan los pasos de Alonso de Los Gazules, que pensativo y desprevenido, acude a una cita que aún no descifra. Lleva en andas treinta años, y la sabiduría del doble de su edad. Criado entre visires y nobles, es el retrato vivo de una época que sin que nadie lo perciba, trastocará el rumbo del mundo. Piel morena, no por capricho del sol, sino por ingenua herencia, de una delgadez extrema que parece hermano de su espada, y ojos negros vivaces, tan expresivos,

que semejan ser ajenos, su estatura tampoco sobresale, pero su caminar erguido y convencido, contrarresta la modestia de su altura. Sus evidentes rasgos árabes se confunden cuando habla y gesticula, ¿Es un goda o es un moro?, ¿judío o cristiano? La confusión que causa es la misma confusión de España. Aunque parezca un designio divino, una alianza católica no basta para convertir un mundo, y son muy pocas diez batallas, para disipar la niebla de un pasado que aloja mil.

La novela está disponible en todas las plataformas digitales de libros.

RESILIENCIA COLOMBIANA

La empresa que enfrentó dos crisis seguidas y siguió a flote

Finkargo es una compañía de logística en el transporte marítimo, que desde 2020 sobrevivió a la pandemia y a la escasez de contenedores



LA CRISIS de los contenedores fue uno de los periodos complicados que encareció el precio de los productos. JAFF

RECUPERACIÓN del sector logístico en Colombia después de los últimos desafíos que ha enfrentado el sector, como la pandemia y la crisis de los contenedores, especialmente desde una perspectiva financiera, ha sido una de las mejores experiencias que ha tenido la empresa Finkargo.

Tomás Shuk, cofundador de la compañía, dice que pocos meses después del anuncio de la OMS declarando el fin de la emergencia sanitaria por el Covid-19, distintas industrias en todo el mundo siguen mostrando cifras alentadoras de crecimiento económico. En Colombia, el sector logístico fue uno de los más golpeados por la pandemia y sigue lidiando con las secuelas de la crisis de los contenedores, un incidente agravado por el coronavirus que generó represamientos debido al cierre forzado de puertos en todo el mundo.

EL COFUNDADOR de Finkargo, Tomás Shuk, destacó las oportunidades de negocios que se abrieron luego de la pandemia. /Cortés

La recuperación

Shuk, en el liderazgo de Finkargo, la plataforma tecnológica colombiana dedicada a financiar operaciones de comercio exterior, explica que la recuperación del sector ha sido paulatina y que se han ido normalizando los precios de los fletes marítimos, mitigando de manera considerable todo el sistema inflacionario causado por el sobre consumo en EE.UU. "En la pandemia había un exceso de subsidios, específicamente en Estados Unidos. Entonces teníamos crecimientos en consumo de más del 30%, lo que generaba una alta demanda de productos que las fábricas. Cuando volvieron a abrir, tuvieron

que suplir trabajando al 120%", expresa.

Este estancamiento ocasionó que el espacio en los buques portacontenedores -que representan más del 80% del volumen del comercio mundial- estuviera saturado, provocando un alza en las tarifas de fletes marítimos e inclusive aéreos hasta 10 veces mayor. Sin embargo, Shuk señala que el esquema logístico mundial se encuentra alineado y funcionando de manera más estable pese a problemas exógenos como la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha ocasionado otros retos a superar; por ejemplo, el desabastecimiento de suministros agrícolas.

Una imagen de esta recuperación son los costos: un flete proveniente de China a la costa oeste de Latinoamérica, que en pandemia costaba unos 13 mil a 14 mil dólares, hoy en día cuesta 3 mil dólares. Incluso, antes del confinamiento, ese flete podía estar en US\$2000, con lo que afirma Shuk, "se están empezando a normalizar los precios que hemos visto en los últimos 10 años".

Nuevos retos

Por otro lado, la inflación, el precio del dólar y otros factores macroeconómicos y políticos, como los rumores de una recesión, han afectado a la industria, generando un impacto directo en los negocios. El desabastecimiento en algunos sectores y la

El papel de la tecnología

La pandemia evidenció los cambios que el sector logístico estaba necesitando en materia tecnológica. Esto trajo consigo avances en el desarrollo de comunicaciones e innovación para el comercio, generando más interacción entre los jugadores del mercado, creando así una dinámica que ha permitido que la tecnología se abra paso en procesos y análisis de tareas que implican manejo de inventarios, tracking,

seguridad y eficiencia. La incursión de la tecnología de vanguardia en la logística ha permitido una apertura a precios y oportunidades de negocio.

Expertos señalan que la inteligencia artificial, por ejemplo, ha permitido plantear cómo se pueden mejorar las rutas de los camiones para recoger cargas de forma inteligente, cómo aumentar la eficiencia de los puertos de acuerdo con la disponibilidad de los barcos o de la cantidad

de órdenes generadas, o cómo entregar despachos al cliente de manera más productiva. Actualmente, el rol de la tecnología por medio de los marketplace, las fintech y otros desarrollos, ha puesto en clave primordial al sector logístico como base de la economía mundial.

En resumen, el sector logístico en Colombia está mostrando signos de recuperación después de enfrentar desafíos globales significativos.

mundial, los tiempos de entrega en el movimiento de bienes alrededor del mundo y la volatilidad de la capacidad del sistema que estaba acostumbrado a operar aproximadamente con un 85% de su capacidad".

El intercambio

El directivo precisa que "hay que entender que el intercambio de bienes entre países nunca paró: los almacenes, restaurantes, ropa y textiles, seguían su flujo natural en el mundo. Si el comerciante tiene que pagar un flete 1000% más costoso eso le va a afectar su flujo de caja y alguien (muchas veces el cliente final) es quien termina recibiendo el impacto directo en lo que hasta hace poco veíamos en el efecto inflacionario a nivel global. Hace dos años, nosotros estábamos empezando. El momento fue increíble porque después de la pandemia los costos de los fletes experimentaron una subida de cerca del 1000%".

Sostiene el experto en logística que "la incertidumbre en las cadenas de suministro, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre económica eran y son preocupantes. Nosotros en Finkargo, como compañía, estamos apoyando a las empresas comercializadoras y apostándole a una industria que es vital para el desarrollo de la sostenibilidad de un país como lo es el comercio exterior".

devaluación de monedas a nivel mundial, han originado aumentos en las tasas de interés, lo que conduce a nuevas dinámicas de consumo, especialmente en países de América Latina. Para Shuk, Estados Unidos, como el país líder de la región, marca la pauta. "De alguna forma nuestras monedas latinoamericanas están, digamos, "indexadas" a ese dólar", declara.

Las crisis recientes revelaron la importancia de tener una buena planeación financiera y proyección de operación, convirtiendo a la organización estratégica en un aspecto crítico del que cada vez más empresas tienen mayor conciencia para tomar mejores decisiones. Por su parte, el líder de Finkargo aclara que lo más importante es tener diversificadas las inversiones y atomizado

el riesgo. Desde el punto de vista financiero, menciona que la clave está en 'no tener todos los huevos en la misma canasta' y no depender en más de un 30% de un solo mercado. Desde el punto de vista logístico, recomienda asegurar toda la mercancía en tránsito y lograr un cubrimiento absoluto de la carga.

El negocio y la superación

Respecto a cómo la empresa superó el impacto de la pandemia y la crisis de los contenedores, el presidente de Finkargo señala que "antes que nada, quiero resaltar dos cosas que son de vital importancia para entender cómo la pandemia y la crisis de los contenedores están relacionados con el negocio y la visión que tenemos en Finkargo

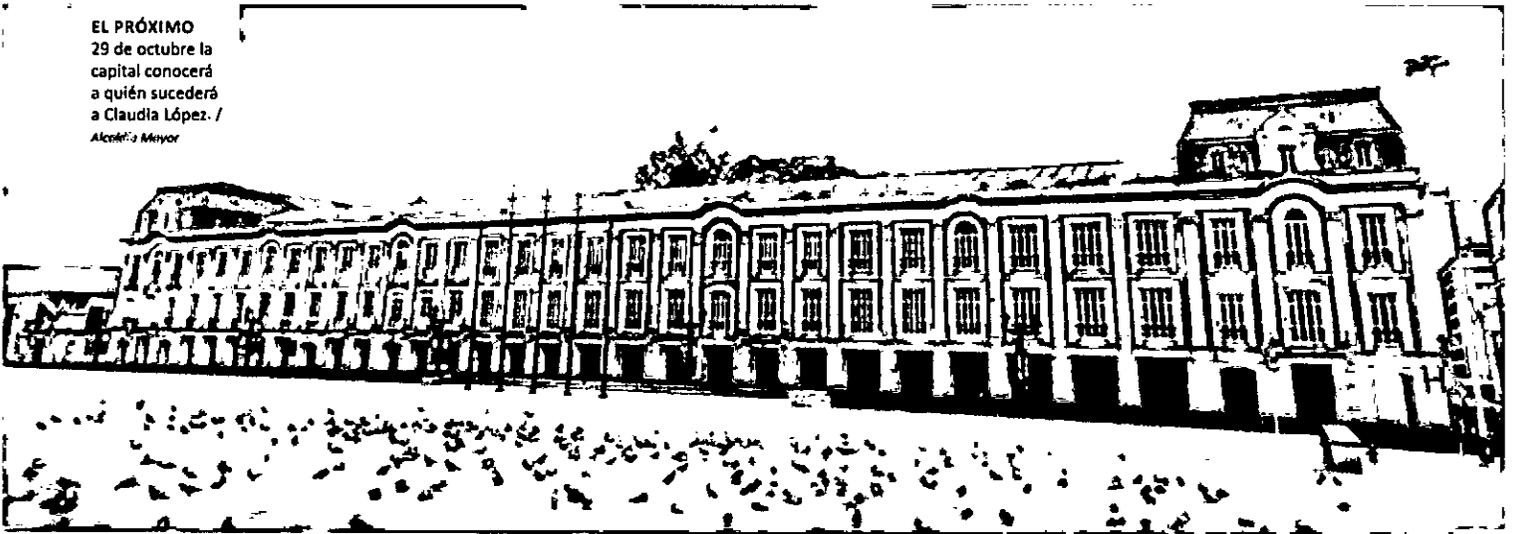
como empresa. Si bien la crisis del Covid trajo consigo muchas oportunidades, vimos el crecimiento exponencial e histórico que tuvo el comercio mundial durante la reactivación en el 2021, alcanzando cifras récord por

US\$28,5 trillones, lo que representó un crecimiento de 25% con respecto al 2020 y un crecimiento del 13% con respecto al 2019, es decir pre-pandemia. Las disrupciones de las cadenas globales de valor afectaron a todos los usuarios de comercio exterior. El choque de demanda y oferta derivado del Covid afectó los cambios bruscos en oferta y en precio del sistema logístico general para operar debido a los incrementos en la demanda y consumo

ECONOMÍA

269

EL PRÓXIMO 29 de octubre la capital conocerá a quién sucederá a Claudia López. / *Alcaldía Mayor*



EN LOS ÚLTIMOS 120 años Bogotá ha tenido 91 alcaldes y de todos ellos solo cinco han sido mujeres: Sonia Durán Smela, en 1992; María Fernanda Ocampo, en 2011; Clara López Obregón, entre 2011 y 2012; María Mercedes Maldonado, en 2014; y finalmente Claudia López, la única elegida mediante voto popular.

El alcalde mayor de Bogotá D.C., es la máxima autoridad administrativa de la ciudad de Bogotá. Es elegido actualmente por votación popular, con el sistema de mayoría simple, para un periodo de cuatro años.

Mauricio Jaramillo, profesor de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario; señaló que por elección popular Bogotá ha tenido entre 11 y 12 alcaldes.

"Mujeres electas solamente Claudia López, ha habido interinatos, estuvo María Mercedes Maldonado, también Clara López, María Fernanda Campo que era ministra de Educación de Santos también interinamente. Entonces el saldo es mayoritariamente a favor de los hombres por elección y Bogotá ha tenido alcaldesa oficial o encargada sobre todo en momentos de crisis que han tenido que asumir, pero la primera vez que una mujer ha sido electa ocurrió con Claudia López", explicó.

El interinato es la condición del trabajador que presta su servicio en un cargo o empleo ante la ausencia o falta de la persona que lo

SOLO 5 MUJERES HAN LLEGADO AL PALACIO LIÉVANO

En 123 años de historia, la capital ha tenido 91 alcaldes

EL NUEVO SIGLO consultó con un experto en Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario los hechos más importantes de quienes han ocupado el segundo cargo más importante del país

ocupa como titular. El alcalde encargado asume todas y cada una de las funciones, prerrogativas y derechos del alcalde tras haber sido designado temporalmente, pues la ley en ningún caso hace diferencia entre uno y otro.

Respecto del alcalde designado operan las mismas inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, así como las causales de suspensión y destitución previstas para el alcalde elegido popularmente.

Tras asumir este cargo, el alcalde encargado no puede celebrar ningún contrato respectivo al municipio, con entidades públicas o privadas que manejen o administren recursos públicos.

Por otra parte, el alcalde designado puede nombrar y remover libremente los empleados de su dependencia, por sí o por delegación y sancionar a los empleados con suspensiones, multas

o destituciones. Además, ejerce autoridad política durante su cargo.

Interinato femenino

Inicialmente, María Fernanda Campo, entonces ministra de Educación, fue designada por el expresidente Juan Manuel Santos como alcaldesa encargada de Bogotá ante la decisión de la Procuraduría de suspender a Samuel Moreno Rojas por el escándalo de las contrataciones en la ciudad.

Luego, Clara López, política colombiana y entonces presidenta del Polo Democrático, fue designada como alcaldesa encargada el 8 de junio de 2011 luego de que la Procuraduría suspendiera a Samuel Moreno por su presunta omisión frente a irregularidades en contratación y ejecución de obras.

Finalmente, en 2014, María Mercedes Maldonado, bajo el gobierno de Juan Manuel Santos, fue elegida

su paso para convertirse en presidente y empezar una carrera política, o sea, Pastrana inauguró esta idea de que la Alcaldía puede ser una un trampolín. Luego Mockus con la cultura ciudadana, a quien se le recuerda mucho sobre todo porque en esa época había mucha resistencia y Mockus logró enseñar casi que a las malas; Peñalosa por el espacio público y la movilidad con Transmilenio, luego creo que 'Lucho', Samuel Moreno y Petro convirtieron el tema social en bandera de Bogotá, cosa que hasta hoy en día me parece que ha sobrevivido. Finalmente, Claudia López será recordada seguramente como una alcaldesa efectiva durante la pandemia, pero que termina saliendo con unos índices de aprobación muy bajos por todas las contradicciones respecto de su partido", relató.

Lo bueno y lo malo

El experto realizó un análisis frente a lo que ha representado para bien y para mal el gobierno de alcaldes en Bogotá. En este sentido, resaltó que los aspectos negativos tienen que ver con la corrupción y los positivos con la evolución en puntos clave de la ciudad.

"Es difícil, para mal en términos generales la corrupción que vimos con el carrusel y el ya muerto Samuel Moreno. Algo bueno es que Bogotá se ha convertido también en el bastión del voto de opinión, voto de la izquierda, eso me parece que ha sido bueno, ha hecho el país más plural, ha habido cohabitación de alcaldes de izquierda con gobiernos de derecha", explicó.

Ejemplo de esto, es Lucho Garzón y Álvaro Uribe, Gustavo Petro y Santos, entre otros. "Es interesante, también ha sido bueno la evolución de la ciudad en términos de reducción de homicidios, pasamos de tasas de 70 por cada 100.000 habitantes a tasas de 24 por cada 100.000 habitantes, se avanzó muchísimo. Lo malo siempre será la corrupción por el cartel de la contratación y todo lo que ha pasado respecto de la falta de transparencia con el metro", aseveró.

De la Alcaldía a la Presidencia

El docente indicó que por elección popular los únicos alcaldes que han llegado a la Presidencia han sido Andrés Pastrana y Gustavo Petro.

"Han sido los únicos que lo han logrado y eso también tiene que ver con que la política electoral con los medios de comunicación y demás hace que no sea fácil salir bien parado de la Alcaldía de Bogotá y eso termina, como decimos en Colombia, 'quemando a los políticos'. En otros casos en los que les va bien no les alcanzan, el caso de Sergio Fajardo, Rodolfo Hernández y de Federico Gutiérrez que tuvieron éxito en sus regiones, pero para llegar a la presidencia les ha costado muchísimo", explicó.

En ese sentido, el experto señaló, desde su punto de vista, que para que un alcalde sea recordado debe dejar un legado, hacer algo concreto, cambiar, transformar. "Un alcalde o alcaldesa que pasa la historia es un alcalde que es capaz de transformar", concluyó.

BOGOTÁ



SEIS REFORMAS CONSTITUCIONALES HAN MOLDEADO CONFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN

El Congreso en dos siglos

pasó de menos de 20 a cerca de 300 integrantes

En los primeros tiempos los legisladores eran solo hombres, personas acomodadas y con títulos

TERMINADA LA primera legislatura, uno de los grandes temas que siguen pendientes es la promesa que hicieron varios partidos de reducir el número de curules en el Congreso —en la actualidad: 103 entre Senado y Cámara, de las cuales 21 son provisionales—. El Legislativo en sus 203 años de historia ha crecido en la cantidad de sus integrantes para dar cabida a la representación de las regiones, conforme al aumento de la población.

Según algunos historiadores, la semilla del Congreso fue sembrada en 1811 en la Constitución de Cundinamarca, en la cual esta provincia se erigió en monarquía constitucional, que contemplaba el sistema bicameral y dispuso un período de 2 años y 19 miembros, lo que equivalía a uno por cada 10.000 habitantes.

Luego la Constitución de 1821 creó la Gran Colombia con la unificación de Colombia, Panamá y Venezuela. Estableció el sistema bicameral. La Cámara se componía de diputados por todas las provincias de la República, uno por cada 30 mil habitantes, aunque si quedare un exceso de 15 mil ciudadanos, tenía un representante más.

El Senado se componía de integrantes nombrados por los departamentos, cada uno de los cuales tenía derecho a cuatro senadores.

Los representantes y senadores eran nombrados por electores que eran elegidos por las personas adineradas de cada parroquia.

Posteriormente, la Constitución de 1830 estableció que la elección de los senadores y representantes a la Cámara quedaba a cargo de las asambleas electorales, uno por cada provincia. Además fijó el período de los senadores en 8 años y de los representantes en 4 años.

En el caso de la Cámara determinó que cada provincia tendría derecho a un representante por cada 40 mil habitantes y otro por el residuo que pasara de 20 mil pobladores. No obstante, cada provincia tenía garantizado al menos un parlamentario.

La disolución de la Gran Colombia dio paso a la Nueva Granada y con ella a que fuera expedida la Constitución de 1832, la cual dispuso que el Senado estaría compuesto por integrantes nombrados uno por cada sesenta mil habitantes de la respectiva provincia y uno más por un residuo de 30 mil. La duración de los senadores era de cuatro años y renovados por mitad cada dos años.

Mientras la Cámara se componía de los diputados elegidos en cada provincia por las asambleas electorales a razón de uno por cada 25 mil habitantes, y otro por un residuo que pasara de 12 mil.

Los representantes duraban en sus funciones dos años, renovándose la mitad de ellos cada año.

Luego la Constitución de 1853 estableció que el Senado tendría uno por cada provincia, si el número de habitantes fuere o excediere de 25 mil habitantes; y en la Cámara de Representantes, en razón de uno por cada 40 mil habitantes, y uno más por un residuo de 20 mil en las respectivas provincias.

Estableció también dicha Carta Política que los senadores y representantes durarían en sus curules por dos años, reelegibles indefinidamente.

Ya en la Confederación Gra-

nadina, conformada por los estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander, la Constitución de 1858 estableció que el Senado se compondría de tres congresistas por cada estado.

Mientras que la Cámara de Representantes era integrada por los que eligieran los estados, a razón de uno por cada 60 mil habitantes, y uno más por un residuo que pasara de 25 mil.

Vendría luego la etapa de

los Estados Unidos de Colombia, que integró a los estados soberanos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, en la cual se hizo la Constitución de 1863.

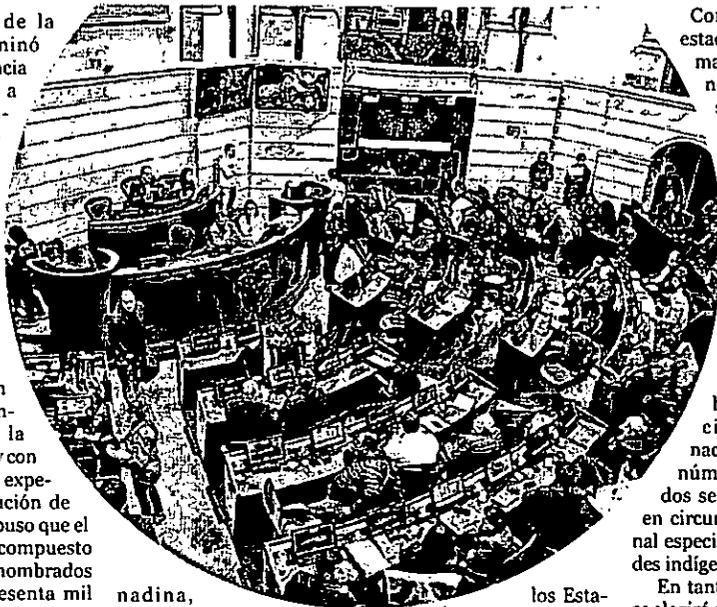
Esta Carta Política establecía que el Congreso estaba conformado por la Cámara de Representantes y el Senado de Plenipotenciarios.

La Cámara la componían los representantes que correspondían a cada estado, en razón de uno por cada 50 mil habitantes, y uno más por un residuo que no bajara de 20 mil.

Mientras que el Senado de Plenipotenciarios se componía de tres senadores por cada estado. Es decir, en total eran 27.

GREGORIO ELIACH, secretario del Senado, dijo que ha mejorado la representación de las regiones y de algunos sectores de la población en el Legislativo.

/Twitter Senado



Correspondía a los estados determinar la manera de hacer el nombramiento de sus senadores y representantes, quienes eran elegidos para un período de cuatro años.

Posteriormente, la Constitución de 1991 determinó que el Senado estará integrado por 100 miembros elegidos en circunscripción nacional; y habrá un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas.

En tanto que la Cámara se elegirá en circunscripciones territoriales y circunscripciones especiales. Cada departamento y Bogotá conformarán una circunscripción territorial. Habrá dos representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada 365.000 habitantes o fracción mayor de 182.500 que tengan en exceso sobre los primeros 365 mil.

El Senado tiene en la actualidad 103 curules permanentes, incluyendo la que creó el Estatuto de Oposición. Y cinco escaños temporales en el anterior y este Congreso, que corresponden al Partido Comunes producto del Acuerdo de Paz, con la finalidad de dar participación a los desmovilizados de las Farc.

Mientras que en la Cámara hay 167 escaños permanentes, incluyendo el del Estatuto de la Oposición; más 21 provisionales derivados del Acuerdo de Paz; 16 que corresponden a los representantes de las víctimas, que se eligen en este y para el período 2026-2030, así como los 5 del Partido Comunes que, como se dijo, existen hasta este Congreso.

Se ha ganado en representación

El secretario del Senado, Gregorio Eljach, dijo a EL NUEVO SIGLO que "la primera vez que hubo un Congreso como tal en Colombia fue en 1812, el 4 de octubre. Se reunió en Villa de Leyva el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Ese es el arranque de lo que hoy entendemos como Congreso de la República".

Añadió que la evolución de la integración de las cámaras ha venido progresivamente democratizando la participación, pues en las primeras épocas "eran muy poquitos" y para ser parte del Congreso había que tener "un determinado patrimonio, eran solo hombres y tenían que tener determinados títulos sociales".

Eso ha mejorado con el tiempo, "se han venido aplanando los requisitos. Para ser elegido no se necesita sino la edad". Eljach dice que esto es consecuencia de que como el Estado "no les garantiza a todos en igualdad de condiciones el derecho a educarse, entonces no les puede exigir requisitos de formación académica". Enfatizó que esto es democratizar el acceso a la representación en el Congreso.

Destacó también que en las últimas décadas "se ha ampliado también la representación por razones étnicas, que no existía".

No obstante, puso de presente que "la representación popular se ha abierto en la parte normativa, se ha vuelto más fácil, pero en la parte de los costos de las campañas para llegar ahí sí es al revés. Un pobre no puede aspirar a un cargo de elección popular importante porque no tiene con qué financiar la campaña. Entonces los costos de la campaña se han convertido en un factor de exclusión".

POLÍTICA



Elegir lo esencial (I)

En todo momento podemos elegir si seguimos atrapados en el juego de la emocionalidad básica o si elevamos nuestra vibración y conectamos con lo esencial.

Tramitar asertivamente las emociones se trata de reconocerlas, vivenciarlas y soltarlas. Cuando integramos este bucle virtuoso en nuestras vidas, la existencia se aliviana, pase lo que pase. Reconocer la emoción es poder nombrarla: aquello que no podemos poner en palabras es como si no existiera o como si se tratase de una nebulosa, que con su falta de forma se hace difícil de definir, aparece confusa y dificulta la visión. A veces es muy fácil ponerle nombre a eso que sentimos: tengo rabia, me siento con miedo, estoy feliz... En otras ocasiones puede ser difícil encontrar esos nombres para lo que estamos experimentando. ¿Rabia o asco? ¿Felicidad o sorpresa? ¿Tristeza o miedo?

Cómo la existencia no es lineal sino compleja, experimentamos diferentes emociones en un mismo momento. Ellas van acompañadas de pensamientos y de sensaciones físicas, que nos pueden ayudar a nombrar eso que nos está pasando. Como cada persona es única e irrepetible, las generalizaciones no caben y corresponde a cada quien asociar eso que sucede en el cuerpo y aquello que ocupa la mente con una emoción específica. Podemos, por supuesto, compartir algunos rasgos comunes. Cuando yo estoy con miedo, siento un vacío en la boca del



Eduardo Vargas M.

estómago y se me baja la temperatura. A otra persona le pueden dar náuseas y dolor de cabeza, otra puede sentirse paralizada en sus extremidades y tener taquicardia... ¿Qué te ocurre a ti, usualmente, con las

emociones?

Cuando ya hemos reconocido cada emoción tenemos el derecho de experimentarla. No hay emociones positivas o negativas, aunque nos vendan esa idea por todos los canales de mercadeo posibles. Las emociones sencillamente son. Todas las vivimos, con todas podemos aprender. Por esto, hemos de tener cuidado con mandatos transgeneracionales o sociales que nos impidan vivir cada emoción: "que no te dé miedo, hazlo sin asco, vive feliz..." ¡Claro que podemos tener miedo o asco! ¡Claro que tenemos derecho a estar con tristeza!

¿Te das permiso de experimentar todas las emociones? ¿Hay algunas "prohibidas", que incluso así vives? ¿Sientes que traicionas a mamá o papá por experimentar aquello que "no debes"? Te invito a reconocer todo lo que sientes: nada es casual y siempre hay un sentido que puede generarte un mejor vivir. Una vez que reconocemos y dejamos a las emociones ser y estar —que nos habiten por un rato— podemos soltarlas.

¡No somos las emociones! Somos mucho más que ellas; y que los pensamientos, las sensaciones físicas, lo que hacemos y lo que tenemos. Todo ello es pasajero... ¿Qué será, entonces, lo esencial?

enyoi.com.co

Las mafias enquistadas



HABLAR de La risa cura, es el intento de hacer una pausa que alienta el ánimo, ante el desconcierto diario por las noticias sobre cómo se ha enrarecido el entorno donde vivimos, tanto en lo político como en la percepción y realidad de una triste vuelta a la Colombia que teme por la defensa y protección de la vida ante el recrudecimiento de la violencia, de actos extorsivos de una guerrilla que se sienta en la mesa de la paz total y de una inseguridad circundante en todas las ciudades y regiones.

En estas circunstancias una iniciativa como la del programa de televisión colombiano (talk show) La risa cura, en Redmas TV y en teatro en vivo, cae muy bien sobre todo porque se trata de tocar, con el humor de los comediantes y de los entrevistados, la vulnerabilidad, bien por problemas de salud mental u otros, sin tapujo alguno, con testimonios e historias de vida que sorprenden, dignas de imitar.

Se dice en la reseña de La risa cura

La risa cura



Maria Elisa Uribe Vegalara

que el programa se concibió en el deseo de inspirar, educar y curar personas por medio de la risa, que va llevando a la audiencia a una catarsis dentro de los temas delicados y reales del común de la gente o de personas con condiciones especiales, en la conciencia de que todos tenemos problemas [somos vulnerables], pero que siempre es mejor reír que victimizarse (parafraseando a Antonio Sanint).

Lo increíble está en la actitud de personas que en difíciles situaciones son capaces de superarse, de reír a la par y de entablar entrevistas llenas de humor. Algunos de los temas relacionados son: Síndrome de Asperger's, Síndrome de Tourette, ansiedad y depresión, déficit de atención, epilepsia, racismo, discapacidad física y bipolaridad.

Los comediantes de cabecera han sido capaces de mostrar que su humor no es sinónimo de no tener dificultades pero que es bueno destaparlas sin tabú. Sin pena, Antonio Sanint menciona su déficit de atención, Preston Gringo de

los momentos de ansiedad y pánico, Camilo Sánchez de su Tourette y Oscar Suárez de la bipolaridad.

Eso mismo les ha permitido entrevistar a personas que lo dejan a uno atónito porque son talentos increíbles y reflejan cómo viven la vida sin queja, con valentía y entusiasmo, con un enfoque de su vida muy natural y hasta destacado profesionalmente.

Entre los entrevistados ha habido personas, algunas famosas o no, con distintas condiciones como ceguera, epilepsia, autismo, trastorno obsesivo compulsivo, sobrepeso, calvicie, divorcio, talla baja y otras, todas con una actitud impresionante.

Llega incluso el momento de no tener la distinción de quién explota más el humor: si los comediantes expertos o los mismos entrevistados. Es un programa que vale la pena ver —tiene a de ochenta mil seguidores en YouTube— y más de treinta millones de vistas —y en especial porque es sumamente divertido y un plus a la vida.

*Presidenta Corporación Pensamiento Siglo XXI atishosmariaelisa@gmail.com

Descomposición moral de la política

Uno de los temas reiterativos de Álvaro Gómez Hurtado, en los últimos meses de su ardorosa lucha contra el régimen, era el de la descomposición moral de la política en Colombia. Solía decir que no tenemos política, puesto que ella estaba presa de un montón de compromisos. Los compromisos son el elemento determinante de toda la vida civil colombiana. Esos compromisos son más importantes y más decisivos que la propia Constitución. Aquí no se puede hacer política porque la gente está comprometida, sobornada, está claudicando ante las perspectivas de un contrato, de una embajada, ante la amenaza de una acusación.

Así, mucho más que un gobierno hay un régimen. El gobierno hace parte del régimen, hace parte el congreso, hacen parte los periódicos, los grupos económicos. Ellos tienen sus vinculaciones visibles e invisibles, de manera que no hay lo que uno busca en la política. Uno tiene una oferta. Si la propuesta es buena debe producir la solidaridad. En cambio, lo que vemos, es que no se busca la solidaridad por convencimiento, sino por interés y complicidades.

En cuanto al Partido Conservador consideraba que si un gobernante de otro signo político decía que estaba pensando en la posibilidad de darle el puesto se quedaban apoltronados en la banca, esperando ese destino. Y es lo que hemos visto en todos estos años, un conservatismo entregado a los sucesivos gobiernos, sin atender a su doctrina e ideales.



Alberto Abello

Como las cosas estaban tan mal y oteaba un futuro sombrío para Colombia, resolvió combatir el Régimen. Esto, como se recuerda, se hizo público durante el gobierno de Ernesto Samper. Lo sorprendente es que los ataques al Régimen del distinguido estadista colombiano se hacían desde las páginas editoriales de El Nuevo Siglo y en recintos pequeños, como entre amigos. En auditorios diversos, entre los militares, entre profesionales independiente o jóvenes estudiantes. Militares, clérigos y hasta jovencitos de primaria con los que hablaba de historia, puesto que ellos eran el mañana. Así como en ocasionales intervenciones radiales o por televisión o en su propio programa de televisión, el mensaje denunciando el Régimen fue cobrando una fuerza descomunal. Entonces, la gente del pueblo, los sin partido, los ciudadanos de arriba o los de la base lo paraban en la calle, para felicitarlo y mostrarle su solidaridad. Era evidente que había dado en el clave del malestar nacional, por cuenta de la falta de una política grande, la falta de compromiso y ausencia de grandes miras.

En el fondo, la gran mayoría de los colombianos sabía que la pequeñez política de los dueños del Régimen, dentro y fuera de la política, le habían cerrado el paso cuando aspiraba a ganar el voto popular para llegar a la presidencia. Los innovos del poder no gustaban de sus movimientos y sutilezas verbales, que ponían en duda su predominio. Por lo que los conservadores se dividían cuando asomaba su candidatura y los contrarios se unían,

había un temor contra su influjo, por su talento y por cuanto sabían que no sería servil frente a los poderosos. Los viejos temores, los estribillos y lugares comunes en su contra, con el tiempo entre el pueblo se disiparon y le dieron una inmensa popularidad puesto que saltaba a la vista que era un estadista superior con suficiente carácter como para combatir el Régimen hasta su destrucción.

Es, precisamente, por esa misma razón que unos cuantos años —o había secuestrado el M-19. Pero se entendían que era el único estadista independiente que merecía respeto. Así me enteré de algo que nunca ha salido en los medios de comunicación y es que el joven que dirigía el comando que lo capturó, antes de hablar con él en la vivienda a donde los llevaron, pese a tener la cara cubierta, antes de presentarse frente al jefe político reducido de momento a la impotencia, resolvió llegar con la metralleta y ponerle una corbata para mostrarle su respeto. Y el estadista le preguntó con voz sosegada: ¿ustedes me van a matar? El joven del comando le dice que no y que es un secuestro exclusivamente político.

A partir de ese momento y durante su secuestro Álvaro Gómez, les dicta a sus captores una cátedra de alta política y habló de sus ideales, lo que caló en algunos y según parece suscitó debates internos. Pese a esa notable relación, Antonio Navarro, apoya la defenestración ideada por Alfonso López Michelsen, como por César Gaviria, lo que contribuye a la paradoja de que el gran estadista no fuese presidente y que ahora Gustavo Petro, un mando medio del M-19, nos gobierne.

Recolectando consultas previas

Hace algunos años, en un almuerzo que ofreció el expresidente ecuatoriano Rafael Correa a las comisiones negociadoras con el Eln que nos encontrábamos en Quito, le hice la siguiente pregunta al mandatario:



Juan Camilo Restrepo

- Presidente Correa, hemos podido apreciar

la maravillosa red vial que tiene el Ecuador. Realmente nos da envidia de la buena a los colombianos. Pero cómo hacen ustedes: ¿no tienen acaso consultas previas que surtir?

A lo cual me respondió: si tenemos consultas previas y las realizamos; pero estas consultas no pueden durar períodos indefinidos; tienen términos precisos que deben respetarse; además, a las comunidades consultadas solo se les reconoce lo justo; no aceptamos pretensiones económicas desmesuradas que rompan con la viabilidad financiera de los proyectos.

Esta conversación con el presidente Correa -y sobre todo su respuesta- me vino a la memoria al leer el que quizás será el más importante logro de la promoción y hoy en esta visita del gobierno Petro a La Guajira la semana pasada, a saber: que se logró destrabar el calvario de las consultas previas que agobiaba el proyecto denominado "colectora" de la empresa de energía eléctrica

de Bogotá. Que andaba paralizado hace varios años en el kafkiano laberinto de las consultas previas, y con el cual se busca trasladar hasta la red de interconexión nacional cerca de 1500 MV hoy atrapados en la Guajira. Se trata de un proyecto clave para el desarrollo energético del país.

Pues bien: para destrabarlo fue necesario la envión final de todo el equipo gubernamental que hizo presencia en la península para cerrar las 235 (¡Oigase bien: 235!) consultas que fue preciso surtir para desempantanar el proyecto. Una buena parte de las cuales se pudieron cerrar durante la visita del equipo presidencial en lo que se llamó "pacto por la justicia energética".

El mecanismo de las consultas previas está salido de madre en Colombia. No solo está afectando este crucial proyecto del recolector de la energía guajira que adelanta la empresa de energía eléctrica de Bogotá, sino que hay centenares de otros proyectos de inversión en infraestructura paralizados a lo largo y ancho de la geografía nacional por culpa de un mal entendimiento de lo que es la razón de ser de las consultas previas.

El gobierno y el congreso están en mora de regular cuanto antes está desbordada figura que, de seguir las

cosas como van, terminará asfixiando el futuro de la inversión del país. Recordemos que no hace mucho tiempo (para no salirnos del marco geográfico de la Guajira) la empresa Enel desesperada por el costo y las dilaciones que le estaban imponiendo las interminables consultas previas a su proyecto eólico Windpeshi de 200 MV, prefirió darlo por terminado, dejándolo inconcluso.

Lo que se logró durante la visita del equipo gubernamental del presidente Petro a La Guajira con el proyecto de la línea recolectora de la EEB es plausible. Pero imposible de repetir a todo lo largo y ancho de la geografía nacional donde el malentendido alcance que se le está dando a las consultas previas está paralizando la inversión pública. El gobierno nacional en pleno no podría dedicarse a otra cosa que a destrabar los múltiples proyectos hoy atascados saltando de un sitio a otro.

Que las comunidades deban estar informadas previamente a la iniciación de cualquier obra importante que se realice en su territorio, y que deban ser compensadas razonablemente por los perjuicios que esas obras les causen, es apenas natural. Pero que al amparo de la figura de las consultas previas se paralicen -como está sucediendo- infinidad de obras cruciales para el desarrollo del país, resulta inaceptable.

¿Política secuestrada?

Es bien conocida mi obsesión con el tema de la financiación de la vida política. En las últimas semanas hemos quedado expuestos al conocimiento de la violación del marco jurídico



Fernando Cepeda Ulloa

que la regula, el de la campaña del presidente Petro de 2022 y la de 2014 la reelección de Juan Manuel Santos desafiada por Oscar Iván Zuluaga. Y me cuesta mucho trabajo guardar silencio al respecto. Es que se trata del gobierno y de la oposición. O sea, las dos expresiones fundamentales del sistema político y que ambas estén en tela de juicio, por razón de testimonios desde la intimidad misma de las campañas le da una relevancia aún más significativa.

En la columna que publicó ayer *El País* de Cali "No Más" hice una primera aproximación y hoy en esta columna quiero hacer una segunda reflexión recogiendo opiniones que publiqué en mi libro "Narcotráfico, financiación política y corrupción" (ECOE ediciones 2011), particularmente del capítulo sexto "El debate internacional sobre la financiación de partidos y de campañas políticas". Todavía no entiendo cómo Colombia no se ha convertido en un modelo en esta materia sino que, por el contrario, escándalos surgen una y otra vez.

La cita más reveladora sobre el tema la encontré en la página 208 y es tomada de un libro de la profesora Donatella Della Porta e Yves Meny. Dice así: "la monetización de la política y de los políticos ha llevado al "intercambio clandestino entre dos mercados; el mercado político y/o administrativo y el mercado económico y social. Este intercambio es oculto porque viola normas públicas jurídicas y éticas y sacrifica el interés general en beneficio de los intereses privados. En fin, esta transacción que permite a actores privados tener acceso a recursos públicos (contratos, financiación, decisiones...), de manera privilegiada y prejuiciada; (ausencia de transparencia,

de competencia) les proporciona a los actores públicos, beneficios materiales presentes o futuros para ellos mismos o para la organización de la cual son miembros".

En la misma página recordaba la afirmación muy conocida del senador norteamericano Everett Dirksen: las tres cosas más importantes en política son dinero, dinero y dinero. Es, comentaba en el mismo párrafo, exponer a la política a quedar secuestrada por los grandes intereses económicos. Y ni hablemos si el dinero proviene de un origen mafioso. Una tentación fácil y un chantaje inescapable.

Otro senador, Warren Rudman, hablaba así: "nadie debe hacerse ilusiones idílicas acerca del papel del dinero en la política"; lo que he descrito en los párrafos precedentes es inherentemente, endémicamente y sin esperanza, corruptor.

"Usted no puede nadar en el océano sin mojarse; usted no puede ser parte de este sistema sin ensuciarse". El periódico *The New York Times* del 27 de diciembre de 1998 reclamaba en su editorial una reforma del sistema; hablaba de la "anulación virtual de las leyes que durante casi un siglo han buscado limitar las contribuciones de campañas". La conclusión era bien dura: "como resultado los dos grandes partidos políticos de la nación han completado su transformación y han pasado de representar distritos electorales del pueblo a convertirse en maquinarias que consiguen dinero para favorecer intereses particulares". Las citas que he identificado desbordan el espacio de esta columna y son tan dicentes como las que he recogido.

Es que lo que se debate, así lo recuerdo (pg. 143), es el grado de competencia que existe en una democracia; la naturaleza del juego democrático; la integridad del proceso político; la calidad del sistema representativo. Está más que pasada la hora de tomar muy en serio este tema.

Pequeños equívocos con importancia

En un mundo donde lo dicho se ha vuelto lo que es práctica, resulta imposible sorprenderse, que alguien como el presidente brasilero tenga la capacidad -rayana con el don sobrenatural- de sorprender como lo hace con su posición frente a algunas cuestiones internacionales. No sólo porque su posición sea la que es -a fin de cuentas, tiene un derecho personal a opinar como quiera y, además, una investidura institucional que le da la potestad de hacerlo con autoridad superior-, sino por la forma en la que suele expresarla. Parece como si simplemente fuera por ahí, desgranando palabras a la manera de quien sopla un diente de león, dejando que el viento arrastre los vilanos, y pidiendo un deseo con la fervorosa convicción de que habrá de cumplirse; mientras otros contemplan atónitos la puesta en escena y se preguntan qué suerte correrán (y traerán) las erráticas semillas.



Andrés Molano Rojas*

Es lo que ha hecho a propósito de la guerra en Ucrania, para efectos de la cual el inquilino de Planalto funge como portavoz oficial del ambros-

dismo y como autodesignado agente oficioso de lo que algunos llaman "sur global", tan a menudo invocado como precariamente definido. En tal condición, y acaso porque tiene de sí mismo una idea proporcional a la extensión del país que gobierna, no ha dejado de peregrinar de aquí para allá, reprochando a Rusia la invasión y a Ucrania la guerra, y anunciando ora una "coalición de paz" que nadie sabe aún quiénes conforman, ora una "vía media" de la que se ignora a dónde habría de conducir. Que coseche aplausos no prueba nada a su favor. Lo que más se aplaude es lo que más entretiene.

(Entretener: Distraer a alguien impidiéndole hacer algo | Hacer menos molesto y más llevadero algo | Divertir, recrear el ánimo de alguien | Dar largas, con pretextos, al despacho de un negocio).

Ocasión de entretener también ha tenido por cuenta del régimen de Maduro. Se le ha visto orquestando la reinserción del mandamás venezolano (sin desmovilización ni desarme, para completar la metáfora) en el

multilateralismo suramericano, al tiempo que instaba a reafirmar el compromiso regional con la democracia y los derechos humanos. Se le ha oído decir que la crisis multidimensional provocada por el chavismo y agravada por Maduro no es más que "una narrativa que decía que (el régimen) era antidemocrático y autoritario", y que Venezuela es víctima de "una intervención extranjera" (es poco probable que se refiera a la cubana, que lleva décadas cebándose allí). Hace tan solo una semana espetó, sin sonrojo, la especie de que "la democracia es relativa", como lo prueba el hecho (esgrimido por él como argumento) de que "en Venezuela hay más elecciones que en Brasil".

Pequeños equívocos que ojalá carecieran de importancia. Pero la tienen. Para Brasil, que siempre ha querido ser el país del futuro, y sigue sin saber de cuál. Para la región, que parece resignarse a cohabitar con dictaduras. Y para el mundo, que quizá merece una "multipolaridad" mejor que la ofrecida por sus adalides más visibles y sonoros, entre ellos el presidente brasilero.

* Analista y profesor de Relaciones Internacionales

A PRINCIPIOS de junio, el Distrito en cabeza de la Alcaldesa Claudia López anunció que el próximo 20 de julio presentará a consideración del Congreso de la República un nuevo proyecto de ley para la creación de la policía local.

Bajo esta premisa, EL NUEVO SIGLO consultó con los aspirantes confirmados a la fecha, su concepto frente a la propuesta de la alcaldesa Mayor.

Rodrigo Lara, candidato independiente por firmas

La Policía Nacional hoy es como un arbolito de Navidad sobre el cual se cuelgan una cantidad de competencias de diferentes índoles: normas urbanísticas, de salubridad, sanitarias, más la lucha contra el crimen. Hoy la Policía, según el Código de Policía, tiene más de 77 competencias y, por supuesto, está sobrecargada. Si queremos orientar y garantizar que la policía se concentre exclusivamente en luchar contra la inseguridad y el crimen organizado, tenemos que aligerarla en materia de competencias de tipo administrativo.

Eso lleva a que la idea de crear un cuerpo de policía con competencias administrativas sea una buena idea para Bogotá. No conozco el detalle del proyecto de ley que presentó la Alcaldesa, pero en términos generales sí creo que el Distrito y la Administración debe robustecer cuerpos civiles de funcionarios encargados de ejercer un ejercicio de las competencias administrativas de policía para que el personal uniformado se concentre única y exclusivamente en perseguir y castigar a los delincuentes.

Juan Daniel Oviedo, candidato independiente por firmas

Desde 'Con toda por Bogotá' no estamos de acuerdo con esa iniciativa en la medida en que el momento de ciudad que vive Bogotá en materia de seguridad requiere aprovechar al máximo las sinergias y las capacidades de la doctrina policial que se ha consolidado en la Policía Nacional y en este caso en particular en el capítulo de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Si bien el concepto de policía local es ampliamente utilizado en países europeos, en Colombia, dada la situación de seguridad que estamos enfrentando en este momento en nuestro país y, en particular, en Bogotá, necesitamos articularnos estratégicamente y operativamente con la Policía Nacional, construir sobre lo construido y al mismo tiempo corregir algunos elementos como el proceso de reconciliación entre la policía y los jóvenes.

Diego Molano, candidato independiente por firmas

Bogotá tiene una inseguridad rampante que requiere una



DE DIEZ aspirantes, nueve están en desacuerdo con la propuesta de la alcaldesa Mayor de crear la Policía de Bogotá. / Policía Metropolitana

EL NUEVO SIGLO LE TOMA EL PULSO A LA CAMPAÑA (7)

¿Bogotá con policía propia? Responden 10 candidatos a la Alcaldía

Más peros que apoyos a propuesta de la mandataria López

ampliación inmediata del pie de fuerza de policía. En la historia de Colombia y en particular en Bogotá ya conocimos antes del 'Bogotazo' cómo la ciudad tenía una policía local que era una policía política, involucrada en los hechos violentos del 'Bogotazo' y, por lo tanto, lo que se creó en Colombia fue una Policía Nacional de carácter civil unificada, sin interferencias políticas y así debería permanecer.

Es muy difícil crear capacidades de policía propia cuando lo que en Bogotá se tiene es un comando de Policía Metropolitana muy fortalecido. Tendría varias debilidades, primero para crear una capacidad total para poder cubrir las necesidades de Policía de Bogotá, debería ser arriba de 20.000 hombres desde el punto de vista financiero y sostenible para el presupuesto actual del Distrito y, además, debe tener unas capacidades de inteligencia articuladas con la Policía Nacional.

Jorge Enrique Robledo

No me suena la idea de la Policía de carácter Distrital en Bogotá. Las experiencias en Colombia sobre esas policías distintas de la Policía Nacional no son unas buenas experiencias, los riesgos son muy altos, pero, además, los costos serían altísimos porque tener policía de cualquier tipo es bien costoso.

Entonces, sigo insistiendo en que lo que hay que hacer es insis-

tirle al Gobierno Nacional en que dote a Bogotá de más policías y que, por supuesto, sean los más entrenados, respetuosos de los derechos ciudadanos y que hagan las cosas de la mejor manera. Insistiré en mi candidatura en que el Gobierno Nacional le transfiera a Bogotá muchos más policías nacionales que los que hoy tienen.

Nicolás Ramos

En materia de seguridad Bogotá tiene un atraso evidente, no se trata de "cantidad policiva", sino de garantizar la "calidad policiva". Urge que la ciudad se transforme en seguridad preventiva (con tecnología), seguridad colaborativa (con la comunidad) y seguridad reactiva (con la institucionalidad).

En cuanto a la policía, proponemos un cogobierno para que sea la comunidad un actor principal y premie al buen policía, a través del "programa de incentivo ético por localidad". Proponemos innovación en seguridad con IoT (internet de las cosas), captura de datos en tiempo real, inteligencia artificial comunitaria y robots de patrullaje, y una ciudad 5.0, donde el veterano de la policía y la fuerza pública colabore con la seguridad preventiva 5.0 en todos los barrios de la ciudad.

Heidy Sánchez

La alcaldesa Claudia López se dio cuenta de que el pueblo movi-

también va a promover las suyas, pero en clave de securitización. En cuanto al cuerpo de agentes 'civiles' para apoyar a la policía, lo primero es que es una propuesta con poca viabilidad fiscal, incluso para Bogotá que tiene una situación fiscal excepcional.

La operación, dotación y formación de agentes es mucho más cara que los recursos que dice que se le "perdieron a la ciudad". Además, es una propuesta peligrosa para un país que aún no supera el conflicto y el paramilitarismo continúa en la doctrina de los cuerpos de seguridad. Ante la escasez de pie de fuerza la única opción sería optimizar las capacidades tecnológicas de la institucionalidad y redirigir la inteligencia hacia las cabezas de las empresas criminales, incluidas sus filiales públicas y privadas en la legalidad.

Carlos Carrillo

La propuesta de la alcaldesa Claudia López de crear una policía para Bogotá autónoma del Gobierno Nacional, nace de la falsa premisa de necesitar más uniformados para mejorar la seguridad. Estos cuatro años se ha visto el fracaso de la política de seguridad de López y su excusa es no contar con los suficientes policías. Sin embargo, jamás se ha dicho cuál es la estrategia de seguridad una vez se tenga el pie de fuerza solicitado, y mucho menos se ha explicado cuál será la estrategia de seguridad si se llegase a crear una Policía

Local de Bogotá.

Una estrategia de seguridad real para Bogotá debe buscar que se aproveche al máximo el pie de fuerza disponible, permitiendo que se dediquen a perseguir al crimen y a los delincuentes; y no se dediquen a, por ejemplo, atender llamadas por quejas de ruido. Sin contar con una estrategia de seguridad y de lucha contra el delito, la Alcaldesa está lejos de proponer un cambio estructural en la organización de la Policía Nacional.

Lucía Bastidas

Es una idea sin estudios ni fundamento de la Alcaldesa. La Policía tiene estructura y línea de mando, articulación y no permeada a la política. Hay que trabajar en articulación con la academia, sectores públicos y privada, en depurar la policía en seguir creciendo la burocracia de la ciudad que es el único objetivo de la alcaldesa.

En los años 90 tenía la policía de tránsito local. Los liquidaron por inoperantes y corruptos y en ese momento la Policía Nacional asume el tránsito. ¿Con qué criterios y cómo se nombraría el comandante?

Luis Carlos Leal

Bogotá invierte un recurso muy importante en formación del talento humano de la policía en materias fundamentales como los derechos humanos, debe ser la misma formación que se tiene para toda la fuerza pública a nivel nacional. El tema de seguridad en Bogotá es fundamental, pero no es solo de fuerza de a pie, es un tema que requiere inversión en tecnología que permita una optimización del recurso disponible y una lucha contra la corrupción.

Es absurdo que hoy la policía después de casi 4 años aún no entienda que la policía de la que ella se autoproclamó la jefa, no entienda que la orden es distinta a la que hoy ejecutan. En la actualidad, vemos a la policía cazando conductores con licencias vencidas, mientras a la gente la roban al lado del retén.

María Fernanda Rojas

La propuesta de la Alcaldesa parte de una buena intención, sin embargo, hay que tomar unas medidas que hagan que la policía se libere de actividades administrativas, de acompañamiento y de resolver conflictos de la ciudadanía que puede atender un equipo muy bien capacitado de gestores de convivencia.

La policía debe estar patrullando en las calles, hacer labores de inteligencia no tanto enfrentar al criminal individualmente, sino desarticular las bandas organizadas del crimen que están en la ciudad y tener resultados efectivos.

206

HABLA EL DIRECTOR DE LA POLICÍA

110 mil personas capturadas este año: general Salamanca

El alto oficial explica avances contra delincuencia común y organizada. Enfatiza en combate a extorsión y anuncia que en los próximos días se lanzará iniciativa institucional que convertirá los CAI en epicentro de la seguridad local



EL DIRECTOR de la Policía, general William René Salamanca, asegura que la Fuerza Pública está en capacidad de garantizar la campaña y elecciones seguras. /Foto Policía

MIENTRAS se prenden las alertas en distintas regiones por la crisis de seguridad y el orden público, el director de la Policía, general William René Salamanca Ramírez, señala que, aunque no se desconoce ni minimizan algunos focos de dificultades, también se han logrado importantes resultados contra la delincuencia común y organizada.

EL NUEVO SIGLO: *¿Cómo está la situación de orden público en el país?*

WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ: Es innegable que tenemos dificultades puntuales y no las vamos a minimizar, pero también lo es que tenemos una estrategia para enfrentar con la mayor contundencia las distintas manifestaciones del crimen. Nuestra Estrategia de Seguridad, con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático, busca fortalecer las capacidades institucionales para impactar cuatro grandes horizontes: seguridad urbana; seguridad rural; investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia; y, por último, cooperación interinstitucional e internacional.

Esta es la hoja de ruta de la Policía Nacional para convertir en prioridad la seguridad ciudadana, sin descuidar la lucha contra fenómenos como el narcotráfico, el lavado de activos y la extracción ilícita de minerales, entre otros.

ENS: *¿Cuántas capturas van por la acción de la Policía este año?*

WRSR: Esta es una Policía que no para. En lo que va corrido del año hemos capturado a 109.701 personas: 93.630 en flagrancia y 16.071 por orden judicial. De ellos 9.354 fueron por tráfico de estupefacientes. También recogimos 11.956 vehículos e incautamos 10.553 armas. Como se pueden dar cuenta, es una institución a la ofensiva y al servicio de comunidad, que diariamente trabaja en procura de la seguridad y la convivencia.

ENS: *¿Cómo se viene enfrentando al 'Clan del Golfo' y los otros grupos armados?*

WRSR: En cuanto al 'Clan del Golfo' no solo venimos afectando a sus máximos cabecillas, sino también sus rentas criminales. Las recientes capturas de 'Pantera' y 'Byron' son golpes estructurales. Las cifras son contundentes: en tan solo el primer semestre de este año hemos realizado 220 operaciones contra esa organización, con 337 capturas y ocupación de bienes por más de 334 mil millones de pesos. También hemos arrojado las operaciones contra los demás Grupos Armados Organizados y la delincuencia común. Por citar tan solo un ejemplo, en dos operaciones el Gaula capturó

a más de 350 delincuentes.

ENS: *¿Cómo avanzan las investigaciones por los asesinatos de policías, como los ocurridos esta semana en Norte de Santander?*

WRSR: Atacar a un ser humano mientras desayuna es un acto cobarde que merece una respuesta institucional contundente y con todas sus capacidades. Los asesinos de nuestros policías están notificados: los capturaremos y los llevaremos ante la justicia, tal como ocurrió con los responsables del atentado terrorista en el Huila que segó la vida de siete valientes uniformados y con la persona que atentó contra nuestro patrullero del Undmo (antiguo Esmad) en Bogotá.

ENS: *¿Qué pasa en Buenaventura?*

WRSR: Los días jueves y viernes nos desplazamos a Buenaventura, bajo el liderazgo del presidente de la República y el ministro de Defensa, para diseñar nuevas estrategias integrales que nos permitan combatir con la mayor contundencia los distintos factores desestabilizadores de tan importante puerto. Con las

autoridades locales y la activa participación de la ciudadanía les devolveremos la tranquilidad a los bonaverenses.

Se busca poner en funcionamiento 12 mil de las 25 mil cámaras instaladas que presentan dificultades

ENS: *¿Cómo avanzan las investigaciones por el asesinato de líderes sociales?*

WRSR: El Cuerpo Élite de la Policía ha logrado importantes resultados en el esclarecimiento de estos crímenes, pero necesitamos judicializar hasta al último responsable. De los 834 homicidios de defensores de derechos humanos registrados desde 2016, hemos logrado significativos avances en el 58% de los casos. En cuanto a los reincorporados se presentan avances similares en 264 de los 461 denunciados desde 2017.

Combate a extorsión

ENS: *El secuestro y la extorsión siguen creciendo. ¿Cuáles son los resultados contra estos dos flagelos?*

WRSR: Combatir estos flagelos es prioridad de la Policía. Estamos a la ofensiva. Importante señalar que dentro de los capturados por parte de la Dirección Antisequestro y Antiextorsión se encontraban los delincuentes que practicaban 'paseos millonarios' en la Zona T de Bogotá. Hemos focalizado nuestras capacidades en controlar el sistema carcelario, desde donde se origina el 73% de la extorsión digital, es decir, la efectuada a través de elementos tecnológicos, como los celulares. La primera recomendación a las víctimas es llamar de inmediato a la Línea 165, donde lo orientarán para no pagar y combatir juntos este fenómeno.

ENS: *¿Cómo se trabaja con el Inpec para enfrentar este crimen que se direcciona desde algunas cárceles?*

WRSR: La mitad de las extorsiones corresponde a la modalidad tradicional de intimidar, incluso personalmente, a las víctimas, pero la otra mitad es digital, en especial a través de celulares, y el 73% se origina en las cárceles.

Por eso, con el director del Inpec venimos efectuando traslados estratégicos de personas privadas de la libertad y allanamientos, donde hemos encontrado dispositivos electrónicos que han sido fundamentales para apalancar los procesos investigativos que se adelantan en plena articulación con la Fiscalía General. No vamos a permitir que los delincuentes sigan utilizando los centros de reclusión como guaridas del crimen.

Seguridad ciudadana

ENS: *General, una de las mayores preocupaciones en estos momentos tiene que ver con la seguridad ciudadana. ¿Qué se está haciendo en este flanco?*

WRSR: Nuestra estrategia comprende convertir la seguridad ciudadana en prioridad nacional, lo que implica prevenir y combatir el multicitrimen de manera integral,

siempre con la participación activa de la ciudadanía.

En los próximos días lanzaremos una iniciativa institucional que nos permitirá convertir los CAI en el epicentro de la seguridad local. Convocaremos puerta a puerta a los vecinos para que participen en una especie de cabildos con las demás autoridades locales para identificar y combatir de manera focalizada y diferencial los problemas más apremiantes, a los cuales se les hará un seguimiento microgerencial para comprobar la solución definitiva de estos problemas.

ENS: *Es claro que los ciudadanos reclaman más presencia de los policías en las calles. ¿Qué hacer?*

WRSR: Es normal que la ciudadanía reclame cada vez más la presencia de mayor número de policías, pero en el entretanto hay que trabajar con el talento humano que tenemos. En el caso de la Policía Nacional está compuesto por 163 mil efectivos, incluidas 33 mil mujeres. Es un talento altamente humano, profesional, honesto e innovador.

ENS: *¿Cómo se está fortaleciendo la tecnología de punta para el trabajo de los uniformados?*

WRSR: Las capacidades humanas vienen siendo fortalecidas con un robusto componente tecnológico. Con las autoridades locales y regionales venimos trabajando para recuperar y poner en funcionamiento 12 mil de las 25 mil cámaras instaladas que presentan dificultades.

Adicionalmente, para capturar a cerca de 19 mil personas requeridas por la justicia ya contamos con un sistema de identificación plena con tan solo poner la huella dactilar sobre un dispositivo o cruzar frente a un identificador facial. Sumado a lo anterior, estamos fortaleciendo la capacidad de movilidad y de comunicaciones de nuestros policías. Incluso, acabamos de potenciar la Línea contra el Crimen, a la cual puede llamar cualquier persona y brindar información de manera reservada y protegida: línea gratuita nacional 018000-919621, fija en Bogotá 5189287; celular y WhatsApp 314-3587212 o correo fuentes@dipol.gov.co.

Campaña electoral

ENS: *¿Cómo se prepara la Policía para enfrentar la próxima jornada electoral?*

WRSR: En un trabajo armónico con la Registraduría Nacional, nuestras Fuerzas Militares y demás autoridades competentes ya estructuramos el Plan Democracia 2023, con el cual estamos en capacidad de afirmar que garantizaremos las justas elecciones. El Plan Democracia está diseñado para que todos los ciudadanos acudan a las urnas y ejerzan libremente su derecho al voto.

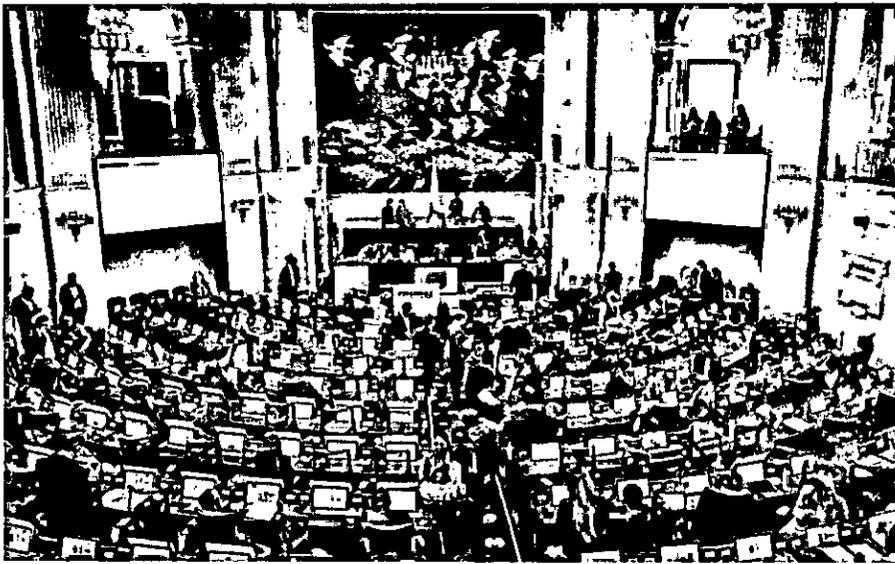
A ONCE días para el arranque de la segunda legislatura del gobierno Petro el panorama político en el Congreso continúa siendo muy incierto, sobre todo en lo que tiene que ver con la agenda prioritaria de proyectos de ley y reformas constitucionales claves para la Casa de Nariño.

Cuando terminó la primera legislatura, el pasado 23 de junio, la mayoría de partidos y analistas coincidió en que el Ejecutivo debería aprovechar el receso legislativo para tratar de recomponer un escenario político claramente adverso ya que, de lo contrario, sus posibilidades de avanzar las reformas pensional y de salud —pendientes de segundo debate en las plenarios de Senado y Cámara, respectivamente— serían muy bajas.

De hecho, en el último día hábil de las sesiones ordinarias, el Gobierno sumó dos derrotas muy dolorosas para sus huéspedes. De un lado, se confirmó el hundimiento del proyecto de reforma laboral, que tuvo una especie de 'entierro de tercera' en la Comisión Séptima de la Cámara, tras un bloqueo político y un desgastante carrusel de impedimentos y recusaciones. Y, de otra parte, la iniciativa que buscaba dar vía libre al consumo recreativo de marihuana en adultos también fracasó en la plenaria del Senado.

¿Qué ha pasado desde entonces hasta hoy? Según un sondeo que hicieron periodistas de EL NUEVO SIGLO con parlamentarios de las distintas bancadas, si bien Petro y sus ministros del Interior, Luis Fernando Velasco, y de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, habían señalado que convocarían nuevas mesas y escenarios de concertación sobre las reformas, y que incluso se podría citar a las bancadas para lograr nuevos acuerdos que permitieran el avance de las iniciativas en este segundo semestre de 2023, muy poco o nada de ello se ha cumplido.

"Le puedo decir por mi partido y por otros de la franja de los independientes e incluso de la oposición: no han llamado a nadie para hablar... De hecho, solo esta semana que entra las bancadas de algunos partidos están citadas a Bogotá, pero no para reunirse con el Gobierno, sino para tratar otros temas relacionados con la elección de las mesas directivas de Senado y Cámara o la recta final para la inscripción de candidatos y otorgamiento de avales para las elecciones de octubre... Repito: en cuanto a la agenda legislativa, la pelota está en el campo del Gobierno, pero parece que no la quiere mover... O que no puede, sobre todo después de la última entrevista de (César) Gaviria", le dijo a este diario uno de los



LA SEGUNDA LEGISLATURA comenzará el 20 de julio y el tono del discurso de Petro en la instalación del Congreso será clave para la suerte de la agenda parlamentaria. / ENS

AGENDA LEGISLATIVA GUBERNAMENTAL SIGUE EN VILO

Así está la movida política a once días del arranque del Congreso

El Ejecutivo no ha avanzado en ninguna concertación y las relaciones con liberales están prácticamente rotas. El trasfondo electoral y escogencia de contralor general, claves

congresistas más veteranos, que pidió la reserva de su nombre.

La entrevista a que hace referencia es la dada días atrás por el jefe único del partido Liberal, en donde tuvo un tono bastante crítico contra el Gobierno, volvió a descalificar sus reformas e incluso acusó a la Casa de Nariño de estar, presuntamente, detrás de un complot para que el Consejo Nacional Electoral sancionara a la colectividad por no haber convocado la convención partidista, castigándolo con un veto para dar avales para las elecciones regionales del 29 de octubre.

Las cuentas

Según la mayoría de analistas políticos, la única oportunidad que tiene la coalición de centroizquierda de recuperar algo de margen de maniobra en el Congreso es recomponer sus relaciones con los liberales, partido que no solo asumirá la presidencia a la Cá-

mara a partir del 20 de julio, sino que tiene allí la mayor bancada (33 parlamentarios) y cuenta además con 14 senadores.

En ese orden de ideas, es obligatorio para el Ejecutivo lograr algún tipo de acercamiento con los liberales, ya que esto le permitiría tener unas mayorías apretadas en la plenaria de la Cámara (sumando a su favor 14 de las 16 curules de paz) para avanzar los proyectos, en tanto que evitaría que en el Senado

Bloque de independientes y oposición ya suma 53 votos en plenaria del Senado, en tanto que centroizquierda tiene 40

un bloque entre conservadores, uribistas, Cambio Radical y la U pudiera tener los números para bloquear las reformas en tránsito, así como otros proyectos que Petro anunció para este segundo semestre: ajuste al Código Minero y a las leyes marco de servicios públicos y educación, e igualmente la posibilidad de volver a presentar el proyecto de reforma laboral.

Las cuentas son inapelables, sobre todo en el Senado, en donde el Gobierno tiene un escenario más complicado. La sumatoria de las bancadas independientes y de oposición, incluyendo las cuatro curules de los movimientos cristianos, sería de 53 votos sobre 107 en la plenaria.

A su turno, la coalición de centroizquierda, con 40 votos, necesitaría llegar a 54 para poder pasar un proyecto, algo muy difícil, a menos que consiga el apoyo cerrado de los liberales y, además, que algunos senadores de la Alianza Verde (que asume la presidencia del Senado) abandonen su tono crítico con la Casa de Nariño.

Otros elementos

Es evidente que en este escenario no solo priman los temas de afinidad y mecánica política y partidista, sino que hay otros elementos que marcarán lo que pueda pasar en esta segunda legislatura.

De un lado, varios partidos están interesados en posicionarse lo mejor posible de cara a la elección del contralor general, proceso que apenas comenzaron las mesas directivas salientes del Congreso pero que deberán completar en su mayor parte las que sean elegidas el próximo 20 de julio.

Si bien es cierto que esta es una convocatoria pública y en sus primeras etapas funciona como un

concurso de méritos, en la última y definitiva, cuando se proyecta una lista de 20 elegibles, es —primero— una comisión congresional interpartidista y —luego— las plenarios de Senado y Cámara serán las que escogerán al sucesor de Carlos Hernán Ramírez, cuya lección fue anulada por el Consejo de Estado en mayo pasado.

También juega contra la posibilidad gubernamental de recomponer en parte la coalición, no solo su negativa a concertar el alcance de las reformas en sus aspectos más fundamentales, sino el hecho de que el presidente Petro atraviese una crisis en materia de mala imagen y desfavorabilidad, con rubros superiores al 60%.

Estando a menos de cuatro meses de las elecciones regionales y locales, en donde se ve el juego del mapa de poder político territorial, es evidente que los partidos y la centroderecha utilizan esa mata hora de Petro como una de sus principales banderas proselitistas para llamar a la ciudadanía a evitar que la centroizquierda se adueñe de gobernaciones, alcaldías, asambleas, concejos y juntas administradoras locales.

"... No nos podemos decir mentiras: con un gobierno tan desprestigiado como el de Petro los partidos deben tener cuidado en materia de alianzas y respaldos... Lo que se haga en Bogotá y en el Congreso puede impactar fuertemente la balanza electoral en departamentos y municipios... Muchos uribistas están haciendo campaña acusando a los conservadores y la U de haber estado aliados con Petro hasta hace muy pocos meses... Conservadores y la U replican que fueron ellos los que frenaron las reformas porque Petro no las quería concertar... Eso se salieron de la coalición... Los liberales, entre tanto, también andan haciendo campaña diciendo que fueron ellos los que frenaron las reformas, pero poco hacen alusión a que todavía no se han salido de la coalición oficialista", le dijo a este diario una alta fuente conservadora.

Como se ve, a doce días de que arranque el Congreso otra vez, el panorama para la agenda legislativa prioritaria del gobierno Petro está incluso más complicado que el que tenía el 23 de junio, cuando terminaron las sesiones extraordinarias de la primera legislatura.

Falta ver si en estos escasos días que quedan para la instalación del 20 de julio, en donde Petro pronunciará su primer discurso ante el Congreso en pleno, la Casa de Nariño hará alguna movida con los liberales o con el resto de los partidos para consensuar las reformas, o si, por el contrario, radicalizará su tono beligerante y desafiante.

campana regional está vinculado a la economía. Afirmó que el tema a debatir será la economía en las regiones, puesto que existe la duda de si podrían depender o no de dineros provenientes de actividades ilícitas.

Impactará momento del Gobierno nacional

Desde Antioquia, la analista política Nury Gómez dijo que "hay temas que son de índole netamente nacional que van a servir no tanto para unos programas de gobierno, sino para tener la agenda pública conversando sobre los temas. Uno son las reformas: política, de salud, laboral, todas las que están todavía en 'stand by' por el Gobierno. Eso va a ser discusión, sobre todo en cómo afecta directamente cada uno de los territorios, llámese gobernaciones o se alcaldías o municipios".

El tema que la analista considera marcará la campaña para esta elección es que se generaría un proceso de conversación y debate sobre todo lo que esté relacionado con la posición de defensa o de oposición al Gobierno nacional. "Es decir, de cómo funciona y cómo no funciona, y sobre todo eso va a repercutir con aquellos aliados iniciales del Pacto Histórico y el resultado que ha tenido en los diferentes municipios".

Sumó Gómez a este planteamiento que "el tema de la favorabilidad de este Gobierno va a afectar si se vota a favor o en contra de aquellos candidatos que tengan alguna bendición de cualquier partido del Pacto Histórico".

En tercer lugar, destacó el hecho de que "vamos a tener una gran cantidad de candidatos que no pertenecen estructuralmente a un partido político consolidado, ni era de los nuevos, sino el ir a participar por los grupos sistémicos de ciudadanos dando unas nuevas voces para aquellos que no se sienten representados o no quisieron jugar el juego de pedir el aval a los diferentes partidos".

No dejó de lado el tema de la seguridad. "Buena parte de los debates va a estar en cómo no solamente garantizar la seguridad en los municipios, en las vías, en todo lo que se tiene a nivel territorial, sino también con el tema de los hurtos menores, de las extorsiones, de la violencia intrafamiliar".

Nury Gómez subrayó que "en el momento del país, aquellos candidatos que vayan a hablar más de garrote que de zanahoria van a generar una mayor simpatía".

Dijo que otro elemento al que considera muchos candidatos le darán juego de cara a estas elecciones es la forma como el Gobierno nacional está atravesando las diferentes crisis. "Las posiciones y los comentarios tan espontáneos de algunos ministros frente a algunos sucesos nacionales, el



NURY GÓMEZ, politóloga de Antioquia. / Twitter Gomez

hecho de perder esa credibilidad, también afecta directamente en los territorios para delegar en los nuevos mandatarios locales lo que no podrá hacer el Gobierno nacional en temas de seguridad, de drogadicción, de perseguir el narcotráfico o los delitos relacionados con las drogas".

Añadió que otro asunto es la generación de empleo y las nuevas perspectivas, sobre todo para los jóvenes, "y por lo menos el mejoramiento de las condiciones de todo el sistema productivo del país en cada uno de los territorios, de la mano de alivios tributarios, condiciones de impuestos versus el tema de a quién emplea, integración y sobre todo buscar flexibilizar si llega la reforma laboral actual con las condiciones específicas" de los territorios.

Mientras que lo anterior tiene que ver con el asunto programático de la campaña, la analista dijo que los debates van a estar centrados en encontrar el mejor adversario "y generar algo que se llama las campañas de vergüenza", es decir, "auscultar esas cosas que tienen los diferentes candidatos para sacar provecho y exagerar la forma de la implicación relacionado con algún suceso de corrupción, de delitos sexuales, algo de posiciones controversiales en el tema de derechos".

Finalmente consideró que muchos de los territorios se van a ver abocados a votar "por el menos malo. Tristemente esta contienda desde el punto de vista mediático, del espectáculo político, va a estar centrada en cómo generar consumo de ese espectáculo político y se van a quedar candidatos que de verdad están preparados".

Abandono de la región

Desde Nariño, el académico y columnista Jesús Martínez Betancourt señaló que uno de los principales temas en campaña regional es la inseguridad. Las actividades proselitistas se desarrollarán en medio de "altos indi-

ces de violencia, atracos y robos callejeros", dijo.

Destacó que los problemas económicos también será un factor que incidirá en este proceso: "Es necesaria la recuperación económica, dadas las marcadas consecuencias históricas del abandono de la región, agudizadas por la pandemia y por el aislamiento frecuente del departamento por los constantes bloqueos de la vía Panamericana".

También reclamó mayor atención del gobierno del presidente Petro para atender problemas que afectan a los pobladores de Nariño. Por lo tanto, destacó la importancia del "cumplimiento de los compromisos del presidente para superar esos indicadores históricos precarios. Los nariñenses votamos en un 81% por Petro y hay mucha expectativa por prontas soluciones a problemas estructurales y coyunturales".

Añadió que uno de los temas que más preocupan es la falta de liderazgos regionales. "Nariño reclama hace rato un liderazgo suprapolítico, suprasocial y supraeconómico, que se instale por

encima de todos y con ideas movilizadoras de otro nuevo proceso para el departamento. No hay liderazgos fuertes y lo poco que hay está fracturado desde el punto de vista económico y social".

Urgencia por inseguridad

Las prioridades de las elecciones en la Costa Caribe no difieren mucho de las que están primando en el resto del país. Así lo indicó un analista político, asesor de campañas y catedrático de una de las principales universidades de Barranquilla.

"La inseguridad es la mayor urgencia de la ciudadanía y, por ende, les corresponde a todos los candidatos a gobernaciones y alcaldías poner este tema encabezando todas sus propuestas", indicó el experto.

Agregó que "...Después deben estar temas muy sensibles en la costa, como lo de la prestación de servicios públicos, el aumento de los subsidios a población vulnerable, la cobertura de las asistencias para compra de vivienda y las propuestas para enfrentar el eterno problema de estos ocho departamentos: la corrupción y la politiquería institucionalizadas en muchas administraciones departamentales y municipales".

Puntualizó que en esta región "seguimos con los mismos vicios de siempre en materia de compra de votos y presión política desde los despachos públicos... Sin embargo, para esta campaña se está evidenciando que muchos de los aspirantes han preferido concentrarse en los temas más locales y urgentes de sus zonas, dejando de lado los grandes debates nacionales, salvo en lo que tiene que ver con si se ubican en la orilla del petrismo o el antipetrismo".

Claridad en materia de paz

Desde Bogotá, el politólogo Santiago Martínez, quien también conoce cómo se mueve la política en

Hablamos de incertidumbre por desenvolvimiento de economía: López

el Meta, indicó que los principales temas que dejarán impronta en la campaña son: "...primero seguridad nacional y claridad frente a los distintos procesos de negociación en el marco de la paz total".

En segundo lugar, "creo que es clave la alineación de los partidos frente al gobierno Petro. Entonces los resultados regionales marcarán bastante la relación con el Gobierno".

Consideró también Martínez que la fractura de la coalición en el Congreso "también tendrá alguna relación con las decisiones y con los resultados finales de las elecciones regionales".

Igualmente, mencionó que "estará muy marcado también precisamente por cómo se alinean los partidos de cara a los tres años que faltan de este Gobierno".

Diversificación de la economía

Desde Villavicencio, el politólogo y columnista Nelson López dijo que "las campañas regionales y a nivel nacional creo que van a estar marcadas por un tema que está relacionado con la inseguridad que está viviendo el país. En las regiones como esta es muy marcada la situación de inseguridad, de incertidumbre. Eso afecta el ánimo de las regiones, también afecta la inversión, tanto pública como privada, y también afecta a toda la sociedad. La gente se siente hoy más insegura".

Agregó que anteriormente la inseguridad se sentía más a nivel rural, "pero hoy estamos en ambos sectores, en lo urbano y lo rural, afectados por la inseguridad".

López dijo que otro tema que será fundamental en la campaña gira en torno a la economía. "Y ahí hablamos también de la incertidumbre sobre el desenvolvimiento de la economía tanto a nivel nacional como regional y su impacto en el empleo. Estamos en un país de regiones como ésta (el llano) que tiene un enorme potencial agroindustrial para la producción de alimentos, pero en el momento lo que estamos viviendo es una economía poco diversificada. Nos preocupa que esa falta de diversificación nos vuelva más vulnerables a los impactos de los mercados mundiales e, incluso, a la misma seguridad alimentaria nacional, en lo urbano como en lo rural".

Dijo que en regiones productoras de petróleo, como los Llanos, el 98% de sus exportaciones son petróleo crudo, a pesar del enorme potencial que tienen para la producción de alimentos.



PEDRO MEDELLÍN, analista político.

El 29 de este mes se dará el banderazo a la campaña para las elecciones territoriales de octubre, en donde los candidatos no solo buscarán 'vender' sus propuestas, sino sentar posiciones frente a la difícil problemática nacional por la inseguridad, paz, economía, entre varios, y cuál es en ese sentido su postura frente a lo que hace el Gobierno nacional. EL NUEVO SIGLO consultó a analistas de distintas regiones su opinión sobre lo que viene en la parte programática rumbo a esa cita con las urnas

No hay patrón electoral

En Bogotá, el analista Juan Carlos Flórez dijo que al día de hoy persisten las dudas sobre el panorama en algunas regiones de cara a los comicios de octubre.

Señaló que cada una de las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga) presenta características propias que hacen muy difícil, de momento, establecer un patrón de comportamiento en este proceso electoral.

Destacó que ni siquiera puede hablarse del mismo patrón para la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia, aun cuando están en la misma región, ya que "cada escenario tiene su propia realidad".

En referencia a Medellín, destacó que el clima electoral está "mucho más candente que el de Bogotá", sobre todo por el anuncio de Federico Gutiérrez de que aspirará.

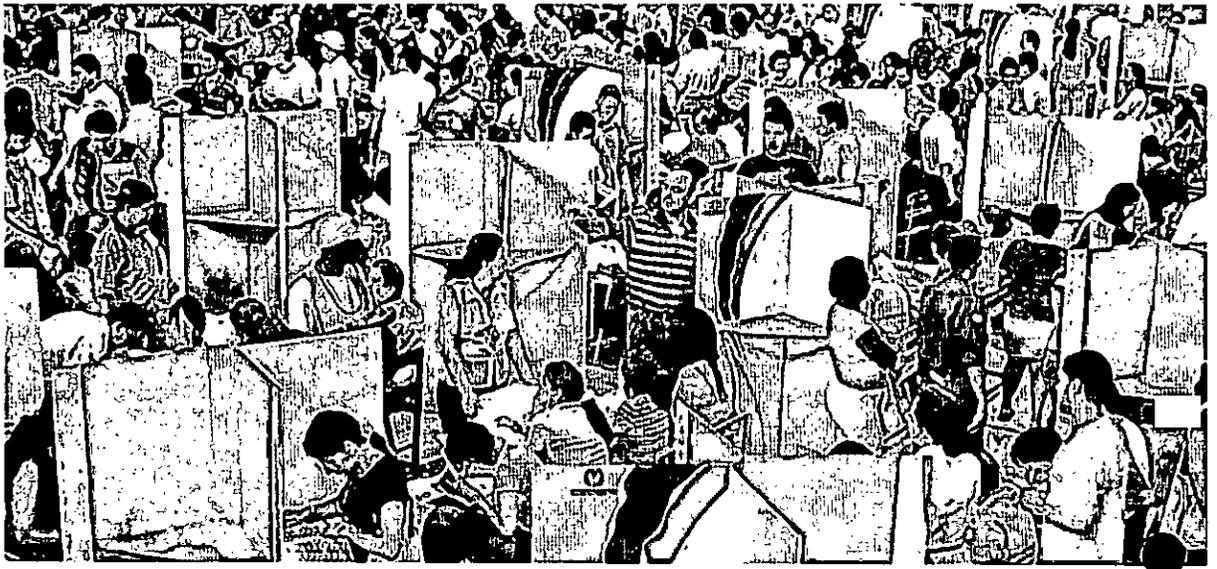
"En Medellín, el elemento central es la posición del principal candidato, contraria al gobierno Petro. Se trata del aspirante con mayor posibilidad de ganar la alcaldía, quien, al mismo tiempo, fue adversario de Petro en las presidenciales", manifestó Flórez, haciendo referencia a Gutiérrez.

Caso contrario es el de Bogotá, afirmó el analista, donde, a su juicio, "la candela sigue baja".

Una de las razones de la poca efervescencia en la capital colombiana, a tres meses de celebrarse las elecciones locales, es que tanto ciudadanos como personalidades políticas están más concentrados en los acontecimientos nacionales, muchos de los cuales han generado escándalos de grandes proporciones, como el caso de Laura Sarabia, exjefa del Gabinete del presidente Petro.

Además, destacó que aún no hay noticias de los candidatos del Pacto Histórico, el partido de gobierno, para Bogotá.

Para Flórez, tampoco está claro hacia qué bando podría inclinarse la balanza en las próximas elecciones. El color que adquirirá el mapa político dependerá, a su juicio, de las alianzas nacionales, regionales y locales que realicen los partidos y sus respectivos candidatos.



LOS COLOMBIANOS se alistan para las elecciones regionales del 29 de octubre. /Foto Twitter

ANALISTAS DE DISTINTAS REGIONES DESCRIBEN EL POSIBLE 'MENÚ'

Cuál sería la sustancia programática de campaña para comicios territoriales

La paz, la seguridad, la economía, son varios de los temas que no solo estarán presentes en los programas de los candidatos sino serán insumo del debate, enmarcado dentro del manejo que el gobierno Petro les está dando



JUAN CARLOS Flórez, politólogo.

"Las fuerzas que están enfrentadas en el Congreso pueden unirse a nivel regional o local. En Colombia no hay ideología desde hace mucho tiempo en el terreno de la política", manifestó el analista, quien aseveró que en los pueblos y algunas ciudades las peleas y alianzas estarán supeditadas al control del presupuesto en algunas alcaldías y gobernaciones.

Al respecto, manifestó que

"todo se define en lograr una coalición para tener el poder de repartirse los puestos y contratos. No habrá un balance, pues habrá una alianza contra natura. Tenemos aquí en Bogotá sectores enfrentados a Petro que, a su vez, podrían ser aliados de los petristas en algunas regiones en Colombia".

También hizo referencia a la violencia como uno de los principales problemas durante

Fuerzas enfrentadas en el Congreso pueden unirse a nivel regional: Flórez

el proceso electoral. "Por desgracia, las grandes organizaciones delincuenciales son actores en la sombra de la vida diaria del país y en la política", puso de presente.

Dijo que los grupos armados no solo son conocidos por sus amenazas y agresiones, sino que aplican lo que denominó "violencia encubierta, a través de la financiación de campañas y condicionar el voto de los electores".

Destacó que el panorama es preocupante en algunas zonas del país, por lo que considera importante la pronta intervención del Estado. "Si el Gobierno no pone los puntos sobre las íes, la violencia puede pasar a un ciclo considerable en muchas zonas del país".

Violencia y economía

Desde Bogotá, el politólogo Pedro Medellín considera que la violencia en las regiones podría incidir decididamente en las elec-

ciones regionales, por la presencia de grupos armados al margen de la ley como el Estado Mayor Central o la Segunda Marquetalia.

Por lo mismo, cree necesaria la militarización de algunas zonas como Cauca, Nariño, Tolima, Casanare, Valle y Norte Santander, para evitar que integrantes de estas organizaciones interfieran en el proceso.

También cree que la confrontación entre candidatos de los principales partidos, tanto de oposición como de Gobierno, puede generar alertas. "Afectaría a medida que los partidos pudieran ser objeto de confrontación o tensión pública, pues habrá muchos candidatos de organizaciones como el Centro Democrático o Pacto Histórico, que serán blanco de señalamientos de ciudadanos. Serán víctimas de polarización".

Además, habló de los riesgos de que candidatos a alcaldías y gobernaciones "sean más de firmas que de partidos". Al respecto, manifestó que "si vamos a tener alcaldes y gobernadores por firmas sin sustrato y sin apoyo en el Congreso, asambleas y concejos, tendrán una acción de Gobierno desconectada políticamente con la acción legislativa".

Otro tema que marcará la

264

MAÑANA SE CONOCE EL COSTO DE VIDA DE JUNIO

Comportamiento de la inflación seguiría a la baja

Alimentos procesados son lo que muestran una tendencia a la baja, mientras que los precios de bienes básicos todavía siguen al alza



DE LOS GRANOS y cereales los principales incrementos se dieron en el arroz (2,6%), el trigo (2,1%), el maíz (1,1%), y el café (0,7%). /Infjalimentos

DOS los análisis e informes indican que el rumbo de la inflación en junio continuaría a la baja, como ya está sucediendo en los últimos meses. En efecto, este resultado que se conocerá mañana, mostrará que el índice de precios al consumidor (IPC) seguirá disminuyendo este año.

En este sentido, los investigadores del Bancolombia sostienen que "en junio el IPC tuvo una variación mensual de 0,48%. Esta expectativa se encuentra por encima de la previsión de los analistas según las encuestas realizadas por el Banco de la República y Bloomberg (0,37%), Citibank (0,40%), Fedesarrollo (0,38%). Esta diferencia se explica en que nuestra estimación es más alta en el rubro de alimentos".

A diferencia del consenso de las encuestas del Banco de la República y Citibank, que estiman una inflación anual de alimentos en junio de 14,69% y 14,52%, respectivamente, la más reciente publicación del monitor de precios de bienes básicos anticipa que la inflación de este rubro se habría ubicado por encima de dichas cifras.

Percederos

Consideran los investigadores que "esto habría sido resultado de una inflación mensual de los percederos y una deflación de la inflación mensual en los procesados. En concreto, esperamos un aumento cercano a 1,5% de los percederos a raíz del cambio de tendencia de la cotización de las frutas frescas, los huevos, los plátanos, la cebolla, el tomate y la zanahoria. Por su parte, los procesados habrían mostrado un ligero retroceso mensual de 0,03%".

A su vez, se pudo evidenciar que las ciudades con mayor incremento en el precio de los alimentos habrían sido Buenaventura, Ibagué y Cali. En contravía, en Tunja, Montería y Manizales esperamos se haya observado una ligera caída.

Ante esto, los precios de los alimentos habrían presentado una variación mensual de 0,05%. De confirmarse, la inflación anual de alimentos alcanzaría un nivel de 14,97%, mínimo desde octubre de 2021 y posible ante la reducción de la inflación anual por precios al productor, los menores precios de fertilizantes a nivel global y la reducción de las lluvias, factores que han permitido una mayor oferta de productos de cultivos gracias a una reducción de plagas y a mejores márgenes.

"Ahora bien, en relación a la inflación sin alimentos, esperamos que los avances en la canasta de regulados y de servicios marquen la pauta. En el rubro de regulados, el incremento mensual del precio del galón de gasolina corriente (+\$600) y el componente indexado de las tarifas de electricidad, gas y acueducto explicarían el mayor aporte de la canasta", sostienen los analistas. Dentro de estos, se destacan los efectos de los mayores precios en bolsa sobre las tarifas de electricidad y la congelación de estas en Medellín para el segundo semestre. Así mismo, en este mes se habrían dado nuevos ajustes de tarifas de arriendos que estarían alcanzando máximos his-

tóricos de las últimas dos décadas.

Los bienes

En la categoría de bienes, se habría prolongado la tendencia de desaceleración, en especial en los vehículos y las prendas de vestir. Esto sería posible por una moderación del impacto de la indexación, la evolución de la tasa de cambio en lo corrido del año y un bajo consumo de los hogares, elementos que han motivado descuentos.

Señalan en su análisis que "de materializarse nuestra expectativa, la inflación anual del país retrocedería por tercera vez al pasar de 12,36% en mayo a 12,32% en junio. Acá es necesario recordar el efecto de baja base de comparación por la celebración del día sin IVA en junio del año pasado. En ese sentido, una nueva reducción anual mostraría la gran dinámica favorable que estarían exhibiendo los precios para los hogares. En adelante, reafirmamos nuestra expectativa de que la inflación finalizará el 2023 en 9%".

El Emisor

Por otra parte, en las minutas del Banco de la República de ini-

cios de julio, los directivos señalan que la inflación anual de precios al consumidor descendió en mayo por segundo mes consecutivo y se situó en 12,4%, liderada por la evolución de los precios de los alimentos, cuya inflación anual se redujo de 27,8% en diciembre de 2022 a 15,7% en mayo de 2023.

Por el contrario, se observaron aumentos en la inflación de regulados, debido a las alzas en los precios de la gasolina, y en la inflación de servicios. La medida de inflación básica sin alimentos ni regulados se mantuvo estable alrededor de 10,5% y, al igual que la inflación total, permanece alejada de la meta de 3,0%. La encuesta realizada en mayo mostró que, en la mediana de la muestra, las expectativas de inflación de los analistas económicos continuaron disminuyendo y se ubican en 6,4% y 4,0% para 12 y 24 meses respectivamente, mientras que para fin de 2024 se sitúan en 5,0%.

A su vez, las expectativas de inflación derivadas del mercado de TES y controlando por riesgos de liquidez y prima inflacionaria, se ubican entre 4,8% y 6,4% para horizontes entre uno y cinco años.

Descensos

Los directores destacaron que luego de estabilizarse en un nivel ligeramente superior al 13% anual durante el primer trimestre, la inflación total registró descensos consecutivos en abril y mayo, como resultado de la caída de la inflación de alimentos; los ajustes a la baja de los precios internacionales de algunos alimentos y costos de transporte; la revaluación de la tasa de cambio; y la reducción de la inflación de precios al productor, entre otros factores. Lo anterior en el contexto de una moderación del crecimiento de la demanda interna y de una tasa de interés de política monetaria que se ubica en terreno contractivo.

Al mismo tiempo, subrayaron que existen riesgos hacia adelante en el comportamiento de la inflación que no se deben subestimar, tales como el fenómeno de 'El Niño'; las alzas previstas en los precios de los combustibles; y la incertidumbre que rodea el ambiente económico internacional.

En estas circunstancias, respaldaron de manera unánime la decisión de mantener inalterada la tasa de interés de intervención, y advirtieron que no existen aún las condiciones propicias para iniciar un relajamiento de la postura de la política monetaria. En sus intervenciones individuales los directores profundizaron en las razones para su decisión y en el llamado a la cautela en el manejo de la política monetaria.

Asimismo, los directores resaltaron la reducción de cerca de un punto porcentual de la inflación total entre marzo y mayo. Destacaron que la inflación básica dejó de aumentar y que las expectativas de inflación se redujeron en un contexto de apreciación del peso, a pesar de aumentos en los precios de la gasolina que presionaron al alza el rubro de regulados de la canasta del consumidor.

Altas y bajas de los alimentos

En un reporte del Bancolombia, sobre las tendencias de corto plazo de productos básicos que tienen una alta incidencia en el índice de precios al consumidor (IPC), se destaca que, según los datos de Servinformación y el Sipsa, que en junio los precios de la mayoría de las proteínas animales cayeron frente a los observados en mayo.

La principal contracción se dio en la carne de cerdo (-1,4%), seguida por la carne de res (-0,8%) y las carnes preparadas (-0,5%). En contraste, la carne

de aves presentó un crecimiento de 2,5% siendo el único producto del segmento con un avance superior al del mes anterior.

En el apartado de los granos y cereales se presentaron incrementos respecto al mes anterior. Los principales incrementos se dieron en el arroz (2,6%), el trigo (2,1%), el maíz (1,1%), y el café (0,7%).

En el segmento de los lácteos y productos derivados, la mantequilla de vaca (2,2%) lideró las alzas, seguida por la leche (0,45%). Mientras que las des-

aceleraciones se dieron en quesos (-1,7%) y en otros derivados de la leche (-0,27%).

Los pronósticos del índice de condiciones climáticas refuerzan que la mayor incidencia del fenómeno de 'El Niño' se concentra en el cuarto trimestre. El indicador para la zona de Colombia revela un incremento esperado para el segundo semestre, siendo en el último trimestre donde se espera una mayor incidencia del fenómeno de 'El Niño' (1,4%), pero que se mantiene en la zona de intensidad moderada.

LA OTRA MIRADA A LA ECONOMÍA

“Emisor debe empezar a bajar los intereses”

El exministro de Hacienda José Antonio Ocampo destaca el comportamiento de la inflación, de la regla fiscal y cree que de las reformas presentadas la que puede avanzar es la pensional

EL EXMINISTRO de Hacienda José Antonio Ocampo explicó a EL NUEVO SIGLO lo que a su juicio es el panorama actual de la economía. Destacó la continuidad que el ministro Ricardo Bonilla les está dando a las finanzas y considera que ya es hora de que se incremente el valor del ACPM.

EL NUEVO SIGLO: ¿Cómo puede el país superar la crisis económica?

JOSÉ ANTONIO OCAMPO: El contexto internacional no ayudará, pero hay dos factores que pueden ser positivos. El primero es que el Banco de la República comience a bajar las tasas de interés. Creo que, si se confirma una nueva reducción de la inflación en junio, el Banco podría dar un primer paso con una reducción de 25 puntos este mes. El hecho de que la demanda agregada ya está controlada y la actividad económica se está debilitando son justificaciones para iniciar este proceso. Hay, sin duda, algunas presiones inflacionarias de oferta que subsisten, pero la baja de la inflación al 9 % este año, como esperan los analistas, es suficiente a mi juicio, porque implica una reducción de más de cuatro puntos porcentuales. Por otra parte, para ayudar a la reactivación, el Gobierno nacional debe ejecutar con mayor prontitud el gasto público, superando el rezago en la ejecución del gasto, que ha aumentado durante este año.

La economía

ENS: ¿Cómo ve usted el tema económico para el país?

JAO: Creo que va bien la superación de los desequilibrios económicos, que fue el objetivo más importante de mi gestión, entre otras por el compromiso del ministro Bonilla con darles continuidad a esas políticas. El déficit de la balanza de pagos se está corrigiendo rápidamente, en especial por la fuerte disminución de las importaciones. Por eso, creo que el objetivo de reducir ese dé-

ficit de más del 6% del PIB a un 4% se está cumpliendo. El déficit fiscal también se está corrigiendo, tanto el del Gobierno nacional — aunque un poco menos por la baja del precio del petróleo—, como se está reduciendo fuertemente el del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles. La inflación ya ha caído por dos meses y creo que también disminuyó el mes pasado. De hecho, la caída de la inflación de precios al por mayor fue muy fuerte también en junio.

ENS: ¿Y el crecimiento económico?

JAO: Ese es el tema más complejo. El crecimiento se está desacelerando fuertemente. El primer trimestre estuvo bien, pero los datos de abril fueron muy negativos, entre otras razones porque el mismo mes había sido muy positivo en 2022. Las encuestas de opinión de Davivienda y Fedesarrollo indican, sin embargo, que mayo y especialmente junio fueron mejores. El segundo trimestre no fue de buen crecimiento, pero espero que haya una recuperación en el tercero y que el crecimiento para el conjunto del año alcance cerca del 2%. De todas maneras, el país debe aspirar a tasas más altas de crecimiento, especialmente para mantener la

tendencia positiva de los datos laborales que hemos tenido hasta comienzos de este año.

ENS: ¿Cómo va el dólar en este segundo periodo?

JAO: Ha tenido un comportamiento muy positivo, siguiendo la tendencia que traía desde noviembre del año pasado. Sin embargo, es posible que se coloque un poco por encima de los niveles cercanos a \$4.100 que alcanzó a tener hasta hace pocos días, pero ya tuvo una corrección esta semana. Más aún, me parece conveniente que se modere la tendencia a la revaluación, porque necesitamos una tasa de cambio competitiva para ayudar a la diversificación de las exportaciones.

Capitales

ENS: ¿Cree que por la incertidumbre y la confusión que han dejado las decisiones del Gobierno están saliendo capitales del país?

JAO: Hay alguna salida de capitales en el mercado de TES, pero es una magnitud pequeña y eso puede obedecer a factores que no están asociados a la incertidumbre, sino a los atractivos de invertir en otros mercados. Pero las cifras que ha dado a conocer el Banco de la República con la información sobre la balanza cambiaria son que los flujos de inversión hacia el país están aumentando y, en cambio, las salidas de capitales de colombianos están disminuyendo. Hay dos factores positivos que mencionan de por qué no se ha dado el efecto sobre el que usted me pregunta. El primero es el compromiso con la regla fiscal que tuve y que ha mantenido

mi sucesor. El segundo es que ha quedado claro en los debates sobre las reformas que en Colombia existen pesos y contrapesos efectivos en las decisiones públicas y especialmente en los procesos de aprobación de leyes y control judicial sobre las aprobadas, y en general hay pesos y contrapesos en la gestión pública.

ENS: ¿Cómo controlar el precio de la gasolina?

JAO: Con los ritmos actuales de ajuste del precio de la gasolina, la baja de los precios internacionales del petróleo y la gasolina y la revaluación del peso, el subsidio a la gasolina puede terminar en unos tres meses. Es hora, sin embargo, de que el Gobierno comience a reajustar el precio del ACPM. Cuando comenzamos a ajustar el precio de la gasolina, el presidente planteó que el del ACPM había que corregirlo a partir del segundo semestre de este año, es decir, ya.

Intereses

ENS: ¿Cree que los bancos van a terminar bajando los intereses de créditos de vivienda?

JAO: Sin duda, si se inicia una fase de reducción de las tasas de interés del Banco de la República. Además, la reducción de las tasas de los TES también ayuda, al permitir que bajen las de depósitos a plazo del sistema bancario, lo que ayuda también a la reducción de las de los créditos.

ENS: ¿Cree que el Ministerio de la Igualdad aumenta el gasto burocrático, cuáles son sus recomendaciones frente al tema?

JAO: Me parece bien la crea-

ción de este ministerio y no sé si el costo administrativo sea el problema fundamental. Mi crítica ha sido a su estructura, que a mi juicio debe ser simplificada radicalmente, ya que demuestra que no se tuvieron en cuenta las características de la administración pública nacional. La mayor parte de los ministerios tienen dos viceministros y no veo la lógica de que el Ministerio de la Igualdad tenga cinco. Además, el número de direcciones generales me parece excesivo: creo que lo adecuado son cinco, que cubran los temas que se les habían asignado a los cinco viceministros que se han planteado. Y no debe haber delegados departamentales, ni siquiera los tienen el Ministerio del Interior ni Planeación Nacional, en las dos entidades del Gobierno nacional encargadas de la descentralización.

Pensional, la más viable

ENS: ¿Cuáles de las reformas sociales que presentó el Gobierno y están pendientes en el Congreso cree que tienen más posibilidades de avanzar y cuáles definitivamente no?

JAO: Mi punto de vista es que la reforma más viable es la pensional, con algunos ajustes que se han venido discutiendo, especialmente para proteger y manejar bien el fondo de ahorro que debe constituirse para absorber bien el aumento de cotizaciones a Colpensiones y garantizar que solo se pueda utilizar en el futuro para pagar pensiones. La de salud seguirá siendo objeto de mucho debate, pero veo que el ministro Jaramillo, a diferencia de la ministra Corcho, está negociando el articulado.

Desafortunadamente lo nace en un momento en que ya no existe la coalición política que había y que fue crítica para la aprobación, entre otras, de la reforma tributaria. La laboral debe ser negociada con el sector privado y especialmente con las asociaciones de pequeñas empresas. Habiendo trabajado muy bien con la ministra Ramírez en la elaboración del proyecto de reforma pensional, creo que ella podría hacer una negociación exitosa.



EL EXMINISTRO de Hacienda José Antonio Ocampo destacó que está disminuyendo el déficit fiscal. / Archivo

Dos visiones

ENS: Hoy se está dando el impacto de la reforma tributaria del gobierno Duque. ¿Considera que la reforma tributaria que usted dejó va a afectar más a los contribuyentes?

JAO: Las reformas tuvieron focos totalmente diferentes. La de la adminis-

tración Duque elevó la tasa de tributación de las empresas al 35%, que es un nivel muy alto para los patrones internacionales y ojalá se logre reducir en el futuro. La de la administración Petro tiene especialmente su efecto sobre empresas de petróleo y carbón y sobre las personas naturales de altos ingresos y patrimonio. La de las empresas

de petróleo y carbón se reducirá cuando disminuyan los precios. La que tuvo sobre personas naturales es, si me lo permite, moderada, dada la elevada desigualdad que tiene Colombia, y si se gasta en programas sociales efectivos, contribuye a la paz social, como lo dije en los debates correspondientes en el Congreso de la República.

Threads versus Twitter

- *Zuckerberg rompió monopolio de conversación pública*
- *70 millones de usuarios: app más exitosa de la historia*

Desde octubre de 2022, cuando Elon Musk, el magnate sudafricano de Tesla y otros gigantes de la tecnología, compró y tomó posesión de Twitter se desató una cadena de tormentas dentro y fuera de esa red social, que desestabilizaron su crecimiento y sus finanzas. Despidió a buena parte de los directivos y trabajadores, lo cual afectó el buen funcionamiento de la aplicación. Pero, sobre todo, la beligerancia ideológica y política de Musk, así como su obsesión por monetizar herramientas y utilidades de Twitter que eran gratuitas para sus usuarios, expandió malestar e inconformidad en millones de usuarios que ya soñaban con una alternativa a la red que dominaba, hasta entonces, las conversaciones públicas en el mundo.

Esta semana la obtuvieron y surgió con fuerza arrolladora Threads. La lanzó Meta, el grupo tecnológico que congrega Facebook, Instagram y WhatsApp. Tiene características y apariencia similares a Twitter y, de acuerdo con el mensaje publicado en la mañana del pasado viernes por Mark Zuckerberg, líder de la empresa, ya alcanzaba para entonces 70 millones de usuarios, lo cual la convirtió en la red social más exitosa y de más rápido crecimiento de la historia.

Más que sorprendente ese impacto considerando que si bien el lanzamiento cubrió 100 países, no incluyó a los de la Unión Europea, donde Meta tiene uno de los ejes mayores de su actividad, pero enfrenta procesos judiciales que no quieren agravar frente a las rigurosas dis-

posiciones que introducirá la Ley de Mercados Digitales en los próximos meses.

Ese golpe descomunal a Twitter se sustenta, sin duda, en el talento empresarial de Zuckerberg, quien logró el producto correcto en el momento preciso y al mismo tiempo de los constantes y graves desaciertos de Musk, como el de obligar a los usuarios a pagar por la verificación, tal y como la última gran estampida, hace apenas una semana, cuando impuso límites en la lectura de tweets. Sus giros temperamentales y sus excentricidades afectaron gravemente la cultura y el clima de trabajo de Twitter, sembraron caos e ineficiencias y rompieron la armonía en la relación con sus usuarios.

La perfecta sincronización entre los tiempos de crisis de Twitter y los del lanzamiento de Threads demuestra que Meta seguía el proceso en detalle. Adam Mosseri, jefe de Instagram, confirmó que fueron la "volatilidad e imprevisibilidad de Twitter" los que les iluminaron la oportunidad para competir.

Otras aplicaciones Mastodon, Bluesky, Getty y Truth Social, entre otra, venían tratando de competir con Twitter, pero con poco éxito. Threads es otra cosa porque se sustenta en la comunidad de Instagram, que tiene más de 1.000 millones de usuarios, contra más de 200 millones de Twitter. Tiene grandes similitudes en el feed principal, basado en publicaciones de las cuentas que se siguen, permite agregar fotos y videos, pero sobre todo amplía la dimensión de los textos a 500 caracteres.

La dificultad principal a vencer es que, pese a los desaciertos de Musk, Twitter cuenta con una red muy fuerte, en la cual participan miles de personas influyentes y poderosas, imposible de replicar y difícil de sustituir. Quizás por eso Meta plantea como primera gran diferencia la calidad de los contenidos y la transparencia de la composición para estar a salvo de bodegas, robots, manipulación y "fakes". Expresan claramente que les interesa mucho más ser culturalmente relevantes que tener cientos de millones de usuarios.

Pese a la espectacularidad de las cifras es demasiado pronto para vaticinar la debacle de Twitter o la consolidación de Threads. Lo que es indiscutible es que millones de personas estaban ávidas de nuevas opciones para adelantar la conversación pública. Twitter ha tenido enorme influencia en hechos y procesos que sirvieron para fortalecer la democracia en diferentes regiones del mundo. Pero también ha sido herramienta para interferir y alterar la voluntad popular, manipular a la opinión pública, sembrar infamias y calumnias e impulsar rabias y resentimientos. Desde ahí hay que descifrar la gran utilidad que representa que tenga ahora en el ambiente un contenedor de peso, lo cual debería presionar en ambas plataformas cuidado extremo en la calidad, veracidad, transparencia de los procedimientos y de los contenidos, en bien de la gente. Como ocurre con tantas otras actividades humanas, la competencia beneficia antes que a nadie a los ciudadanos.

Tres propuestas clave en vivienda

La crisis del sector vivienda en Colombia se profundiza día tras día. Las últimas cifras de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) dan cuenta de que las ventas de unidades residenciales de interés social cayeron 66% en mayo. Esto representó una reducción de trece billones de pesos de inversión en vivienda nueva, lo cual equivale a un punto porcentual del PIB. Ya son 15 meses de caídas continuas.

Se trata de una circunstancia muy complicada, toda vez que la construcción no solo mueve alrededor de un millón y medio de empleos, de forma directa y semidirecta, sino que, además, es uno de los principales dinamizadores de la economía real, tanto a nivel nacional, como departamental y municipal.

Ya están más que sobrediagnosticadas las principales causas de este enfriamiento de uno de los sectores que más jalonó la economía en el último

quinquenio, manteniéndose a flote durante la crisis pandémica, así como siendo el principal motor de la reactivación productiva una vez esa emergencia empezó a quedar atrás.

Es claro, y así coinciden muchos analistas y expertos, que los cambios aplicados por el actual Gobierno a la política de subsidios de vivienda, tal y como la demora en el desembolso de estos, impactaron de forma sustancial la dinámica del sector de la construcción.

Pero más allá de ese debate, lo importante es pensar hacia adelante. Por lo mismo, se espera todavía que el Gobierno y el Ministerio de Vivienda den una respuesta a las tres propuestas para la reactivación sectorial que planteó días atrás la presidencia de Camacol.

La primera consiste en que se ponga al día el programa "Mi Casa Ya", sobre todo a partir de la adición presupuestal de un billón de pesos que, con

el presupuesto base, permitiría desembolsar 75.000 subsidios este año. Adicionalmente, se tendrían 52.000 coberturas a la tasa de interés para el 2023 y 8.000 para el 2024. Sin embargo, las cuentas indican que se requieren al menos 90.000 subsidios a la cuota inicial y coberturas a la tasa de interés para cubrir la demanda de los hogares.

La segunda propuesta le apunta a trabajar en la estrategia contracíclica anunciada por el Gobierno, que debe ser presentada al sector, con fin de que pueda ser impulsada de manera articulada para dinamizar el inicio de obras.

Y, en tercer lugar, se planteó el garantizar la sostenibilidad empresarial con un régimen de transición para que los hogares que ya compraron sus viviendas puedan continuar con sus negocios inmobiliarios y los empresarios puedan así cerrar los proyectos que tienen y lanzar otros.

OFF THE RÉCORD

Concursos de méritos

Un abogado experto en procesos de concursos de méritos para selección de personal en entidades públicas y carrera administrativa llamó la atención en torno a las implicaciones de un fallo que tomó a comienzos de junio la Corte Suprema de Justicia, presidida por el magistrado Fernando Castillo, en torno a qué tanto pesan los formalismos en los procesos para proveer cargos en la rama judicial. "... El caso si bien es muy puntual, ya que se trataba de personas excluidas de un concurso de méritos por no haber cumplido el requisito de adjuntar una constancia de no estar incurso en alguna incompatibilidad o inhabilidad para ocupar los cargos, sí puede tener consecuencias a futuro, toda vez que la misma Corte señaló que el fallo tenía efectos inter comunis, por lo que se convierte, en la práctica, en referente jurisprudencial indirecto", precisó.

Analogía procesal

"Por línea de analogía sustancial,

se podría aplicar a otros casos en donde de los fundamentales de exclusión de aspirantes también se basaron en el no cumplimiento de formalismos subsanables o cubiertos formalmente en etapas anteriores del proceso... Hay muchos procesos y concursos impugnados por situaciones similares y este fallo será clave en toda la argumentación", precisó el jurista, en charla off the record con EL NUEVO SIGLO.



F. CASTILLO

Fondo del fallo

En el citado fallo, del 8 de junio, la Corte amparó los derechos de cinco ciudadanos que, por un formalismo, fueron excluidos de un concurso de méritos para proveer cargos de funcionarios en la Rama Judicial. Al evaluar sus tutelas acumuladas en un mismo proceso, la Sala de Casación Penal señaló que esta decisión tiene efectos inter comunis, es decir, se aplica a los aspirantes que se encuentran en una situación

similar y que, según el Consejo Superior de la Judicatura, serían otros 315 candidatos.

Derecho sustancial

De acuerdo con los tutelantes, aunque superaron la prueba de aptitudes y conocimientos, su exclusión del concurso de méritos en la convocatoria número 27 se dio porque la Unidad Administrativa de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura consideró que no cumplieron la exigencia de presentar al momento de su inscripción, en formato PDF, una declaración juramentada de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. Aunque a juicio de la Corte no está en duda que era obligatorio presentar dicha declaración, ese requisito se podía satisfacer a través de diferentes medios y oportunidades, "con el propósito de evitar que los formalismos socaven el derecho sustancial". La Corte concluyó que ese requisito sí fue cumplido por los aspirantes excluidos pues, aunque no cargaron el archivo PDF, sí hicieron la declara-

ción exigida en una fase anterior del proceso.

¿Otros procesos?

Según el experto consultado, "la clave aquí está en que la Corte señaló de manera textual e inapelable que 'la prevalencia del derecho sustancial sobre los formalismos tiene un papel particularmente importante en la administración de justicia dentro de un Estado social y democrático de derecho, como el colombiano. En un sistema de esta naturaleza, los jueces no son simplemente aplicadores de la ley. Son creadores y pensadores del derecho, cuya labor primordial es garantizar la efectiva materialización de las prerrogativas reconocidas por la Constitución Política y la ley... Excluir a los aspirantes únicamente porque no enviaron una manifestación adicional y complementaria a la que registraron mediante los otros dos mecanismos, implica un exceso de formalismo'... Si esa jurisprudencia se extrapola y aplica a otros procesos de exclusión en concursos de méritos, mucho candidato resucitará"

PROTAGONISTA



Doreen Bogdan-Martin

Robots humanoides operados por inteligencia artificial (IA) afirmaron en una conferencia de la ONU que un día podrían dirigir el mundo mejor que los humanos.

No obstante, consideran que los humanos deben tener cuidado con la IA y admiten que aún no dominan nuestras emociones.

La investigación sobre la IA está en pleno auge, por lo tanto, las Naciones Unidas piden que se creen normas y salvaguardias para que estas tecnologías beneficien a la humanidad sin ponerla en peligro.

De lo contrario, la IA corre el riesgo de hacernos vivir una verdadera pesadilla, advirtió esta semana la secretaria general del UIT, Doreen Bogdan-Martin, describiendo un mundo con millones de empleos en peligro y plagado de desinformación.

"La IA podría crear una gran agitación social, inestabilidad geopolítica y disparidades económicas a una escala nunca antes vista", subrayó.

Estos robots -algunos de los más avanzados del mundo- estuvieron presentes junto con más de 3.000 participantes, en la "Cumbre mundial sobre la IA para el Bien Social" organizada por el UIT, organismo especializado en tecnología de la ONU.

Expertos, dirigentes y representantes de empresas debatieron en la cumbre sobre la necesidad de elaborar normas que garanticen que estas nuevas tecnologías se utilicen con fines positivos para la humanidad, como la lucha contra el hambre o el cambio climático.

FRASE

"Algunos estados son muy reticentes a autorizar la explotación minera marina si no hay reglas": Pradeep Singh, experto en derecho del mar del Research Institute for Sustainability de Potsdam



CALEIDOSCOPIO

"Respete inteligencia"

El senador por Cambio Radical, David Luna, advirtió: "Hágame el favor, el Ministro de Defensa totalmente arrodillado ante la delincuencia. Señor Ministro, respete la inteligencia de los colombianos y, sobre todo, defienda a quienes representa ¿Cómo es posible que usted afirme que quienes protegen a los ciudadanos no pueden movilizarse por los territorios? ¿Por qué los delincuentes sí pueden hacerlo?"

Crimen de guerra

El defensor de los derechos humanos Francisco De Roux señaló que "todo secuestro extorsivo del Eln para negociar rehenes o cobrar dinero es crimen de guerra de actor armado contra el DIH. Por eso los secuestros de las Farc son juzgados por la JEP. El cese al fuego que suspende la guerra tiene que exigir al Eln parar el secuestro extorsivo".

Democracia y libertad

La precandidata presidencial opositora venezolana, María Corina Machado, agradeció al presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, por su respaldo tras la polémica

inhabilitación: "Usted siempre ha dado la lucha por la democracia en Ecuador y nos ha acompañado en la nuestra. Sus palabras nos impulsan y le recuerdan al mundo la necesidad imperiosa de apoyar a Venezuela frente a una oportunidad real de conquistar la Democracia y la Libertad".

¿Y los indignados?

El ex precandidato presidencial uribista Rafael Nieto Loaiza sostuvo que "cuando se modificó el manual de funciones para nombrar a Daniel García como director de Coldeportes hubo escándalo y con razón. El 'gobierno del cambio' modifica manuales todos los días para nombrar parientes de los políticos del Pacto Histórico. ¿Dónde están los indignados?"

Destino favorito

El exministro Rudolf Hommes sostuvo que "América Latina, con excepción de Argentina, es ahora un destino favorito de inversión privada. Le han perdido el miedo a los gobiernos de izquierda y las economías se perciben ahora entre las más resistentes. La palabra de moda es resilience (capacidad de resistir). Pueda que dure".

NOTICIA POSITIVA DE LA SEMANA

Primer tanque de pensamiento en innovación

Siemens Healthineers, compañía de tecnología en salud, llevó a cabo junto con la Universidad Nacional de Colombia, el primer Programa de certificación Innovation Think



Tank (tanque de pensamiento) de Latinoamérica, diseñado para guiar a los participantes en la creación de soluciones de problemas reales en términos de acceso a la salud de la región.

El programa, que tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad Nacional de Bogotá, contó con 20 expertos en diferentes temas de salud, tecnología, ingeniería e innovación, y logró formar ocho equipos multidisciplinarios conformados por ingenieros, enfermeros, médicos, radiólogos, químicos, psicólogos, diseñadores, arquitectos, entre otros. Esto último con el objetivo de generar diferentes perspectivas a partir del conocimiento conjunto para lograr soluciones innovadoras en la salud a partir de nuevas metodologías.

Adicionalmente, el programa Innovation Think Tank contó con 72 participantes -la convocatoria más alta lograda a nivel global-, de 26 instituciones del mundo. En detalle, el 90% de los participantes fueron de Colombia, mientras que el 10% restante fueron de Argentina, Ecuador, Perú, México, España e India.

"El Programa de Certificación utiliza infraestructuras de innovación para acelerar la identificación de nuevas oportunidades para el sector salud que constantemente tiene nuevos retos. Al convocar este programa por primera vez en Colombia y generar 8 soluciones en etapa inicial, estamos impulsando la innovación para optimizar el sistema de salud, y por supuesto, mostrando la capacidad misma que hay detrás de la multidisciplinariedad y de los futuros profesionales no solo de Colombia sino del mundo", mencionó Francisco Vélez, director general de Siemens Healthineers Colombia, Perú y Ecuador.

262

EL NUEVO SIGLO

www.elnuevosiglo.com.co - ISSN 0122-2341

DOMINGO 9 DE JULIO DE 2023

Año 87 - Edición 30.035 - Bogotá Colombia



EDUCACIÓN: Fortalecer la instrucción técnica y tecnológica en Colombia./24A

EDITORIAL: Threads versus Twitter. Zuckerberg rompió monopolio de conversación pública/3A

DEPORTES: La Selección Colombia se ilusiona con ser gran protagonista en el Mundial Femenino/31A



Prioridades para elecciones regionales

● EL NUEVO SIGLO consultó a analistas de distintas zonas del país en torno a los temas principales de la contienda por gobernaciones y alcaldías. Recuperar la seguridad encabeza las urgencias, seguida de estabilidad económica./6A y 7A



“El crecimiento se está desacelerando fuertemente”

El exministro de Hacienda José Antonio Ocampo destaca comportamiento de inflación, la regla fiscal y cree que de las reformas la que puede avanzar es la pensional. Opina que el Emisor debe empezar a bajar sus tasas y el Gobierno acelerar la ejecución del gasto público y reajustar el ACPM./4A

PERSPECTIVAS

El Congreso en dos siglos pasó de menos de 20 a cerca de 300 integrantes

En los primeros tiempos los legisladores eran solo hombres, personas acomodadas y con títulos./13A

En 123 años de historia, la capital ha tenido 91 alcaldes/14A



La empresa que enfrentó dos crisis seguidas y siguió a flote/15A

Carlos Mejía, el empleado bancario que se convirtió en novelista/16A

En El Águila el oso de anteojos vive en paz



Los cañicultores del municipio decidieron silenciar sus escopetas y cedieron parte de sus parcelas para protegerlo./17A

Kichwas, guerreras contra minería en Amazonía de Ecuador/18A

Agentes encubiertos, entre el riesgo y la misión cumplida/19A

La derecha en coalición rumbo a gobernar España

A dos semanas de las elecciones generales, las encuestas muestran que la derecha ganaría en España con la suma de votos del Partido Popular (PP) y VOX, obligando a estas dos colectividades a pactar un gobierno de coalición marcado por sus diferencias en economía, libertades civiles y políticas, así como por su visión de Europa y América Latina.

Esto no quita que compartan un objetivo común y que los une: desplazar a la izquierda del poder, sacando al socialista Pedro Sánchez del Palacio de la Moncloa./27A

110 mil personas capturadas este año: general Salamanca

Mientras se prenden las alertas en distintas regiones por la crisis de seguridad y el orden público, el director de la Policía, general William René Salamanca, señala que, aunque no se desconocen ni minimizan algunos focos de dificultades, también se han logrado importantes resultados contra la delincuencia común y organizada. “Desde el 1° de enero a la fecha se ha capturado a 109.701 personas”./9A



Agricultores: por El Niño necesitamos más recursos

El presidente de la Sociedad Colombiana de Agricultores (SAC), Jorge Enrique Bedoya, expresó su preocupación por el impacto en el sector agropecuario que tendrá el fenómeno climático de El Niño y dijo que “puede dar al traste con la disminución de la inflación durante este año”.

Por ello, según el dirigente gremial es clave la ayuda del Gobierno para poder asegurar los cultivos ante la ola de calor que afectará el ciclo de cosechas. Recordó que “hay dificultades para encontrar trabajadores en el campo”./25A

Señor

JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. D.C

E.

S.

D.

Rad. Divisorio de JOSÉ VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS
FERNANDO HERNANDEZ QUIÑONES

No. 2018-978

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ, apoderado de los demandantes, de manera respetuosa por medio del presente allego las constancias de la publicación del aviso de remate, la cual se hizo el día nueve (9) de julio de 2023, conforme las indicaciones dadas por el despacho en el periódico Nuevo siglo.

Allego constancia individual de la publicación y periódico completo donde la misma se encuentra en la página 34(2B) del periódico.

Cordialmente.

Jorge Eduardo Bautista Ortiz
JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ.
C.C. 12258.091 de Algeciras (Huila)
T. P 199625 del C.S de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y SEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ Calle 12c No. 7-36 Pao Mezzanina, Ed. Homopista (línea 38) @cendoi.ramajudicial.gov.co Bogotá D.C. 02 de Julio 2023 Radicado: 1100131100132023002700

Proceso: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA EDICTO EMPLAZATORIO EJ JUZGADO TREINTA Y SEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ Emplaza: A Martha Jacqueline Linares Colmanera identificada con cédula de ciudadanía No. 35.506.403 y a las personas que tengan noticia de ella para que se acerquen al despacho e informen lo de su conocimiento al respecto, e informen a que el señor José Manuel Barrantes Linares presentó demanda de declaración de muerte presunta e informó que el último domicilio conocido de la señora en mención fue Bogotá D.C.

*R1-2-09

EDICTO EMPLAZATORIO DACARTE INTERNACIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. identificada con NIT. 900.256.903-01. Informa que la señora CAMILA ANDREA MARTINEZ APOINTE falleció el día 13 de octubre de 2.022, razón por la cual realizó el PAGO POR CONSIGNACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN, 2022283, el 18 de noviembre de 2.022, por reparto, la cesantías al Juzgado 8 Municipal de Proquetas Casas Laborales, DACARTE EMPAQUETA y los herederos deparados e indemnizados de CAMILA ANDREA para que se sirvan comparecer e nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 97 - 32 OF 202-303 de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico: david.cano@grupodisframi.com.co o teléfono: 6013030.

*V1-1-09

REMATAS

JUZGADO MUNICIPAL DE COVENAS, D.C. Dirección: Carrera 2 No. 9-04 Sector Guayabal Frente la Capitanía de Puertos de Covenas, Sucre

Correo electrónico: jpmcpakovenas@cendoi.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE: RADICADO 70221 40 890 01 2017 00185 00 PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE LIBIA FLOREZ OSORIO (C.C. No. 32.416.457)

Apoerado PEDRO ANTONIO URIBE CARDONA (C.C. No. 34.419 de la 3) DEMANDADO CARLOS ARTURO AREZA VASQUEZ (C.C. No. 8.200.887) (D.E.P.)

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVENAS-SUCRE, AVISA, que por auto radicado veintiseis (26) de junio de 2023, se ha señalado el día VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE (9) Y TREINTA (30) DE LA MAÑANA (9:30 a.m.), para que tenga lugar la diligencia de REMATE DEL BIEN INMUEBLE propiedad del demandado señor CARLOS ARTURO AREZA VASQUEZ (C.C. No. 8.200.887) (D.E.P.), diligenciado con Matrícula Inmobiliaria No. 340-46149 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincinle, legamento SECUESTRO 270 y AVALÚO, dentro del proceso de la referencia, que comprende:

"Bien inmueble inscrito en la Matrícula Inmobiliaria No. 340-46149 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincinle, identificado con cédula catastral No. 0102000040003700000000, y alderado así:

Por el NORTE, con terrenos del mismo predio; por el SUR, con Parcela No. 179, de propiedad del señor PEDRO GONZALEZ RIVERA; por el ESTE, con Parcela No. 186 de propiedad del señor MANUEL RESTREPO, camino en medio; por el OESTE con Parcela No. 178 preajudicial del señor JESUS IVAN CANALIAD, área total MCL OCHOOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS (1.800.000), y no cuenta con "puntos".

El Ed. El bien objeto de REMATE es el señor RAFAEL KLEBER ROMERO, identificado con C.C. No. 82.026.811, quien se ubica en la dirección Cra 25 No. 12-31 en la ciudad de Sincinle, teléfono celular 30142087155 y correo electrónico rafael.kleber@hotmail.com.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40% del mismo, en cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., Oficina de Santiago de Tolú-Sucre, a órdenes de este Juzgado, Cuentas No. 702212042001.

El valor del o bien inmueble objeto de REMATE, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$159.391.500.00), la base de licitación será el 70% de este avalúo, es decir, CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS (\$81.574.050.00), y la postura, conforme al artículo 451 del Código General del Proceso, es el 40% del AVALÚO del bien, es decir la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$63.756.600.00).

Se informa, que estando lo dispuesto en los Acuerdos PCSJAZO-11567 y PCSJA-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, así como lo establecido en el Decreto 806 de 2020, según el ordenamiento de la Ley 2113 de 2021, en conformación con los artículos 4 y 95 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 103 del Código General del Proceso, la AUDIENCIA DE REMATE se llevará a cabo por la aplicación LIVESIZE, dirigida a través del correo electrónico del juzgado jpmcpakovenas@cendoi.ramajudicial.gov.co.

Los postores interesados en la subasta deberán, dentro de los CINCO (5) días anteriores de remate, y desde las 9:30 a.m. hasta las 10:30 a.m. en el mismo día de remate, recibir el correo electrónico del juzgado en formato PDF el depósito para hacer postura, conforme a las reglas previstas en el

artículo 451 del Código General del Proceso, el cual deberá estar precedido con una constancia de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando la juez la solicite, indicando el correo electrónico con el cual ingresará a la audiencia virtual.

Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista se tendrá por no radicado. Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación LIVESIZE.

Las partes tendrán que remitir con anticipación el día de la audiencia sus correos electrónicos y sus respectivos números de teléfonos al correo institucional del Juzgado jpmcpakovenas@cendoi.ramajudicial.gov.co, para enviarles el link que los conectará por videoconferencia con el despacho para celebrar ese acto procesal.

Para dar cumplimiento a las formalidades que establecen los artículos 448, 450 y 451 del C.G. del Proceso, esto es el REMATE se anunciará al público a través del PERIÓDICO "EL NUEVO SIGLO" de amplia circulación en el departamento de Sucre, mediante anuncio que se publicará en DIA DOMINGO con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Covenas, Sucre, treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA Secretaria Firmado Por: Geraldin Isabel Torres Vergara Secretario Juzgado Municipal de Covenas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*P1-1-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-1-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-1-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-1-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-1-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-5-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-5-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-5-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-5-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-5-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams. JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario Firmado Por: Juan Carlos JAIMES HERNANDEZ Secretario Juzgado Municipal CIV 013 Bogotá, D.C. -BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación: e7235c384425910d1-15d673430182e7785b2a70d5677bd568-92f755c Documento generado en 30/06/2023 02:23:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

*R1-5-09

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE GRABADÓN DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 10 No 14-33 PISO 7 cpm1300@cendoi.ramajudicial.gov.co INFORMAR: Que dentro del proceso DRVISORIO No. 110014003001320000152 DE ELIZABETH JIMENEZ FONSECA CONTRA GABRIELINA JIMENEZ FONSECA, JORGE ALBERTO JIMENEZ FONSECA, PABLO SANTIAGO JIMENEZ FONSECA, mediante auto radicado el cinco (5) de mayo de dos mil veintitres (2023) se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE la cual se realizará el día tres (3) de agosto de dos mil veintitres (2023), a la hora de las 09:00 a.m. del siguiente bien inmueble. Se trata del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 505-546320, que se encuentra ubicado en la CL 47 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad. VALOR DEL AVALÚO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MEDIEA CORRIENTE CCMAROT GARCIA SOLER, quien hace parte de la entidad ABC JURIDICAS SAS puede ser localizado en la CR 13 # 13 24 EDIFICIO LARA OF 521, teléfono 3208575462 3203395351, correo electrónico abcjuridicas@boomil.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo practicado, previa consignación del 40% del mismo. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora a partir de su iniciación, a través de la aplicación Microsoft Teams.

760

Rad. 2018-978 Divisorio de JOSE VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ, Certificado de Libertad.

Jorge Bautista <bautista19932010@gmail.com>

Mié 26/07/2023 9:07 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luisrolo0314@icloud.com <luisrolo0314@icloud.com>; adriana rodriguez <julisof2014@gmail.com>; lorenarobledo457@gmail.com

<lorenarobledo457@gmail.com>; davidherna527@gmail.com

<davidherna527@gmail.com>; cuellar51628904@gmail.com <cuellar51628904@gmail.com>; marco quiroga <marcoquiroya46@gmail.com>; marcos mendoza <ulisof2014@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

Rad. 2018-978 Divisorio de JOSE VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ, Certificado de Libertad..pdf;

Señor

JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. D.C

E.

S.

D.

Rad. Divisorio de JOSÉ VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO HERNANDEZ QUIÑONES
No. 2018-978

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ, apoderado de los demandantes, de manera respetuosa en archivo adjunto aportó certificado de libertad.

Cordialmente.

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ.

C.C. 12258.091 de Algeciras (Huila)

T. P 199625 del C.S de la J.

Certificado generado con el Pin No: 230726979680086034

Nro Matrícula: 50S-40233529

Pagina 5 TURNO: 2023-288448

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 08:53:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 22-12-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-101743 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-288448

FECHA: 26-07-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ



El Registrador: LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Certificado generado con el Pin No: 230726979680086034
 Pagina 4 TURNO: 2023-288448

Nro Matrícula: 50S-40233529

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 08:53:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HERNANDEZ QUI/ONES DAVID ESTEBAN	CC# 1125289151 X
A: HERNANDEZ QUI/ONEZ LUIS FERNANDO	CC# 1125288284 X
A: QUI/ONES ARIAS JOS VICENTE	CC# 19468174 X
A: QUI/ONES ARIAS JOSE HENRY	CC# 79308230 X
A: QUI/ONES ARIAS LADY RUTH	CC# 51686485 X
A: QUI/ONES ARIAS MERY GLORIA	CC# 51628904 X
A: QUI/ONES ARIAS NUBIA CEIRA	CC# 52210080 X
A: QUI/ONES ARIAS LILY MYRIAM	CC# 41726342 X
A: QUI/ONEZ DE QUIROGA ROSA EMPERATRIZ	CC# 41685411 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 03-10-2018 Radicación: 2018-61696

Doc: OFICIO 2407 del 14-09-2018 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN N.2018-0097800

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUI/ONES ARIAS JOS VICENTE	CC# 19468174 X
DE: QUI/ONES ARIAS LADY RUTH	CC# 51686485 X
DE: QUI/ONES ARIAS MERY GLORIA	CC# 51628904 X
DE: QUI/ONES ARIAS LILY MYRIAM	CC# 41726342 X
DE: QUI/ONEZ DE QUIROGA ROSA EMPERATRIZ	CC# 41685411 X
A: HERNANDEZ QUI/ONES DAVID ESTEBAN	CC# 1125289151 X
A: HERNANDEZ QUI/ONEZ LUIS FERNANDO	CC# 1125288284 X
A: QUI/ONES ARIAS JOSE HENRY	CC# 79308230 X
A: QUI/ONES ARIAS NUBIA CEIRA	CC# 52210080 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-03-2021 Radicación: 2021-13414

Doc: OFICIO 1912 del 13-08-2019 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: EMBARGO PROCESO DIVISORIO: 0493 EMBARGO PROCESO DIVISORIO 2018-00978

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUI/ONES ARIAS JOS VICENTE	CC# 19468174
A: HERNANDEZ QUI/ONEZ LUIS FERNANDO	CC# 1125288284 X
A: Y OTROS	

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
 SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350

Certificado generado con el Pin No: 230726979680086034

Nro Matrícula: 50S-40233529

Pagina 3 TURNO: 2023-288448

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 08:53:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ARIAS PAEZ ANA ROSA

CC# 20301869

A: QUIJONES ARIAS JOHNNY

CC# 79640559 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-10-2001 Radicación: 2001-66354

Doc: ESCRITURA 837 del 20-04-2001 NOTARIA 45 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 310 USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: ARIAS PAEZ ANA ROSA

CC# 20301869 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 07-05-2003 Radicación: 2003-33102

Doc: ESCRITURA 2138 del 27-03-2003 NOTARIA 19 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H. EN CUANTO A ADECUARLO E INCORPORARLO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 675 DEL 03-08-2001 NUEVO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO P.H.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-12-2005 Radicación: 2005-100781

Doc: ESCRITURA 13093 del 09-12-2005 NOTARIA 19 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO TORRE C LC 05-51170 DEL 27-10-05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA

NIT# 8600429455

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-03-2011 Radicación: 2011-26250

Doc: ESCRITURA 3261 del 17-03-2011 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$18,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: GRANBANCO S.A. CESIONARIO DE CONCASA

A: ARIAS PAEZ ANA ROSA

CC# 20301869 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-08-2017 Radicación: 2017-51389

Doc: ESCRITURA 551 del 29-06-2017 NOTARIA UNICA de CAQUEZA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: QUIJONES ARIAS JOHNNY

CC# 79640559

Certificado generado con el Pin No: 230726979680086034

Nro Matrícula: 50S-40233529

Pagina 2 TURNO: 2023-288448

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 08:53:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-12-1994 Radicación: 1994-92961

Doc: ESCRITURA 4067 del 28-11-1994 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA B.R.M INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA

X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-12-1995 Radicación: 1995-92074

Doc: ESCRITURA 5264 del 04-12-1995 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 901 ADICION AL REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA B.R.M. INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-02-1996 Radicación: 1996-14699

Doc: ESCRITURA 363 del 30-01-1996 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$34,012,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA B.R.M. INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITDA. (SIC)

A: ARIAS PAEZ ANA ROSA

CC# 20301869 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-02-1996 Radicación: 1996-14699

Doc: ESCRITURA 363 del 30-01-1996 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS PAEZ ANA ROSA

CC# 20301869

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-10-2001 Radicación: 2001-66354

Doc: ESCRITURA 837 del 20-04-2001 NOTARIA 45 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACTUALIZACION NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIAS PAEZ ANA ROSA

CC# 20301869 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-10-2001 Radicación: 2001-66354

Doc: ESCRITURA 837 del 20-04-2001 NOTARIA 45 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: : 313 NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Certificado generado con el Pin No: 230726979680086034

Nro Matrícula: 50S-40233529

Pagina 1 TURNO: 2023-288448

Impreso el 26 de Julio de 2023 a las 08:53:09 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 27-12-1995 RADICACIÓN: 1995-92074 CON: ESCRITURA DE: 04-12-1995

CODIGO CATASTRAL: AAA0012LOHYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

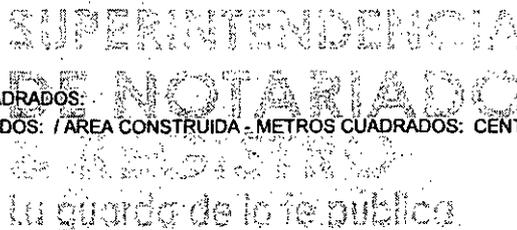
Contenidos en ESCRITURA Nro 5264 de fecha 04-12-95 en NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA APARTAMENTO 202 TORRE A con area de 57.47 MTS2 con coeficiente de 2.111 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA B.R.M. INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA. ELEVO EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 1518 DEL 02-05-95 NOTARIA 19 BOGOTÁ, ESTA ESCRITURA FUE ADICIONADA POR LAS ESCRITURAS 2000 DEL 06-06-95 NOTARIA 19 Y POR LA 5264 DEL 04-12-95 DE LA MISMA NOTARIA, DICHAS NOTARIAS CORRESPONDEN AL CIRCULO DE BOGOTA.- CONSTRUCTORA B.R.M. INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A GARZON ANA ISABEL POR ESCRITURA 1377 DEL 09-03-94 NOTARIA 14 DE BOGOTA.- ESTA HUBO POR COMPRA A GARZON LEÓN HECTOR IGNACIO POR ESCRITURA 1376 DEL 09-03-94 NOTARIA 19 DE BOGOTA.- ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A M.R.M. INVERSIONES INMOBILIARIAS LTDA. POR ESCRITURA 4619 DEL 31-08-93 NOTARIA 25 DE BOGOTA., LA CUAL REALIZO ENGLÓBE POR LA MISMA ESCRITURA REGISTRADA AL FOLIO 050-40161886.- M.R.M. INVERSIONES INMOBILIARIAS LTDA. ADQUIRIO LOS LOTES OBJETO DEL ENGLÓBE ASI: PARTE POR COMPRA A LA COMPAÑIA AGROPECUARIA DE LA VICTORIA POR ESCRITURA 1098 DEL 17-07-92 NOTARIA 46 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-40113874.- ESTA HUBO POR COMPRA A SOCIEDAD CINCUÉNGOS DEVELOPMENT COMPANY S.A. POR ESCRITURA 2518 DEL 03-08-1959 NOTARIA 1A DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-020672, Y OTRO LOTE LO ADQUIRIO POR COMPRA A DELGADILLO PARRA NOHEL PRO ESCRITURA 3825 DEL 16-11-90 NOTARIA 38 DE BOGOTA REGISTRADA EL FOLIO 050-938801.- ESTE HUBO POR COMPRA PROVEEDORA BOGOTANA DE REPUESTOS LTDA. POR ESCRITURA 2515 DEL 17-08-90 NOTARIA 38 DE BOGOTA.- ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LA URBANA BARRIO RESTREPO POR LA ESCRITURA 4699 DEL 19-12-85 NOTARIA 14 DE BOGOTÁ.- ESTA HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD HORTICULTURA MEDIANTE ESCRITURA 2400 DEL 10-07-1953 NOTARIA 13 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-40071791.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

5) CL 13 SUR 24G 38 TO A AP 202 (DIRECCION CATASTRAL)

4) CL 13 SUR 24B 24 TR A AP 202 (DIRECCION CATASTRAL)

3) CALLE 13 SUR #24 B 24 APARTAMENTO 202 TORRE A CONJUNTO SANTA ISABEL DEL RESTREPO TORRE C

2) CALLE 13 SUR #24B-24

1) AVENIDA FUCHA (AC 10 SUR) 24B-25

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

50S - 40161886

257

Señor
JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. D.C
E. S. D

Rad. Divisorio de JOSÉ VICENTE QUIÑONES ARIAS Contra LUIS FERNANDO
HERNANDEZ QUIÑONES
No. 2018-978

JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ, apoderado de los demandantes, de manera
respetuosa, allego Certificado de Libertad de conformidad con lo ordenado por el despacho.

Del señor Juez, Cordialmente.

Jorge Eduardo Bautista Ortiz
JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ.
C.C. 12.258.091 de Algeciras (Huila)
T. P 199625 del C.S de la J